PLAN DE DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO Y TERRITORIAL DEL CORREGIMIENTO 7 JUNTAS

"CAMINO AL ECOTURISMO"

Consejo de Planeación Corregimental



El presente documento es el resultado del trabajo y esfuerzo permanente de los líderes del Corregimiento 7, Juntas, con el apoyo técnico de la Secretaría de Planeación Municipal en el proceso de actualización y estructuración de la información para la formulación del Plan de Desarrollo Corregimental, como instrumento de gestión y planificación del desarrollo, social, ambiental y económico del territorio y de los habitantes. Este Plan se construye en marco de la Escuela de Formación Participativa, cuyo objetivo es la adecuada implementación del Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos

participativos, programa liderado por la Administración Municipal 2012-2015, "Camino a la Seguridad Humana".

PLAN DE DESARROLLO CORREGIMIENTO 7, JUNTAS

Alcaldía de Ibagué. Ibagué, Camino a la seguridad humana
Luis Hernando Rodríguez Ramírez
Alcalde

Secretaría de Planeación Municipal
Arq. Juan Gabriel Triana Cortes
Secretario de Planeación Municipal

Grupo de Estudios Estratégicos
Leandro Vera Rojas
Director

Coordinador Metodológico
Camilo Clavijo García
Magda Beatriz Díaz

Documento elaborado por:
Sandra Liliana Triana Latorre
Consultor

ISBN: Pendiente

Copyright © Alcaldía de Ibagué 2014
Todos los derechos reservados

Calle 9 No. 2-59 Ibagué, Colombia
Tels.2611854 - 2611855

Consejo Corregimental de Planeación:

Carlos Mario Aristizabal
Presidente.
Consejo de Desarrollo Rural
Diuviceldo Martínez Varela
Administración Municipal
Hernando Caicedo Martínez
ASOJUNTAS
Patricia Hurtado Vargas
Organizaciones Turísticas y/o Culturales
Marina Hermelinda Jiménez
Víctimas del conflicto
Gloria Azucena Ávila
Discapacitados
Nohema Zabala
Mujeres
Rodolfo Morales Arenas
Infraestructura
Pablo Emilio Montaño
Vivienda
José Aldemar Saavedra Rincón
Sector Agropecuario
Maricela Morales Montaño
Juventudes
Julia Teresa
Adulto mayor
María Omaira Díaz
Comercio
Ángel Alberto Lozano
Ambiental
Luz Aidé Celemín
Educación

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS TERRITORIALES 7
1.1 CARACTERIZACION GEOGRAFICA 8
1.2 USO DEL SUELO 11
1.3 AREAS PROTEGIDAS 20
1.4 AREAS DE AMENAZA Y ESCENARIOS DE RIESGO 25
1.5 ESTRUCTURA Y TENENCIA DE LA TIERRA 33
1.5.1 Tenencia de la Tierra y Predios. 33
2. ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y POBLACIONALES 41
2.1 TAMAÑO DE LA POBLACION 42
2.2 ESTRUCTURA Y COMPOSICION DE LA POBLACION 47
2.3 GRUPOS DE EDAD 50
2.4 DENSIDADES 54
2.5 FAMILIAS REGISTRADAS EN RED UNIDOS 57
2.6 HOGARES SISBEN 60
3. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION SECTORIAL 71
3.1 ESPACIO PÚBLICO 72
3.2 SALUD 77
3.3 EDUCACION 80
3.4 DEPORTE Y RECREACION 82
3.5 CULTURA 85
3.6 SERVICIOS PUBLICOS 88
3.7 VIVIENDA Y HABITAT 97
3.8 MOVILIDAD 103
3.9 ESTRUCTURA ECONOMICA 110
3.10 ORGANIZACIONES SOCIALES 111
3.11 CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA 113
4. CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO 120
5. BIBLIOGRAFÍA 148

LISTADO DE IMÁGENES

Imagen 1. Mapa de localización del Corregimiento 7 del municipio de Ibagué 8
Imagen 2. Áreas por Corregimientos en la zona rural de Ibagué 10
Imagen 3. Mapa de la división por usos del suelo Corregimiento 7 del municipio de Ibagué 12
Imagen 4. Participación de área de bosque natural corregimientos de Ibagué 13
Imagen 5. Participación Zona Amortiguadora Corregimientos de Ibagué 14
Imagen 6. Participación Parque Natural Nacional Corregimientos de Ibagué 15
Imagen 7. Áreas de protección y explotación Corregimiento 7 Juntas de acuerdo con los usos del suelo definidos en el POT. 17
Imagen 8. Zonificación Ambiental y Económica determinada por el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas – para el Corregimiento 7 Juntas. 18
Imagen 9. Áreas de Zonas de Protección (Ha) por Corregimientos de Ibagué 25
Imagen 10. Mapa de Amenazas y Riesgos Corregimiento Juntas 26
Imagen 11. Participación por Amenaza Alta de Caída de Piroclastos Corregimientos de Ibagué..27
Imagen 12. Participación por Amenaza Baja por Caída de Piroclastos Corregimientos de Ibagué .28
Imagen 13. Participación por Amenaza Media por Caída de Piroclastos Corregimientos de Ibagué 29
Imagen 14. Predios y propietarios zona rural de Ibagué 35
Imagen 15. Población por corregimientos Ibagué. Proyecciones Censo DANE. 43
Imagen 16. Población de hombres y mujeres por Corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2012. 44
Imagen 17. Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por corregimientos 46
Imagen 18. Comparación de las Pirámides de población (Censo 2005 y Sisben III 2011) del Corregimiento 7 Juntas 49
Imagen 19. Población por grupos de edad Corregimiento 7 (Juntas) Censo 2005 51
Imagen 20. Población por grupos de edad Corregimiento 7 (Juntas) Sisben 52
Imagen 21. Cantidad de habitantes por hectárea por corregimientos de Ibagué 55
Imagen 22. Familias registradas en la Red UNIDOS por corregimientos 57
Imagen 23. Hogares SISBEN por Corregimiento 61
Imagen 24 . Razón de personas por hogares Sisben. Zona rural de Ibagué 67
Imagen 25. Relación de las características de la población con los atributos del territorio. 71
Imagen 26. Indicador Internacional de Espacio Público. 73
Imagen 27. Equipamientos Corregimiento 7 77
Imagen 28. Mapas de Equipamientos de Salud corregimientos municipio de Ibagué 80
Imagen 29. Mapa de instituciones educativas sector rural 82
Imagen 30. Criterios para calcular el déficit cualitativo rural 101
Imagen 31. Inventario de la Malla vial Rural Municipio de Ibagué (Red Departamental, Nacional y Terciaria) 103
Imagen 32. Mapa de movilidad corregimiento 7 107
Imagen 34. Distribución espacial de los equipamientos de seguridad (CAI y Estaciones de policía) Corregimientos del Municipio de Ibagué 113
Imagen 35. Comparación de los casos de delitos de impacto en el área rural de Ibagué entre 2010-2012 114

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Áreas por Corregimientos Municipio de Ibagué....9
Tabla 2. Tipos de Usos de Suelo Corregimiento 7 Juntas....11
Tabla 3. Tipo de uso del Suelo Corregimiento 7 (Plan de Ordenamiento Territorial Vs Zonificación Ambiental y Económica del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas - POMCA)....19
Tabla 4. Áreas de Reservas Forestales Protectoras según SIDAP en la zona rural de Ibagué....22
Tabla 5. Áreas de Reservas Forestales Protectoras ubicadas en el Corregimiento 7 Juntas....22
Tabla 6. Áreas de Protectores al SIMAP ubicadas en la Zona Rural Ibagué....23
Tabla 7. Áreas de Protectores al SIMAP ubicadas en el Corregimiento 7 (Juntas)....24
Tabla 8. Amenazas Corregimiento 7 (Juntas)....27
Tabla 9. Caracterización y Ponderación de las Amenazas Naturales, Socio-naturales y Antrópicas del Corregimiento 7 (Juntas)....30
Tabla 10. Variables y Características de los factores de Vulnerabilidad....32
Tabla 11. Tamaño y número de predios en la zona rural de Ibagué....34
Tabla 12. Predios y propietarios zona rural de Ibagué....34
Tabla 13. Diferentes fuentes de población total zona rural de Ibagué....41
Tabla 14. Población por Corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2012....44
Tabla 15. Tamaño población Corregimiento 7....45
Tabla 16. Población por grupos de edad Corregimiento 7 (Juntas)....50
Tabla 17. Población por grupos de edad Corregimiento 7 (Juntas) Sisben 3....51
Tabla 18. Población por Grupos de Edad Corregimiento 7 (Juntas)....52
Tabla 19. Población por quinquenales corregimiento 7(proyecciones Censo 2005 Vs Sisben 3 de 2012)....53
Tabla 20. Densidad poblacional por Corregimientos y centro poblado....56
Tabla 21. Familias red unidos 17 corregimientos....58
Tabla 22. Participación de Familias UNIDOS frente a número de hogares....59
Tabla 23. Hogares Sisben por corregimientos zona rural de Ibagué....61
Tabla 24. Hogares Sisben frente a hogares por corregimientos zona rural de Ibagué....62
Tabla 25. Tenencia de la vivienda por corregimientos. Datos del Sisben....64
Tabla 26. Personas por hogar Sisben zona rural de Ibagué....66
Tabla 27. Espacio público corregimientos municipio de Ibagué....75
Tabla 28. Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales por corregimientos de Ibagué....78
Tabla 29. Equipamiento educativo oficial (Primario) en la Corregimiento 7 (Juntas)....80
Tabla 30. Infraestructura y dotación educativa del Corregimiento 7 (Juntas)....81
Tabla 31. Oferta, demanda y déficit educativo por corregimiento de Ibagué....81
Tabla 32. Escenarios Deportivos por Corregimientos del Municipio de Ibagué....83
Tabla 33. Equipamientos culturales del corregimiento 7....87
Tabla 34. Cobertura en servicios públicos sector rural de Ibagué....89
Tabla 35. Número de acueductos por corregimiento....89
Tabla 36. Cobertura Servicios públicos corregimientos según SISBEN....91
Tabla 37. Información sobre Recolección, transporte y disposición de residuos sólidos en corregimientos del municipio de Ibagué....96
Tabla 38. Número de Viviendas y hogares según corregimiento....98
Tabla 45. Variables a tener en cuenta para calcular déficit cualitativo rural....100
Tabla 39. Déficit cualitativo corregimientos municipio de Ibagué....102
Tabla 40. Distribución porcentual de la condición y estado de las vías en la zona rural de Juntas....108
Tabla 41. Actividades económicas por corregimiento según información DANE censo 2005....111
Tabla 43. Organizaciones sociales corregimientos de Ibagué....112
Tabla 44. Delitos en el Corregimiento 7 (Juntas). 2010-2012....114

1. ASPECTOS TERRITORIALES

Los aspectos territoriales del Corregimiento 7, Juntas, se determinan a partir de la descripción de los límites del mismo y las características más relevantes de su geografía.

Complementando lo anterior, se determina la participación del Corregimiento (por áreas), los diferentes tipos de usos de suelo, las distintas áreas protegidas y las áreas de amenaza, según lo determinado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué (Aprobado mediante Acuerdo 116 del año 2000 del Concejo de Ibagué).

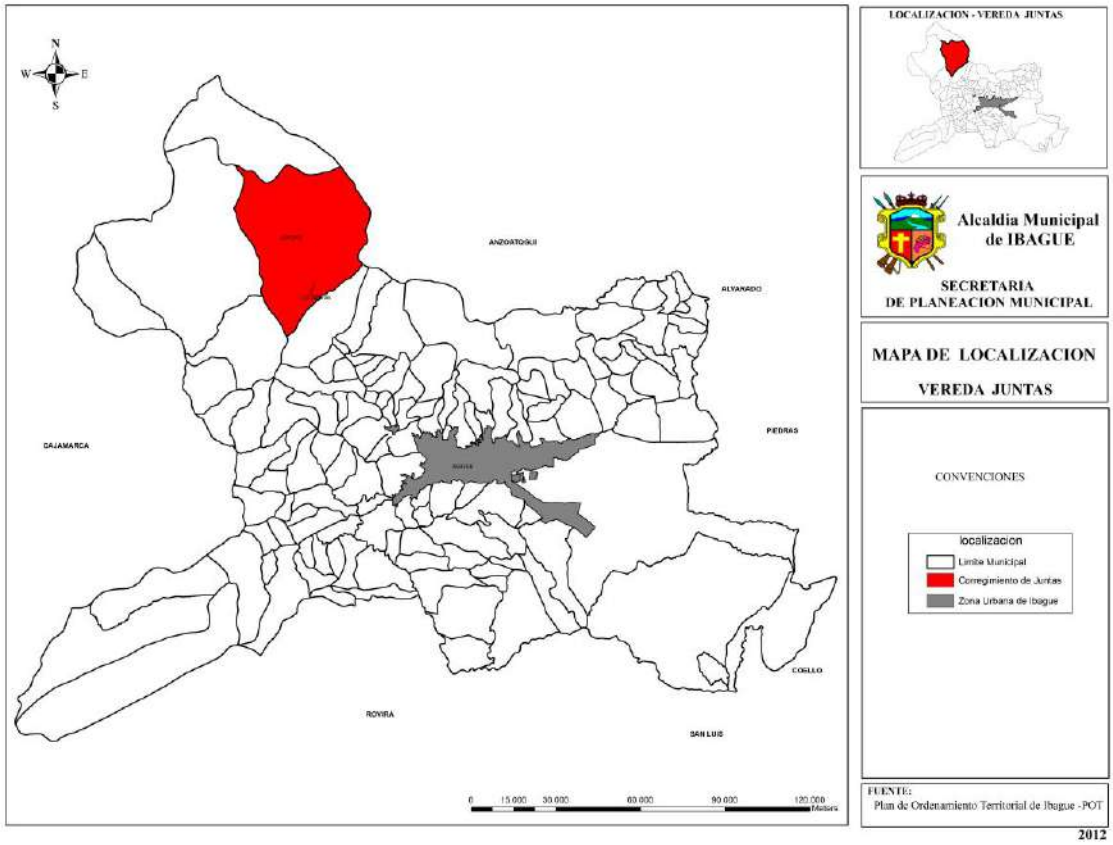
Con lo anterior, se caracteriza el Corregimiento desde estos aspectos territoriales, determinando la composición del mismo frente a estos criterios (usos, áreas protegidas y áreas de amenaza) su participación total respecto a estas clasificaciones en el área rural; y en conclusión se podrá aproximar a cierta vocación del Corregimiento en el contexto rural, municipal y regional.

Determinar una vocación para el Corregimiento permite articular los objetivos corregimentales al cumplimiento de los objetivos socio-territoriales contenidos en los modelos de ocupación del Plan de Ordenamiento Territorial y en los programas y proyectos estratégicos del Plan de desarrollo Municipal 2012-2015 “Ibagué camino a la seguridad humana”.

1.1 CARACTERIZACION GEOGRAFICA

En esta parte del documento se tratan los aspectos geográficos y territoriales más relevantes del Corregimiento 7, Juntas, del Municipio de Ibagué.

Imagen 1. Mapa de localización del Corregimiento 7 del municipio de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

"El Corregimiento 7 ,Juntas, se encuentra localizado geográficamente en el área aferente a la cuenca del Río Combeima; y limita de la siguiente forma: Al norte, con el Parque Nacional Natural Los Nevados; al oriente, con el Municipio de Anzoátegui; al sur, con el Corregimiento de Villa Restrepo; y al occidente con el Corregimiento de Toche". (Secretaría de Planeación Municipal 2007 caracterizaciones del POT).

En su conformación se encuentra el centro poblado y cabecera del Corregimiento de Juntas, ubicado sobre la vía que desde Ibagué conduce al Nevado del Tolima, correspondiendo el área restante a la zona rural.

Esta región pertenece al área de amortiguación del Parque Natural Nacional de los Nevados y tanto la biodiversidad en flora y fauna como la actual riqueza hídrica, al igual que su riqueza paisajística la han convertido en un atractivo turístico.

Tabla 1. Áreas por Corregimientos Municipio de Ibagué

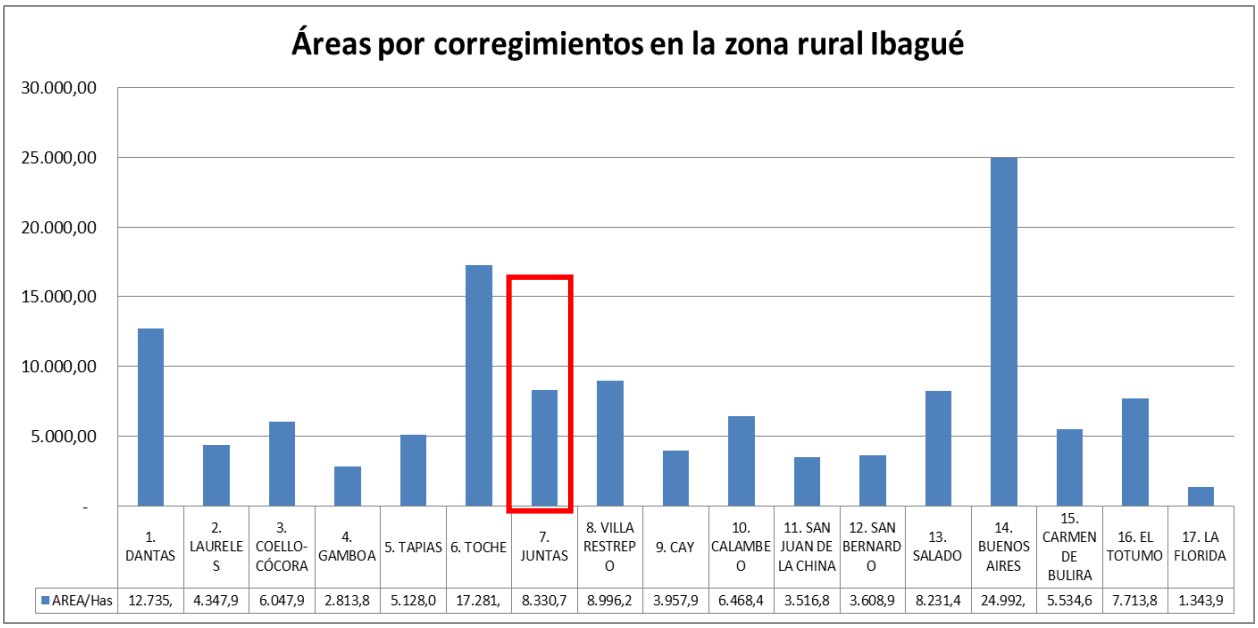
CORREGIMIENTO	ÁREA/Has	% del Corregimiento frente al total Zona Rural
1 DANTAS	12.735,98	9,40
2 LAURELES	4.347,90	3,21
3 COELLO-CÓCORA	6.047,94	4,46
4 GAMBOA	2.813,89	2,08
5 TAPIAS	5.128,06	3,78
6 TOCHE	17.281,59	12,75
7 JUNTAS	8.330,78	6,15
8 VILLA RESTREPO	8.996,23	6,64
9 CAY	3.957,96	2,92
10 CALAMBEO	6.468,44	4,77
11 SAN JUAN DE LA CHINA	3.516,86	2,59
12 SAN BERNARDO	3.608,98	2,66
13 SALADO	8.231,48	6,07
14 BUENOS AIRES	24.992,82	18,44
15 CARMEN DE BULIRA	5.534,68	4,08
16 EL TOTUMO	7.713,82	5,69
17 LA FLORIDA	1.343,93	0,99
PNN	*4.498,68*	*3,32*
Total Zona Rural	**135.550,02**	**100,00**

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal 2013

El Corregimiento 7, Juntas, posee una extensión total de 8.330,78 hectáreas, representando el 6,15% del total de la zona rural de Ibagué (135.550,02 hectáreas), ubicándose de esta manera en un rango medio en cuanto a la extensión por área, comparado con el Corregimiento 14 Buenos Aires que ocupa

el primer lugar con un área de 24.992,82 hectáreas lo que corresponde al 18,44% del total del suelo rural de Ibagué.

Imagen 2. Áreas por Corregimientos en la zona rural de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal 2013

Como se puede apreciar en la imagen 2 la cual describe las áreas por Corregimientos, frente al total de la Zona Rural de Ibagué, el Corregimiento 7, Juntas, ocupa el puesto 5 en extensión por hectáreas del total de la zona rural. El Corregimiento que más extensión de territorio rural posee, es el Corregimiento 14 (Buenos Aires) con un total de 24.992,82 hectáreas, representando el 18,44% del total de la zona rural, seguido por el Corregimiento 6 (toche) con 17.281,59 hectáreas y el 12,75% del total de la zona rural, en tercer lugar encontramos el Corregimiento 1 (Dantas) con 12.735,98 hectáreas y el 9,40% del total de la zona rural. Sin embargo, el Corregimiento 7, Juntas, se encuentra por encima de Corregimientos como la Florida, el cual se ubica en la última posición de extensión con 1.343,93 hectáreas, representando el 0,99% del total rural.

1.2 USO DEL SUELO

La definición de suelo rural lo establece el artículo 116 del Acuerdo 116 del 2000 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué, precisando que el suelo rural lo "Constituyen los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas. El suelo rural del Municipio de Ibagué, es aquel que resulta de sustraer al perímetro municipal, los suelos urbanos".

Teniendo en cuenta lo anterior en esta parte del documento se realiza un análisis de la estructura del Corregimiento 7 ,Juntas, en función de los usos del suelo determinados por el Plan de Ordenamiento Territorial - POT con el objeto de determinar la prevalencia de dichos usos en el Corregimiento y su representatividad respecto al total del área rural.

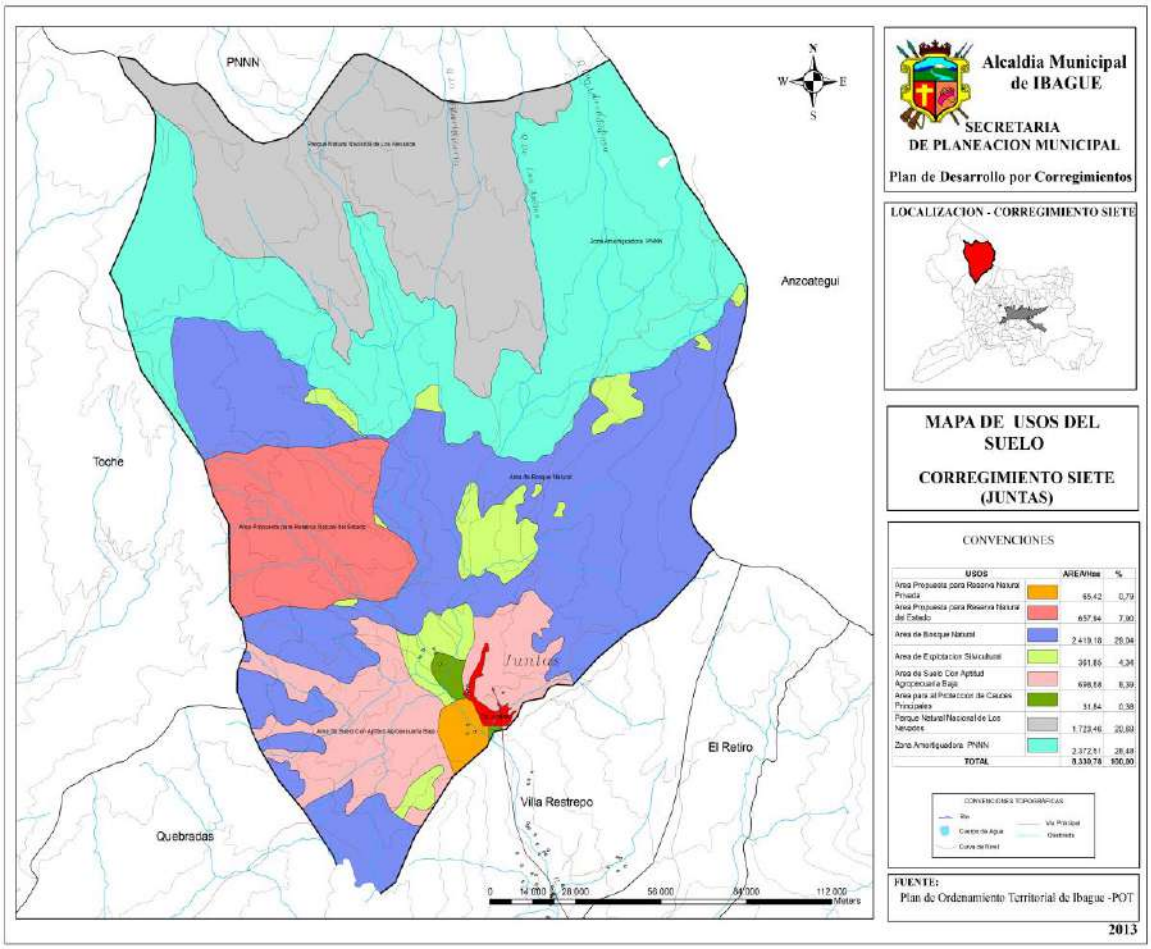
Tabla 2. Tipos de Usos de Suelo Corregimiento 7 Juntas

Tipo de Usos de Suelo	Área/Has	% respecto al Corregimiento	Total hectáreas de uso en la zona rural	%respecto al total del uso en zona rural
Área Propuesta para Reserva Natural de Propiedad Privada	65,42	0,79%	1.351,48	4,84%
Área Propuesta para Reserva Natural del Estado	657,94	7,9%	688,85	95,51%
Área de Bosque Natural	2.419,18	29,04%	23.903,51	10,12%
Área de Explotación Silvicultural	361,85	4,34%	9.788,29	3,70%
Área de Suelos con Aptitud Agropecuaria Baja	698,58	8,39%	10.161,69	6,87%
Áreas para la Protección de Cauces Principales	31,84	0,38%	6.262,75	0,51%
Parque Natural Nacional los Nevados	1.723,46	20,69%	6.251,77	27,57%
Zona Amortiguadora PNNN	2372,51	28,48%	10.787,82	21,91%
Áreas de Suelos con Aptitud Agropecuaria Media	0	0	36.809,32	0,00%
Áreas propuestas para distritos de conservación de suelos y manejo integrado de los suelos tutelares	0	0	3.740,36	0,00%
Áreas con Recursos Hidrobiológicos	0	0	1.463,27	0,00%
Áreas de Suelos con Aptitud Mecanizada o Intensa	0	0	24.340,89	0,00%
TOTAL	**8.330,78**	**100,00**	**135.550,01**	**6.15%**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del acuerdo 116 de 2000

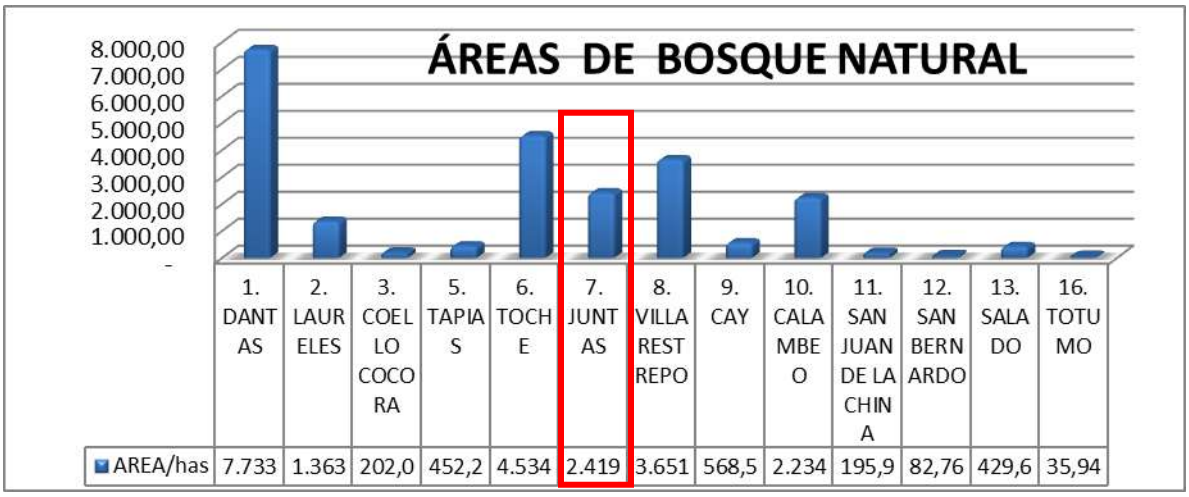
En la tabla anterior se pueden observar los diferentes tipos de usos de suelo que se presentan en la zona rural del Municipio de Ibagué. En el Corregimiento 7, Juntas, se presentan ocho tipos de uso del suelo de los cuales se destacan por su representatividad dentro del Corregimiento: Área de Bosque Natural, Zona Amortiguadora PNNN Y Parque Natural Nacional de los Nevados.

Imagen 3. Mapa de la división por usos del suelo Corregimiento 7 del municipio de Ibagué



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

Imagen 4. Participación de área de bosque natural corregimientos de Ibagué

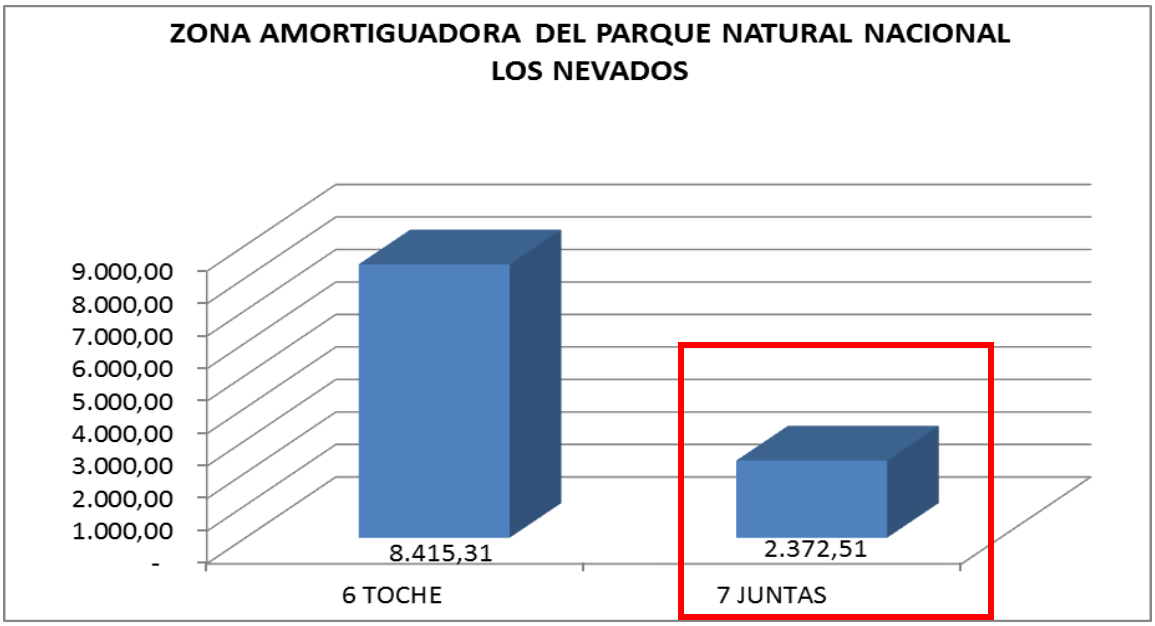


Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

El Corregimiento 7, Juntas, presenta su mayor uso del suelo con un 29,04% para el Área de Bosque Natural que es aquel bosque que crece por generación espontánea en un área determinada y en condiciones favorables. Se ha desarrollado sin la intervención humana. Está constituido por especies nativas, establecido bajo regeneración natural, sin técnicas silviculturales contenidas en un plan de manejo forestal. Con un total de 2.419,18 hectáreas de uso de su suelo de este tipo, el Corregimiento 7, Juntas, ocupa el cuarto lugar de la totalidad de la zona rural, superado por los Corregimientos de Dantas (7.733,76 Hectáreas), Toche (4.534,76 Hectáreas) y Villa Restrepo (3.651,07 Hectáreas).

Frente a las 23.903,51 hectáreas del total de uso de la zona rural de área de bosque natural, el Corregimiento 7, Juntas, tiene una participación del 10,12 %.

Imagen 5. Participación Zona Amortiguadora Corregimientos de Ibagué

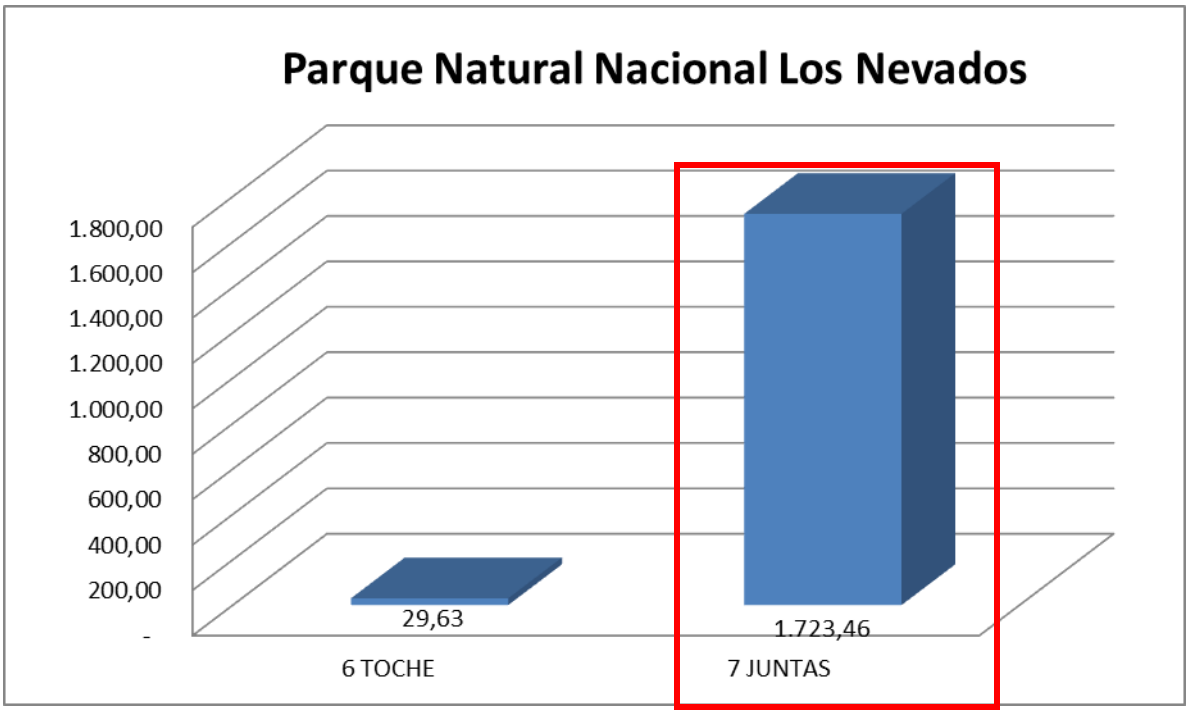


Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

El segundo uso del suelo que sobresale en el Corregimiento es el de Zona Amortiguadora Parque Natural Nacional de los Nevados: Zona en la cual se atenúan las perturbaciones causadas por la actividad humana en las zonas circunvecinas a las distintas áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, con el fin de impedir que llegue a causar disturbios o alteraciones en la ecología o en la vida silvestre de estas áreas.

Con el 28,48% del uso que hace parte de su suelo (2.372,51 Hectáreas), el Corregimiento 7 ,Juntas, ocupa el segundo (2) lugar en esta clasificación en el total rural después del Corregimiento 6 (Toche) (8.415,31hectáreas) que tiene el primer lugar en participación en el total rural. Frente al total rural de uso del suelo correspondiente al área de zona amortiguadora del Parque Natural Nacional de los Nevados (10.787,82 hectáreas) el Corregimiento 7, Juntas, tiene una participación del 21,91%.

Imagen 6. Participación Parque Natural Nacional Corregimientos de Ibagué



Fuente: Secretaria de Planeación Municipa

Destacándose además en el tercer lugar del uso del suelo del Corregimiento 7, Juntas, el Parque Natural Nacional de los Nevados que representa el 20,69% (1.723,46 Hectáreas) del uso del suelo del Corregimiento , ocupando el primer lugar de la totalidad de la zona rural, encontrándose en segundo lugar el Corregimiento 6 Toche (29,63 hectáreas). Frente al total rural de uso del suelo correspondiente al Parque Natural Nacional de los Nevados (6251,77 hectáreas) el Corregimiento 7, Juntas, tiene una participación del 27,57%.

Por otra parte es de gran importancia anotar que dentro de la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial POT en su Artículo 120 se refiere a la reglamentación de usos el Parque Natural Nacional de los Nevados quedando estipulado de la siguiente manera:

Parque Natural Nacional los Nevados

Uso principal: Protección, conservación de los recursos naturales, actividades científicas.

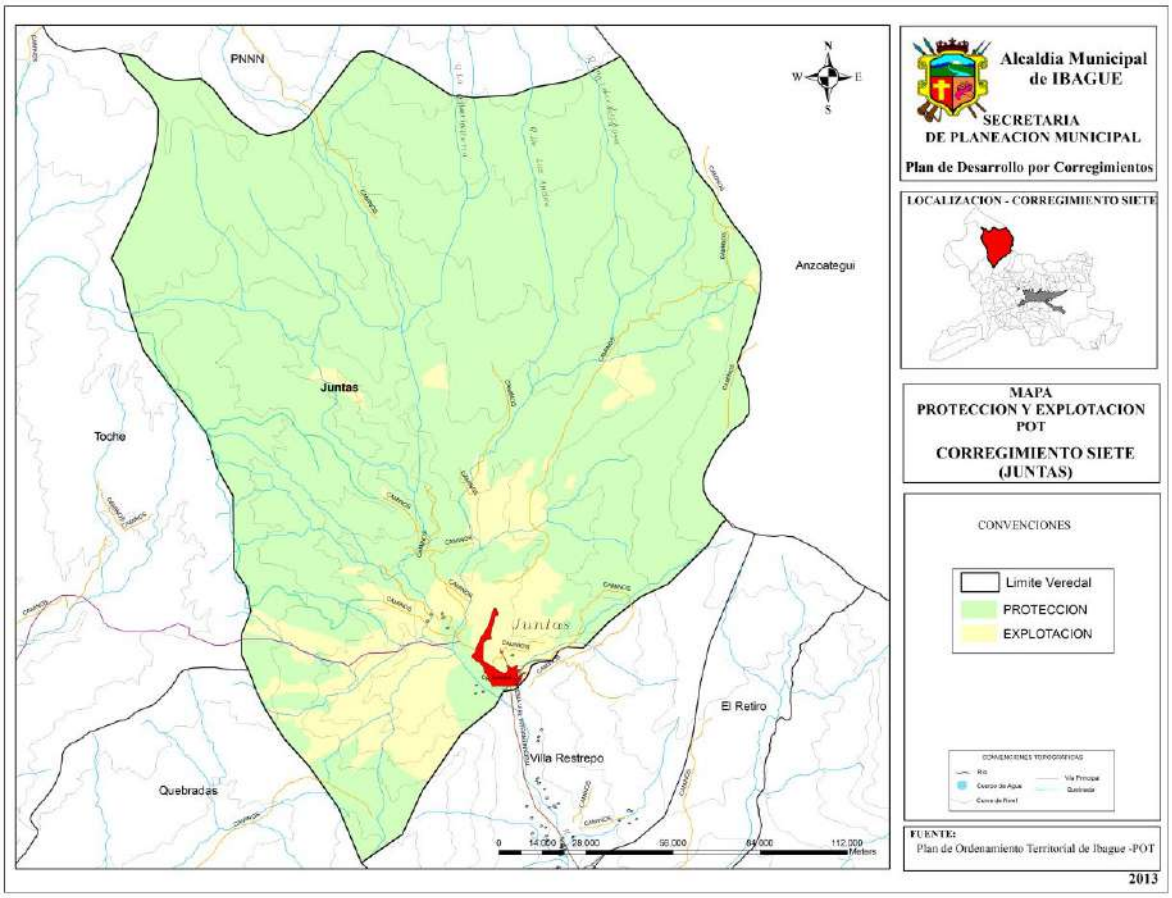
Uso compatible: Recuperación ecosistémica, recreación contemplativa, investigación y educación.

Uso condicionado: Ecoturismo y dotación de infraestructura básica (mínima necesaria y de poco impacto) para su cuidado.

Uso prohibido: Adjudicación de baldíos, venta de tierras, actividad industrial, hotelera, ganadera, agrícola, minera, petrolera, construcción y/o urbanización, quema y tala, rocería, caza, pesca o cualquier actividad extractiva.

En conclusión el Corregimiento 7, Juntas, presenta su mayor uso con un 29,04% para el Área de Bosque Natural (2.419,18 hectáreas), ocupando el cuarto (4) lugar en la totalidad de la zona rural, antecedido por los Corregimientos de Dantas (7.733,76 hectáreas), Toche (4.534,76 hectáreas) y Villa Restrepo (3.651,07 hectáreas). El segundo uso que se presenta en el Corregimiento 7, Juntas, es el de Zona Amortiguadora Parque Natural Nacional de los Nevados con 28,48% (2.372,51 hectáreas), representando el segundo (2) puesto en esta clasificación en el total rural después del Corregimiento de Toche (8.415,31 hectáreas). Finalmente el tercer uso más representativo de uso del suelo en el Corregimiento 7, Juntas, con el 20,69% (1.723,46 hectáreas) está determinado por el área del Parque Natural Nacional de los Nevados destacándose en el primer lugar en el total rural, lo que permite concluir que el 78,21% del uso del suelo del Corregimiento es suelo de protección por sus características ambientales

Imagen 7. Áreas de protección y explotación Corregimiento 7 Juntas de acuerdo con los usos del suelo definidos en el POT.



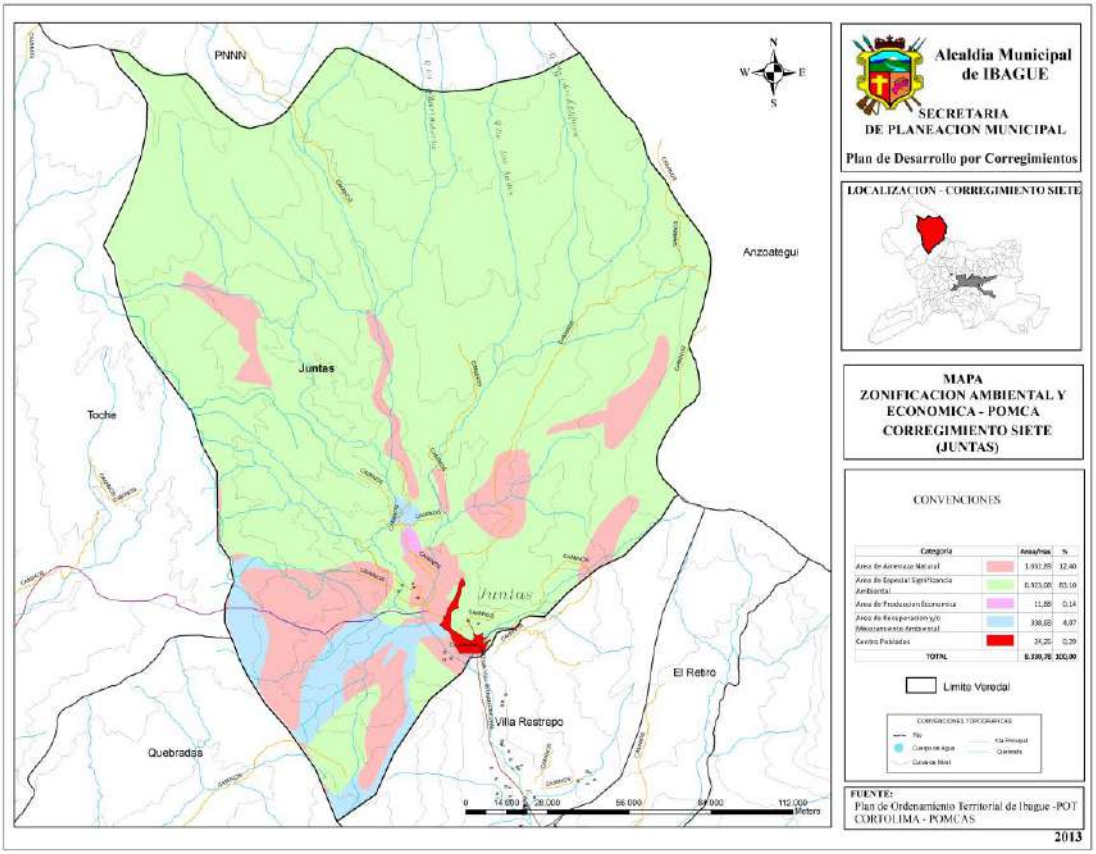
Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial – POT. Acuerdo 116 del 2000.

En comparación con el total rural de Municipio de Ibagué, el Corregimiento 7, Juntas), posee el 27,57% del área del Parque Natural Nacional los Nevados, el 21,99% del área de zona amortiguadora PNNN , el 10,12 % del área de bosque natural y el 0,51% del área para la protección de cauces principales . De igual manera el Corregimiento 7 posee el 6,87% del área de suelos con aptitud agropecuaria baja y el 3,70% del área de explotación silvicultural. Concluyendo de esta manera que el Corregimiento 7, Juntas, contribuye con el 10,57% del área de suelo de producción de la zona rural de Ibagué y con el 60,19% del área de suelo de protección con respecto al total del área rural.

En esta parte del documento se realiza un análisis de la estructura del Corregimiento 7, Juntas, con respecto a la propuesta de ordenación y manejo (Zonificación Ambiental y Económica) definida por el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas, con el objeto de determinar su prevalencia y

representatividad en el Corregimiento 7 respecto al total del área rural del Municipio de Ibagué con relación con los usos del suelo definidos por el Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

Imagen 8. Zonificación Ambiental y Económica determinada por el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas – para el Corregimiento 7 Juntas.



Fuente: Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas – POMCA y el Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

En primer lugar encontramos las "***Áreas de Especial Significancia Ambiental"*** que son lugares o áreas que merecen ser conservados y protegidos por razones de su biodiversidad, teniendo en cuenta la flora, fauna, suelos, geohidrología (ciencia que estudia el agua en las rocas), el entorno paisajístico y la memoria histórica-cultural. Dichas áreas para el Corregimiento 7, Juntas, en total cubren un área de 6.923,08 hectáreas, que representan el 83,10% del área total del Corregimiento.

En segundo lugar se encuentran las ***"Áreas de Amenaza Natural"*** entendidas como las zonas susceptibles a que ocurra un fenómeno natural potencialmente

nocivo para las vidas humanas, la infraestructura y bienes, en un lugar y en cierto periodo de tiempo. Para el Corregimiento 7, Juntas, está unidad ocupa un área de 1.032,89 hectáreas, representando el 12,40% del área total del Corregimiento.

En tercer lugar se hallan las "***Áreas de Recuperación y/o mejoramiento ambiental"***, que son aquellos suelos que han sufrido deterioro y presentan diferentes tipos de degradación, bien sea por factores antrópicos (intervención del hombre) y/o naturales. Esta categoría tienen una extensión en el Corregimiento 7, Junta, de 338,68 hectáreas, equivalente al 4,07% del área total del Corregimiento.

En cuarto lugar encontramos las ***"Áreas de Producción Económica"*** identificadas como aquellas zonas que permiten un uso racional y sostenible de los recursos, con el objeto del establecimiento de actividades agrícolas, pecuarias o forestales. El Corregimiento 7 posee un área de 11,88 hectáreas de producción económica que corresponden al 0,14% del área total del Corregimiento

En la siguiente tabla se presentan las áreas de protección y explotación identificadas en la temática de uso del suelo del POT, comparativamente con las áreas de la Zonificación Ambiental y Económica del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas - POMCA para el Corregimiento 7, Juntas.

Tabla 3. Tipo de uso del Suelo Corregimiento 7 (Plan de Ordenamiento Territorial Vs Zonificación Ambiental y Económica del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas - POMCA).

TIPO DE USO DEL SUELO	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS	
	Área (ha) en el Corregimiento 7 Juntas	% Respecto al Total del Corregimiento 7 Juntas	Área (ha) en el Corregimiento 7 Juntas	% Respecto al Total del Corregimiento 7 Juntas
SUELO DE PROTECCIÓN	7.270,35	87,28%	8294,65	99,57%
SUELO DE EXPLOTACIÓN	1.060,43	12,72%	36,13	0,43%
TOTAL	**8.330,78**	**100%**	**8.330,78**	**100%**

Fuente: Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas – POMCA y el Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

De lo anterior se infiere, que en el Corregimiento 7, Juntas, de acuerdo con el Plan de Ordenación de la Cuenca Hidrográfica – POMCA se establece un área total de suelo de protección mayor que la manejada por el Plan de Ordenamiento Territorial – POT. Debido principalmente a que las 7.270,35 hectáreas (87.28%) de suelo de protección del POT se encuentran directamente concentradas como zonas de protección de cauces principales y las 8.294,65 hectáreas (99.57%) definidas por el POMCA como áreas de protección y conservación ambiental. Para el Corregimiento 7 se involucran tres grandes unidades: las áreas de especial significancia ambiental, las áreas de recuperación y/o mejoramiento y las áreas de amenaza natural.

Concluyendo de esta manera que el Corregimiento 7, Juntas, cuenta con un área de protección de acuerdo al POT del 87,28% del total del Corregimiento (8.330,78 ha) frente a un 99,57% que establece el POMCA. Está diferencia radica en que el POMCA de acuerdo con su ordenación y manejo determina para el Corregimiento 7 áreas de protección para la conservación de la biodiversidad, áreas de abastecimiento hídrico rural, bosques municipales, áreas de conservación forestal protector, áreas erosionadas para su recuperación y mejoramiento y las áreas de amenaza natural por eventos de remoción en masa, flujo de escombros, inundación y amenaza volcánica.

En cuanto al suelo de explotación del Corregimiento 7, Juntas, ocurre lo contrario, el POT presenta un área de explotación del 12,72 % (1.060,43 Hectáreas) del total del Corregimiento frente a un 0,43% (36.13 Hectáreas) que establece el POMCA.

1.3 AREAS PROTEGIDAS

Según el Acuerdo 116 de 2000 artículo 119 los suelos protegidos “Son aquellos suelos y áreas localizadas en zona urbana o rural y que por sus características geográficas, paisajísticas y ambientales, o por estar localizadas en zonas de amenaza y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos o por formar parte de áreas requeridas para la provisión de servicios públicos domiciliarios, se declaran como restringidas para el desarrollo de cualquier tipo de actuación urbanística.”

Según el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué artículo 174, las áreas de protección “Son aquellos sectores del suelo urbano en donde se designan áreas, a las que por sus características especiales se les asigna usos específicos con el fin de conservarlas y protegerlas” (Acuerdo 116 de 2000). En

general podemos decir que estas extensiones de territorio que albergan recursos naturales de uso múltiple son de gran valor para la sociedad y por ende se encuentran bajo una reglamentación especial que regula su uso y manejo.

La importancia del reconocimiento y protección de dichas áreas está ligada al desarrollo humano sostenible que consiste en satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer las opciones de bienestar de las generaciones futuras. En este sentido, proteger el patrimonio natural es una estrategia para asegurar la supervivencia de los asentamientos y su descendencia, en la zona rural del Municipio.

Las áreas de protección se clasifican para la zona rural del Municipio de Ibagué de la siguiente forma:

1. **Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP:** Es el conjunto de áreas protegidas de los cuales hacen parte los Parques Nacionales Naturales, entendiéndose estos como el conjunto de áreas con valores excepcionales para el patrimonio nacional; debido a sus características naturales, culturales o históricas. Los cuales han sido declarados como reserva forestal.

   En la zona rural del Municipio de Ibagué solo el Corregimiento 7, Juntas, y el Corregimiento 6 Toche, tienen en su territorio áreas declaradas como Reserva Forestal inherentes al Parque Nacional Natural los Nevados, reglamentado mediante el acuerdo 005 de 1999.

2. **Sistema Departamental de Áreas Protegidas para el Tolima - SIDAP:** Las áreas clasificadas dentro de esta categoría se encuentran determinadas por el Acuerdo No. 003 del 27 de abril de 2010, en el cual se consideran como espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza, de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

   En la zona rural del Municipio de Ibagué, cuatro (4) Corregimientos cuentan con Reservas Forestales Protectoras adscritas al SIDAP: El Corregimiento 7, Juntas, con 2.024,49 hectáreas, el Corregimiento 8 Villa Restrepo con 189,3 hectáreas, el Corregimiento 10 Calambeo con 1.050,31 hectáreas y el Corregimiento 13 El Salado con 6,04 hectáreas; para un total de 3.270,14 hectáreas de Reserva Forestal Protectora distribuidos en 13 predios de la zona rural de Ibagué.

De acuerdo con lo anterior el Corregimiento 7, Juntas, presenta importantes áreas de protección, por las múltiples funciones que prestan a la sociedad y al ambiente, estos ecosistemas en su conjunto se consideran estratégicos debido a que cumplen funciones vitales para el bienestar y desarrollo de la comunidad que allí habita, tales como el abastecimiento de agua, aire, alimento y energía.

Tabla 4. Áreas de Reservas Forestales Protectoras según SIDAP en la zona rural de Ibagué

CATEGORIA	CORREGIMIENTO	VEREDA	PREDIO	PROPIETARIO	AREA		ESTADO LEGAL - DECLARACIÓN
					Ha	%	
RESERVA FORESTAL PROTECTORA	7	JUNTAS	EL PALMAR	CORTOLIMA-IBAL	1.325,11	40,52	ACUERDO 013/2000
	7	JUNTAS	EL HUMEDAL	IBAL-ASOCOMBEIMA-CORTOLIMA	602,95	18,44	ACUERDO 014/2000
	7	JUNTAS	LA SECRETA	CORTOLIMA-ASOCOMBEIMA	96,43	2,95	ACUERDO 024/2006
	8	VILLA RESTREPO	LAS MIRLAS	CORTOLIMA-ASOCOMBEIMA	189,3	5,79	ACUERDO 014/2000
	10	ANCON TESORITO	LOS CRISTALES	CORTOLIMA	285,47	8,73	ACUERDO 005/1999
	10	ALASKA	EL VERGEL	CORTOLIMA	0,76	0,02	ACUERDO 012/2002
	10	AMBALA	BUENAVISTA LOS CRISTALES	CORTOLIMA	62,88	1,92	ACUERDO 013/2001
	10	ALASKA	EL PORVENIR	CORTOLIMA	12,87	0,39	ACUERDO 013/2001
	10	ANCON TESORITO	LA MORENA	CORTOLIMA	227,23	6,95	ACUERDO 014/2000
	10	AMBALA PARTE ALTA	BELLAVISTA	CORTOLIMA	431,42	13,19	ACUERDO 014/2000
	10	ANCON TESORITO	EL SILENCIO	CORTOLIMA	7,2	0,22	ACUERDO 014/2000
	10	AMBALA	LA ARGENTINA	CORTOLIMA-ASOCHIPALO	22,48	0,69	ACUERDO 014/2000
	13	CHEMBE	EL LUCERO LA FLOR	CORTOLIMA	6,04	0,18	ACUERDO 005/1999
TOTAL					**3.270,14**	**100**	

Fuente: Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP

Tabla 5. Áreas de Reservas Forestales Protectoras ubicadas en el Corregimiento 7 Juntas

CATEGORIA	CORREGIMIENTO	VEREDA	PREDIO	PROPIETARIO	AREA		ESTADO LEGAL - DECLARACIÓN
					Ha	%	
RESERVA FORESTAL PROTECTORA	7	JUNTAS	EL PALMAR	CORTOLIMA-IBAL	1.325,11	40,52	ACUERDO 013/2000
	7	JUNTAS	EL HUMEDAL	IBAL-ASOCOMBEIMA-CORTOLIMA	602,95	18,44	ACUERDO 014/2000
	7	JUNTAS	LA SECRETA	CORTOLIMA-ASOCOMBEIMA	96,43	2,95	ACUERDO 024/2006

TOTAL	**2.024,49**	**61,91**	

Fuente: Sistema Departamental de Áreas Protegidas- SIDAP

Como se observa en la tabla anterior, el Corregimiento 7, Juntas, posee tres (3) Reservas Forestales Protectoras que abarcan un total de área de 2.024,49 hectáreas de suelo adscritas al Sistema Departamental de Áreas Protegidas – SIDAP. Estas reservas representan el 61,91% del total de suelo que posee el Municipio destinado para la conservación a largo plazo declarado y delimitado por la Autoridad Ambiental.

3. **Sistema Municipal de Áreas Protegidas SIMAP:** Adopta el conjunto de áreas protegidas de orden municipal y local definidas según el tipo de conservación, gestión, administración y normatividad, definido mediante el Acuerdo 018 del 11 de agosto de 2009.

El Sistema Municipal de Áreas Protegidas del Municipio de Ibagué - SIMAP, adoptando el conjunto de áreas protegidas en sus diferentes categorías de manejo, las cuales son definidas según sus objetivos de conservación, el tipo de gestión, administración y normatividad. Para este tipo de categoría se definen únicamente las áreas protegidas del orden municipal y local las cuales son:

Tabla 6. Áreas de Protectores al SIMAP ubicadas en la Zona Rural Ibagué

CORREGIMIENTO	No. DE PREDIOS	Ha	% total zona rural	% total Corregimiento
CORREGIMIENTO 1	2	142,12	1,84	1,12%
CORREGIMIENTO 4	2	22,02	0,29	0,78%
CORREGIMIENTO 5	1	19,57	0,25	0,38%
CORREGIMIENTO 6	5	838,85	10,88	6,83%
CORREGIMIENTO 7	9	3.486,01	45,20	41,84%
CORREGIMIENTO 8	16	2.300,58	29,83	25,68%
CORREGIMIENTO 10	12	307,46	3,99	4,75%
CORREGIMIENTO 12	3	132,47	1,72	3,67%
CORREGIMIENTO 13	3	69,97	0,91	0,85%
CORREGIMIENTO 15	1	8,77	0,11	0,16%
CORREGIMIENTO 16	1	7,36	0,10	0,10%
CORREGIMIENTO 17	3	27,21	0,35	2,02%
COMPARTIDAS 9 Y 10	3	12,28	0,16	
COMPARTIDAS 6 Y 7	1	337,43	4,37	
PREDIO SIN DEFINIR	1	0,63	0,01	
TOTAL	63	**7.712,74**	**100**	5,69%

Fuente: Sistema Municipal de Áreas Protegidas del Municipio de Ibagué

En la tabla anterior se muestran las áreas protegidas de orden municipal adscritas al SIMAP para la zona rural del Municipio de Ibagué. Las cuales abarcan un área total de 7.712,74 hectáreas que corresponden al 5,69% del área total de la zona

rural del Municipio. Identificando a los Corregimientos de Villa Restrepo, San Bernardo y Juntas como los Corregimientos que cuentan con el mayor número de predios adquiridos para su preservación y conservación.

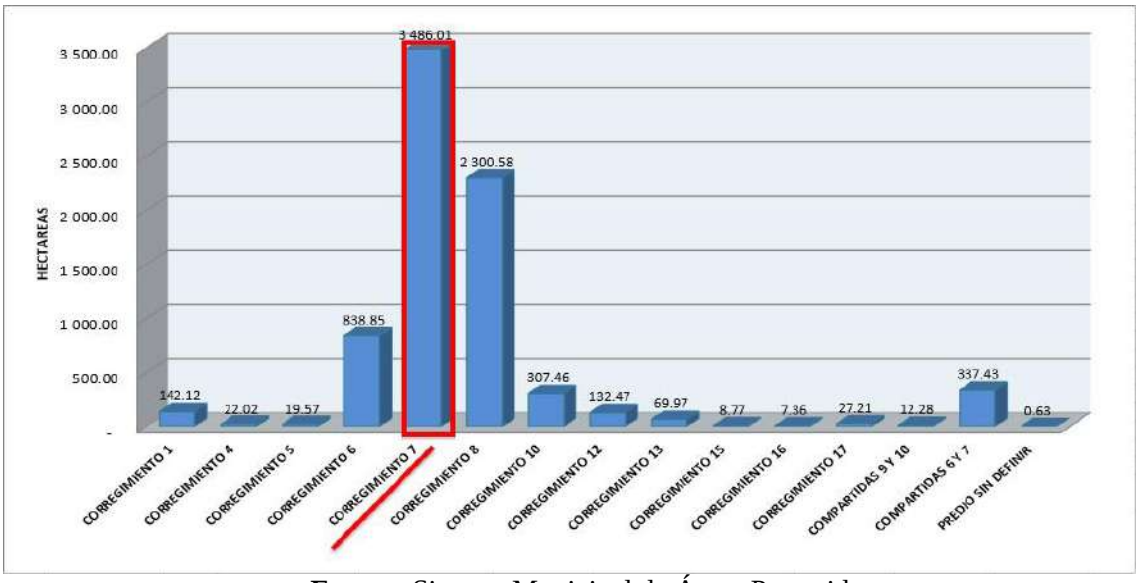
Tabla 7. Áreas de Protectores al SIMAP ubicadas en el Corregimiento 7 (Juntas)

CORREG.	VEREDA	PREDIO	PROPIETARIO	CATEGORIA	AREA	% TOTAL CORREGIMIENTO 7
7 (JUNTAS)	JUNTAS	EL CARMEN	ASOCOMBEIMA	ASOCOMBEIMA	508,72	6,6%
	JUNTAS	LUTECIA	ASOCOMBEIMA	ASOCOMBEIMA	28,81	0,37%
	JUNTAS	EL CONDE	ASOCOMBEIMA	ASOCOMBEIMA	50,46	0,65%
	JUNTAS	LA SANTISIMA TRINIDAD	CORTOLIMA-ASOCOMBEIMA	CORTOLIMA Y/O OTROS	219,35	2,84%
	JUNTAS	ESMERALDA LA ESPERANZA	CORTOLIMA-ASOCOMBEIMA	CORTOLIMA Y/O OTROS	124,89	1,62%
	JUNTAS	EL PORVENIR	IBAL-ASOCOMBEIMA-ALCALDIA-CORTOLIMA	CORTOLIMA Y/O OTROS	1124,80	14,58%
	JUNTAS	LA ALDEA	MUNICIPIO DE IBAGUE	MUNICIPIO DE IBAGUE	5,22	0,07%
	JUNTAS	LA ALDEA	MUNICIPIO DE IBAGUE	MUNICIPIO DE IBAGUE	3,31	0,04%
	JUNTAS	EL RANCHO	PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS	PNNN	1420,47	18,42%
TOTAL					**3.486,01**	**45,20%**

Fuente: Sistema Municipal de Áreas Protegidas

Según el SIMAP en el Corregimiento 7, Juntas, se ubican 9 predios adquiridos que son objeto de Conservación y Protección por sus características ambientales ocupando un área de 3.486,01 hectáreas, las cuales corresponden al 45,20% del total de predios pertenecientes al SIMAP del Municipio de Ibagué.

Imagen 9. Áreas de Zonas de Protección (Ha) por Corregimientos de Ibagué



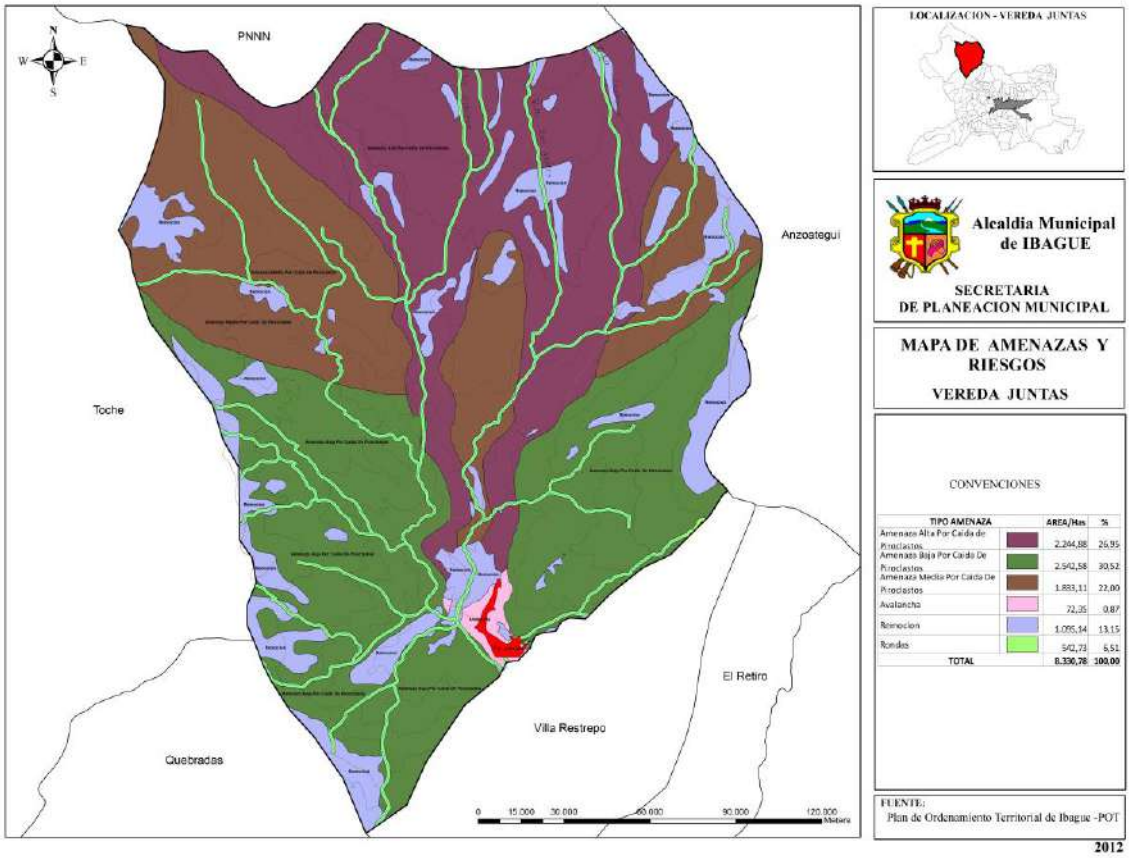
Fuente: Sistema Municipal de Áreas Protegidas

Como muestra la imagen anterior el Corregimiento 7, Juntas, ocupa el primer lugar en cuanto a hectáreas de áreas de zona de protección del total rural del municipio de Ibagué con un total de 3486,01 hectáreas, las cuales corresponden al 45,20% del total de predios pertenecientes SIMAP del municipio de Ibagué antecedido por el Corregimiento 8 (Villa Restrepo) con 2.300,58 hectáreas del total del área de zona de protección. Por el contrario Corregimiento con menor área de zona de protección es el Corregimiento 16 (El totumo) con tan sólo 7,36 hectáreas

1.4 AREAS DE AMENAZA Y ESCENARIOS DE RIESGO

En esta parte del documento se describe la estructura del Corregimiento en función de las amenazas identificadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, clasificando el territorio en aquellas áreas que dependiendo de las amenazas identificadas tienen alguna limitación para los desarrollos rurales (Limitación por amenaza alta), los que no tienen ninguna limitación (Sin ninguna limitación) y aquellos que definitivamente no pueden mitigarse y en consecuencia no pueden ser desarrollados (Amenaza alta).

Imagen 10. Mapa de Amenazas y Riesgos Corregimiento Juntas



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal en base Cartografía POT

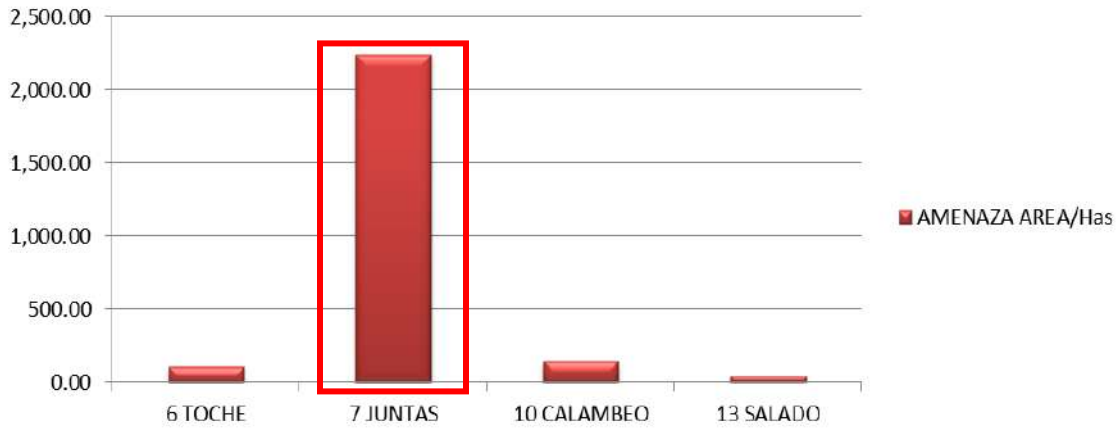
Tabla 8. Amenazas Corregimiento 7 (Juntas)

TIPO DE AMENAZA	Corregimiento 7 (Juntas)		Total amenazas en la zona rural	% respecto al total en la zona rural
	Hectáreas	%respecto al Corregimiento	Hectáreas	%
Amenaza Alta por Caída de Piroclastos	2.244,88	26,95%	2.551,19	87,99%
Amenaza Baja por Caída de Piroclastos	2.542,58	30,52%	12.679,98	20,05%
Amenaza Media por Caída de Piroclastos	1.833,11	22,00%	4.869,77	37,64%
Avalancha	72,35	0,87%	8.373,40	0,86%
Remoción en Masa	1.095,14	13,15%	38.812,53	2,82%
Rondas	542,73	6,51%	10.210,65	5,31%
Dispersión de Flujos	0	0	630,55	0
Total Área con Amenaza	8330,78	100	78.128,07	10,66%
Total Área Sin Amenaza	0	0	52.923.26	0
Parque Natural Nacional los Nevados - PNN			4.498,68	
Total	**8330,78**	**100%**	**135.550,01**	**6,15%**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal en Base Cartografia POT

De la tabla anterior se puede inferir que dentro de las mayores amenazas que presenta el Corregimiento 7 ,Juntas, están: Amenazas Alta, Media y Baja por caida de piroclastos afectando un total de 6.620,57 hectareas del total del area del Corregimiento lo que representa el 79,47% del área total del mismo.

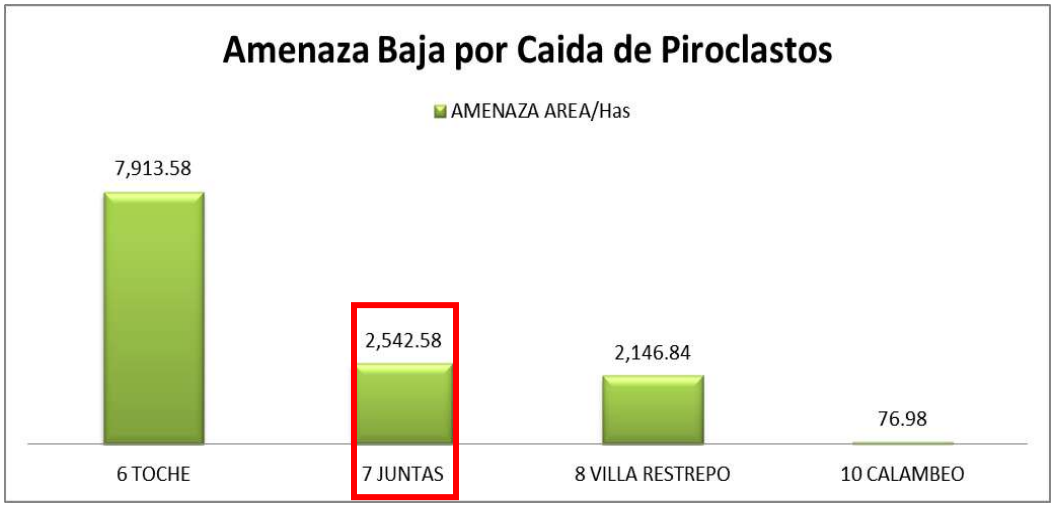
Imagen 11. Participación por Amenaza Alta de Caída de Piroclastos Corregimientos de Ibagué



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

Como se observa en la imagen anterior el Corregimiento 7, Juntas, ocupa el primer lugar dentro de los Corregimientos que presentan amenaza alta por caída de piroclastos representando un 26,95% del total del Corregimiento equivalente a 2.244,88 hectáreas afectadas por este tipo de amenaza. Representando de igual manera un porcentaje relativamente alto de 87,99% respecto al total de la zona rural de los Corregimientos que presentan amenaza alta por caída de piroclastos.

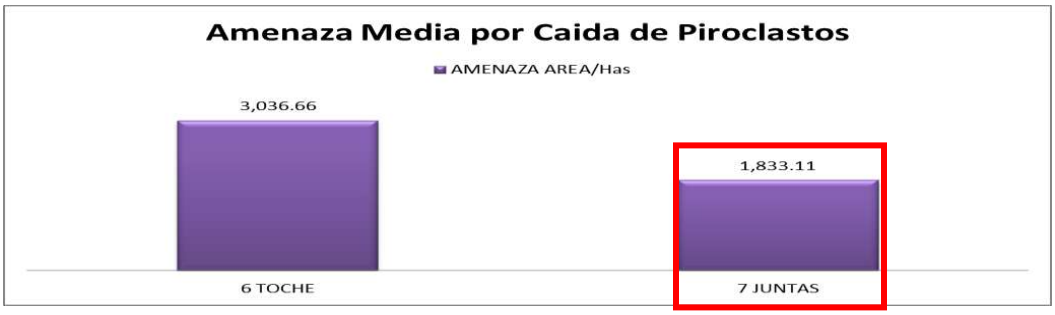
Imagen 12. Participación por Amenaza Baja por Caída de Piroclastos Corregimientos de Ibagué



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

Comparando el Corregimiento 7 con los Corregimientos que presentan amenaza baja por caída de piroclastos, se evidencia que el Corregimiento 7, Juntas, ocupa el segundo lugar en la zona rural del Municipio de Ibagué con un total de 2542,58 hectáreas afectadas que representan el 30,52% de hectáreas del Corregimiento. Antecedido por los Corregimientos de Villa Restrepo y Calambeo, y superado por el Corregimiento de Toche que ocupa el primer lugar (7.913,58 hectáreas).

Imagen 13. Participación por Amenaza Media por Caída de Piroclastos Corregimientos de Ibagué



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

El Corregimiento de Juntas ocupa el segundo lugar dentro de los Corregimientos que presentan amenaza media por caída de piroclastos representando un 22,00% del total del área de su Corregimiento para un total de 1.833,11 hectáreas afectadas y antecedido por el Corregimiento de toche que ocupa el primer lugar por este tipo de amenaza (3.036,66 hectáreas)

No obstante cabe realizar una descripción de cada amenaza que afecta el Corregimiento 7, Juntas:

Amenaza Hidrológica.

De acuerdo a las condiciones naturales del suelo y su geomorfología, aunado a la alta torrencialidad y el daño progresivo causado en las áreas protectoras de los cauces, ha originado que la cuenca se manifieste como un área de amenazas, encontrándose con mayor vulnerabilidad a procesos de inundación el centro poblado, las unidades habitacionales y en general las fincas que se ubiquen en las márgenes del río por debajo de 9 metros sobre su cauce y a menos de 50 metros de su lecho menor.

La amenaza hídrica se asocia tanto a los cascos urbanos de Juntas y Pico de Oro, como a los asentamientos rurales ubicados en las zonas de inundación de los ríos y las quebradas. Ofrecen especial vulnerabilidad los barrios y poblados localizados directamente frente a los sitios de confluencia de los ríos.

Por su parte, cada una de las microcuencas, protagoniza importantes avenidas torrenciales, en especial las microcuencas de las quebradas las Perlas y el Guamal que al aportar sus aguas durante las precipitaciones fuertes, encuentran una elevación del nivel base, generando un “represamiento” de aguas en la confluencia de las corrientes, desencadenando la inundación de las zonas bajas adyacentes. Los datos aportados por los pobladores muestran un aumento del

nivel de las aguas de hasta 5 m. Este fenómeno, paralelamente con las crecientes del río Combeima, tipifica una hidromorfodinámica con socavamiento de las orillas y un régimen de inundación de las zonas bajas, función a su vez del comportamiento de las variables climatológicas

Estos hechos ponen de manifiesto la necesidad de hacer un manejo adecuado de las microcuencas, evitando el asentamiento de más población en el área y reubicando aquellos que presenten inminente riesgo por su alta vulnerabilidad, y al estar situados sobre las márgenes de los cauces principales.

En términos de seguridad para los asentamientos humanos, dado por el tipo de fenomenología estudiado, se puede afirmar que las viviendas con mayor amenaza desde el punto de vista hidrológico son las ubicadas en el centro poblado al oeste de la vía, es decir entre la vía y el cauce del río Combeima y la quebrada Las Perlas. En estas áreas las construcciones colindan con taludes de pendiente alta, que en su base hay potenciales fenómenos de socavación.

Amenaza por sismicidad

La región del Corregimiento Juntas de acuerdo con el Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes presenta una actividad sísmica intermedia. Reportes de epicentros históricos de magnitud considerable en la zona no existen. Alrededor de la cuenca del río Combeima en un radio de 200 km. Se han registrado sismos de magnitud Ms=7.3. Algunos estudios sobre la tectónica del cuaternario relacionada con la falla de Ibagué indican que esta puede generar fallas de magnitud 7, con lo cual el área de Juntas estaría probablemente afectada por la relativa cercanía de esta falla.

De igual forma, la falla de Chapetón –Pericos, que pone en contacto el Grupo de Cajamarca y el Batolito de Ibagué tienes indicios de actividad y pueden eventualmente desencadenar deslizamientos en zonas de alta pendiente.

El riesgo por terremotos se ha incrementado producto del crecimiento de la población, y la construcción de edificaciones sin el cumplimiento de las especificaciones sismo resistentes presentes en el NSR del 98.

No dejan de tener especial significación los deslizamientos de tierra que se presentan en la zona montañosa, asociados con los sismos, los cuales potencialmente pueden inducir represamientos que desencadenen en crecientes e inundaciones en las partes bajas inundables.

Amenaza por vulcanismo

Debido a la cercanía con el Volcán Nevado del Tolima (VNT), El Corregimiento de Juntas se encuentra en amenaza alta volcánica, esta se diferencia según los fenómenos que puedan afectar el área como son:

Amenaza por coladas de lava: en caso de ocurrir una erupción del VNT, esta se puede presentar de tipo netamente efusivo, arrojando coladas de lava de tipo basáltico que descienden de manera progresiva por las laderas del volcán.

Amenaza por flujos piro clásticos: esta amenaza se asocia al momento de una erupción de tipo Pliniana, la cual arroja grandes cantidades de Tetras o material piro clástico al aire, generando una columna eruptiva que al momento de sobrepasar su capacidad de compensación colapsa y desciende a manera de flujo por las laderas y las diferentes redes de drenaje asociados al VNT, estas avalanchas se caracterizan por viajar a altas velocidades y con temperaturas que rondan los 400 grados centígrados.

Amenaza por flujos de escombros: estos flujos se caracterizan por encontrarse altamente enriquecidos en agua, lo que los restringe únicamente a los sistemas de drenaje, como lo es en este caso el río Combeima. Estos flujos de escombros pueden resultar de simples represamientos de fuentes de agua por derrumbes en las partes altas de la red de drenaje o a causa de intensas lluvias que saturan el sistema y se sale del equilibrio hídrico. También se pueden encontrar asociados a eventos volcánicos en donde una erupción puede llegar a lograr la fusión parcial o total del glaciar con que cuenta el VNT, además de incorporar materiales de origen volcánico principalmente ceniza y pómez generando un flujo enriquecido en agua llamado “lahar”.

Amenaza por Remoción en masa

Esta se presenta principalmente en conjunto con las actividades antrópicas desarrolladas en el área del Corregimiento de Juntas, estas actividades como son la agricultura y el pastoreo las cuales se realizan de manera artesanal y sin ningún tipo de tecnificación, aumentando las probabilidades de ocurrencia de fenómenos de remoción en masa.

En la siguiente tabla se relaciona la información referente a la caracterización y ponderación de las diferentes amenazas Naturales (tienen su origen en la dinámica propia de la naturaleza), amenazas Socionaturales (fenómenos de la naturaleza, pero en su ocurrencia o intensidad interviene el hombre) y amenazas

antrópicas (acción humana directa sobre elementos de la naturaleza) identificadas y ponderadas por la comunidad en el “Taller de Aspectos Territoriales” realizado con el Consejo Corregimental de Planeación del Corregimiento 7 realizado en el Centro Poblado de Juntas, el día 24 de Octubre de 2013.

Dicha información se convierte en la herramienta fundamental en torno a la determinación y toma de decisiones para el desarrollo de actividades específicas de tipo físico, humano, social y ambiental, puesto que al conocer un poco más de sobre la dinámica y generación de las amenazas se tiene una menor vulnerabilidad y se logra así determinar cuáles serían las medidas más apropiadas que se deben tomar para la protección de comunidades que puedan en algún caso verse afectadas.

Tabla 9. Caracterización y Ponderación de las Amenazas Naturales, Socio-naturales y Antrópicas del Corregimiento 7 (Juntas)

AMENAZA		ZONA AFECTADA	COBERTURA			FRECUENCIA			INTENSIDAD								
									AFECTACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO			AFECTACIÓN POBLACIÓN			COMUNICACIONES TERRESTRES		
		VEREDAS	Muy Extensa	Extensa	Reducida	Muy Ocasional	Ocasional	Frecuente	Moderada	Severa	Crítica	Moderada	Severa	Crítica	Moderada	Severa	Crítica
NATURALES																	
Volcánica	Lahar			X			X										
Sismos				X													
Hídricos	Flujos																
	Avenidas Torrenciales			X			X				X		X				
SOCIONATURALES																	
Inundaciones																	
Procesos de Remoción en Masa																	
ANTROPICAS																	
Contaminación																	
Incendios Forestales																	
Degradación de suelos																	
Explotación Minera inadecuada																	
Situación de orden público																	

COBERTURA: Porcentaje del área del Municipio que puede resultar afectada por la amenaza.
Muy extensa: Afecta más del 80% del área del Municipio
Extensa: Entre el 30 y el 80% del área del Municipio
Reducida: Menos del 30% del área del Municipio
FRECUENCIA: Período de recurrencia.
Muy ocasional: Períodos de retornos mayores de 100 años
Ocasional: Períodos de retorno entre 20 y 100 años
Frecuente: Períodos de retorno menores de 20 años
INTENSIDAD. Está relacionada con el nivel de afectación de los sistemas productivos y población del Municipio.
Sistemas Productivos: Está relacionada con la afectación de los sistemas productivos establecidos.
Moderada: Parálisis de menos del 20% de los sistemas productivos
Severa: Parálisis entre el 20 y 80% de los sistemas productivos de la Municipio
Crítica: Parálisis de más del 80% los sistemas productivos de la Municipio
Población: Se relaciona con el porcentaje de la población asentada en el Municipio que puede resultar afectada.
Moderada: Menos del 20% de la población del Municipio afectada
Severa: Entre el 20 y 80% de la población del Municipio afectada
Crítica: Más del 80% de la población del Municipio afectada
Vías de Comunicación: Tiene que ver con el grado de afectación de las vías terrestre y la parálisis en el transporte.
Moderada: Daños moderados a leves en las vías terrestres
Severa: Incomunicación parcial entre las cabeceras municipales y las zonas rurales
Crítica: Parálisis total en las comunicaciones terrestres

Para analizar la vulnerabilidad entendida esta como la debilidad frente a las amenazas y como la incapacidad de recuperación después de que ha ocurrido un desastre, depende no solo de la vecindad física de las poblaciones a las fuentes de las amenazas, sino de otros múltiples factores de distinta índole, todos presentes en las comunidades; por lo cual se determinaron factores como el Social, el Físico y el Institucional.

En la siguiente tabla se presentan las variables y características que se tuvieron en cuenta para la identificación de la vulnerabilidad en el Corregimiento 7, Juntas.

Tabla 10. Variables y Características de los factores de Vulnerabilidad

Factor	Objeto de Análisis	Variable	Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores
SOCIAL	POBLACIÓN	DEBILIDAD DE LA POBLACIÓN	Preparación Comunitaria	Instancias y mecanismos de participación	Población afectada
				Conocimiento de los riesgos	
				Capacidad para la respuesta	
			Población más vulnerable	Condiciones de vida	
				Capacidad de movilización	
FISICO	ELEMENTOS EXPUESTOS	FRAGILIDAD DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS	Edificaciones	Cobertura de sismoresistencia	Edificaciones afectadas
				Estado de los techos	
				Pendiente de los techos	
				Material de los muros	
				Tiempo de construcción	
				Periodicidad del mantenimiento	
			Infraestructura de servicios	Tiempo de construcción	Infraestructura afectada
				Periodicidad del mantenimiento	
				Material de las redes	
				Estado de las redes	
				Número de luminarias	
			Sistemas de Producción	Arreglo del sistema	Sistemas Productivos Afectados
INSTITUCIONAL	COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS	RESPUESTA INSTITUCIONAL	Organización del Comité	Comisiones técnica, operativa, y educativa	Clase de Respuesta
				Plan de Emergencias	
				Organismos de Socorro	
			Preparación Hospitalaria	Planta Física Sismoresistente	
				Plan de Emergencia Hospitalario	
				Preparación de los funcionarios.	

Fuente: Formato Análisis del Riesgo Plan de Ordenación de Cuencas Hidrográficas.

1.5 ESTRUCTURA Y TENENCIA DE LA TIERRA

Es como se otorga el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones. Estos determinan quien puede utilizar los recursos durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias pueden hacerlo sobre un bien inmueble ya sea la tierra la casa o la finca. (Ley 1448 de 2011).

1.5.1Tenencia de la Tierra y Predios.

En los 17 Corregimientos que conforman el sector rural del Municipio, se encuentran alrededor de 7.360 predios, de los cuales el 66,33% se encuentra en un rango de área entre 1 y 10 Ha; el 26,33% es ocupado por predios en un rango entre 10 y 50 Ha, el 5,60% por terrenos entre 50 y 200 Ha y el 1.74% son propiedades con áreas superiores a 200 Hectáreas.

De acuerdo a estos resultados obtenidos, se puede inferir que en la zona rural del Municipio de Ibagué, dos terceras partes del total de los predios son minifundios y están por debajo del área calculada para la U.A.F. (Unidad Agrícola Familiar) por Planeación Municipal, mientras que el menor número de predios lo representan aquellos con un área superior a 200 Hectáreas.

Es importante analizar que la gran mayoría de los minifundios se encuentran en la zona de ladera, razón por la cual es allí donde se encuentran los mayores asentamientos humanos. Estas zonas por las características geológicas del suelo y sus pendientes tienen limitantes para llegar con una cobertura del 100% en los servicios y para adelantar ciertas actividades agropecuarias.

Los latifundios con más de 200 Ha por lo general se ubican en las tierras planas o semiplanas, donde la cobertura de los servicios públicos es mayor y donde las actividades agroindustriales se realizan a escala comercial por la mecanización de todos los procesos.

Tabla 11. Tamaño y número de predios en la zona rural de Ibagué.

RANGO ÁREA	PREDIOS	
(Ha.)	No.	%
De 1-3	2198	29,86
De 3-5	1132	15,38
De 5-10	1552	21,09
De 10-15	738	10,03
De 15-20	406	5,52
De 20-50	794	10,79
De 50-100	260	3,53
De 100-200	152	2,07
De 200-500	86	1,17
De 500-1000	25	0,34
De 1000-2000	14	0,19
>De 2000	3	0,04
TOTAL	**7360**	**100**

Fuente: Diagnóstico agropecuario de Ibagué.

La información de tenencia de la tierra es generada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el cual clasifica los predios y los propietarios en 4 zonas como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 12. Predios y propietarios zona rural de Ibagué.

ZONIFICACION	PREDIOS	%	PROPIETARIOS	%	HA	%
1	1763	14%	4185	21%	26946	19%
2	3656	28%	5314	27%	34701	24%
3	2841	22%	4125	21%	35714	25%
4	4782	37%	6321	32%	45351	32%
TOTAL	**13042**	**100%**	**19945**	**100%**	**142712**	**100%**

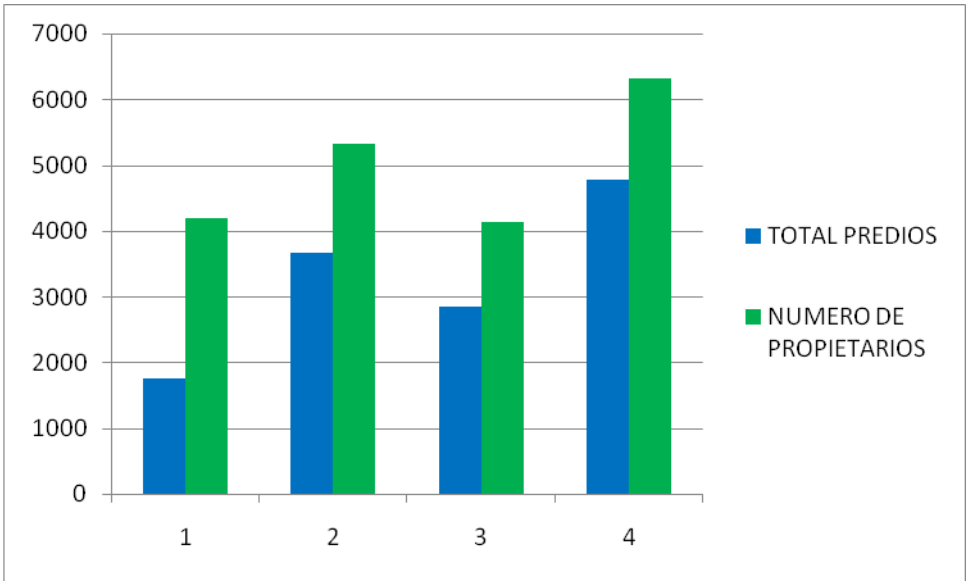
Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

La información que se encontró sobre Tenencia de la Tierra y Predios en los Corregimientos está dividida en cuatro (4) zonas.

El Corregimiento 7, Juntas, hace parte de las zonas 3 y 4 con un total de 2.841 y 4.782 predios respectivamente para cada zona con representatividad del 22% y

el 37% cada uno, frente al total de predios en la zona rural del Municipio de Ibagué.

Imagen 14. Predios y propietarios zona rural de Ibagué



Fuente: Elaboración Secretaría de Planeación Municipal en base datos IGAC

La tenencia de la tierra para el Corregimiento 7, Juntas, se localiza en las zonas 3 y 4, lo cual permite evidenciar que pertenece a las zonas más representativas en cuanto al número de hectáreas con un total de 35.714 y 45.351 hectáreas respectivamente.

CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT

La Secretaría de Planeación Municipal utilizó como fuentes de información para la elaboración del diagnóstico socio-económico y territorial del Corregimiento 7, Juntas, las estadísticas del Censo DANE 2005 y sus proyecciones; información estadística de la Base de Datos del Sisbén 2 y 3; Plan de Educación Rural 2012-2015 elaborado por la Secretaría de Educación ; Diagnóstico Agropecuario de 2012, elaborado por la Secretaria de Desarrollo Rural y estudios locales elaborados para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

No obstante, dicha información estadística oficial presentó inconvenientes relacionados con la falta de homogeneidad para la división territorial de la Zona

Rural de Ibagué y la desactualización cronológica de los datos con base en los cuales se construyó la información territorial, sectorial y demográfica y poblacional.

Siendo conscientes de estas falencias y aprovechando que la construcción del Plan de Desarrollo de cada Corregimiento se debe hacer de manera participativa, se confrontó la información del diagnóstico con la realidad de cada Corregimiento, participando de manera activa las organizaciones sociales y comunitarias existentes, tales como los Consejo de Planeación y las Juntas Administradoras Locales Rurales.

Como producto de este proceso de verificación de información del diagnóstico, insumo principal para la identificación de problemáticas y priorización de alternativas de solución de cada uno de los Corregimientos, se realizaron 4 talleres cuyo objetivo principal era actualizar la información mencionada con las personas o habitantes que viven directamente en el territorio y conocen las necesidades y realidades en cuanto a sus dinámicas poblacionales, demográficas, sectoriales y territoriales.

De esta manera, en cada uno de los aspectos del diagnóstico, según la tabla de contenido, se encontrará la información oficial, según las fuentes estadísticas mencionadas y debajo el resultado del taller realizado con las organizaciones sociales y comunitarias del respectivo Corregimiento.

El objetivo principal de esta organización del documento es que el lector puede conocer la situación socio-económica y territorial de cada Corregimiento, según la información estructurada con base en las fuentes estadísticas oficiales y paralelamente pueda conocer la percepción de los habitantes del Corregimiento con respecto a los temas relacionados en la tabla de contenido.

Estos dos tipos de información (Oficial y Vivencial) permitirán a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación actualizar sus datos y verificar la veracidad de la información obtenida en los talleres y visitas de campo para ser incluida, finalmente y después de pasar por los filtros técnicos necesarios, en la revisión y ajuste del POT.

De esta manera, este documento denominado “Plan de Desarrollo del Corregimiento 7, Juntas” se convierte en un instrumento con doble función o propósito: por un lado, servirá de herramienta a las organizaciones sociales y comunitarias en el momento de gestionar recursos públicos para la ejecución de sus proyectos, priorizados con base a sus necesidades socio-económicas y

territoriales. Por otro lado, servirá de documento de consulta para que los hacedores y ejecutores de políticas públicas asignen sus programas de acuerdo a las características y vocación de cada uno de los Corregimientos de la Zona Rural de Ibagué, que por su extensión territorial y condiciones topográficas conforman un área heterogénea, que exige un trato individual y personalizado.

RESULTADO DEL TALLER PARTICIPATIVO DEL CONSEJO CORREGIMENTAL DE PLANEACION DEL CORREGIMIENTO JUNTAS

SESION 2

Respecto al ejercicio de socialización, comparación y actualización de los resultados del Diagnostico Socio económico y Territorial del Corregimiento Juntas, se realizó la segunda sesión de trabajo:

FECHA	Octubre 24 de 2013
LUGAR	Salón Comunal Corregimiento 7 Juntas
HORARIO	5:00 PM A 7:00 PM
NUMERO DE PARTICIPANTES	8 personas
TEMAS TRATADOS	Aspectos Territoriales: Caracterización Geográfica, usos del suelo, áreas protegidas, Áreas de Amenaza y Escenarios de Riesgo, Estructura y Tenencia de la Tierra.

El desarrollo metodológico de la sesión de trabajo se realizó de la siguiente manera:

1. Presentación de los temas que hacen parte de los Aspectos Territoriales a cargo de la coordinadora técnica del Corregimiento.

2. Taller para la identificación de Aspectos Territoriales en el Corregimiento Juntas.

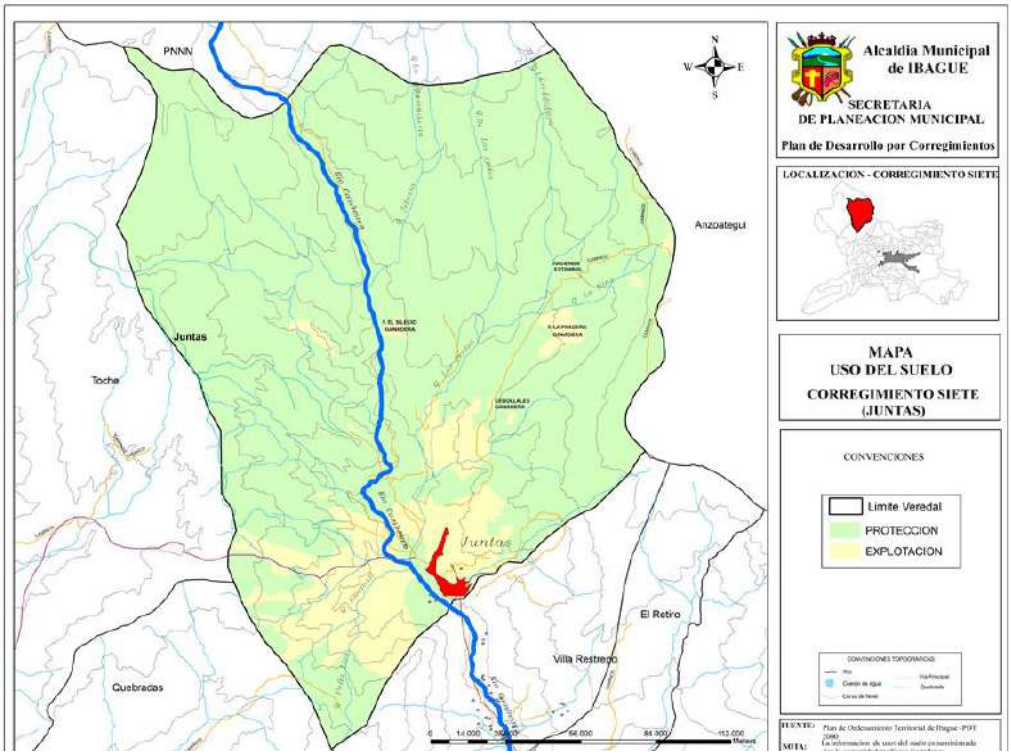
Para el desarrollo del taller mencionado los consejeros abordaron los temas correspondientes a la sesión de trabajo: 1. Identificación de Conflictos de Usos de Suelo en el Corregimiento Juntas. 2. Identificación de Amenazas a través del formato de Caracterización y Ponderación de las Amenazas Naturales, Socio Naturales y Antrópicas del Corregimiento Juntas.

Tema 1: Usos del Suelo.

Los consejeros identificaron los conflictos de uso del suelo en el Corregimiento 7, Juntas, determinando las zonas en el Corregimiento en donde se desarrollan actividades diferentes a las establecidas en el acuerdo 0116 de 2000 Plan de Ordenamiento Territorial- POT.

Los consejeros cotejaron la realidad del uso del suelo del territorio con la información contenida en la imagen 3 - mapa de la división por Usos del Suelo Corregimiento 7 Municipio de Ibagué- *y determinaron que efectivamente la mayor área de uso de suelo del Corregimiento es considerada como zona de protección aunque se realizan actividades ganaderas en fincas como El Silencio, Los Cebollales, Altamira etc.*

Imagen. Mapa Conflictos Usos del Suelo



Fuente: Consejo Corregimental de Planeación. 2013

Tema 2: Se pudo establecer a través del formato de Amenazas Naturales, Socio Naturales y Antrópicas que en el Corregimiento 7 Juntas de acuerdo a la información de los consejeros existen amenazas naturales de tipo volcánico por lahar con una cobertura extensa y una frecuencia ocasional sin afectación de los sistemas productivos ni afectación de la población, ni afectación en cuanto a las comunicaciones terrestres. De igual manera el Corregimiento presenta amenaza hídrica por avenidas torrenciales con una cobertura extensa y frecuencia ocasional con afectación critica del sistema productivo y afectación severa de la población afectando de igual manera las comunicaciones terrestres.

En relación a las Áreas de Protección específicamente a las predios que hacen parte del Sistema Municipal de Áreas Protegidas que se encuentran en el

Corregimiento Juntas los Consejeros aportaron información sobre un predio denominado LA COLONIA que no se encuentra relacionado dentro de la información del Diagnóstico.

2. ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y POBLACIONALES

En esta parte del documento se presentan los principales aspectos demográficos y poblacionales del Corregimiento 7, Juntas, utilizando la información suministrada por el Censo DANE 2005 proyectado a 2012, la información del Censo Agropecuario de la Secretaria de Desarrollo Rural del Municipio de Ibagué y la información de la base de datos Sisben 3 certificada por el DNP con corte a junio de 2011.

Para complementar la caracterización socioeconómica del Corregimiento, se analiza la información relacionada con las familias registradas en la base de datos de la red UNIDOS en el área rural, la cantidad de hogares y las características de la población registrada en el base de datos del Sisben y se intentará construir indicadores de le NBI, miseria y pobreza extrema.

Para construir el componente poblacional de los planes de desarrollo corregimentales se encontraron tres datos de población en la zona rural de manera inicial, los correspondientes al censo DANE 2005 y sus proyecciones, la información del Diagnóstico Agropecuario de la Secretaria de Desarrollo Rural a 2012 y la información del Sisben 3 certificado por el DNP a 2012.

Tabla 13. Diferentes fuentes de población total zona rural de Ibagué

Componente	Fuente de Información	Total	Diferencia frente a proyecciones DANE (2012)
Población Rural de Ibagué	Censo DANE 2005	29.752 Habitantes	- 394
	Proyecciones DANE 2012	30.146 habitantes	0
Población por Corregimientos	Diagnóstico Agropecuario de Ibagué 2012	31.940 Habitantes	1.794
Población Rural	Sisben 3 Certificado por DNP	31.454 Habitantes	1.308

Fuente: Censo DANE 2005 y proyecciones, Diagnóstico Agropecuario de Ibagué 2012 y Sisben 3.

Estos datos poblacionales de diferentes fuentes presentan gran similitud sin grandes diferencias significativas, y permiten visualizar las disparidades en materia de producción de información en los niveles territoriales. Ante esta situación se precisó tomar una decisión frente al total sobre el cual se debía analizar la población por Corregimientos. De esta manera se optó por tomar la información correspondiente al Censo DANE y sus proyecciones a 2012 (30.146 habitantes) ya que es esta la población oficial que tiene en cuenta el Gobierno

Nacional para asignar los recursos a programas y proyectos ejecutados en el nivel territorial.

Construcción de la información población rural de Ibagué.

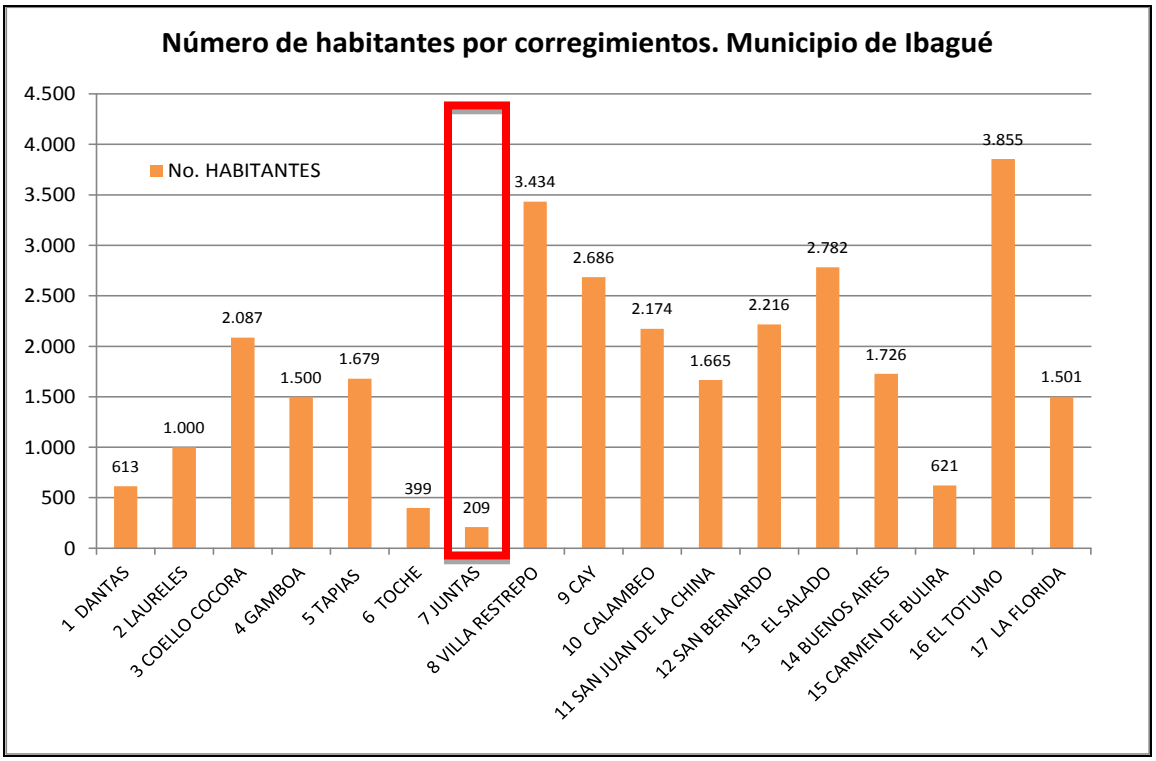
El análisis de los aspectos demográficos y poblacionales en la zona rural de Ibagué parte de un ejercicio inicial de depuración de información que inicia con la distribución de la población rural en las 13 zonas identificadas por el DANE para el Censo poblacional. Posteriormente se realizó un ejercicio de identificación de la población por centros poblados en estas zonas DANE que permitió construir la información para los 17 Corregimientos de acuerdo al conjunto de veredas que conforman cada uno de ellos. Esto permitió construir una base de población por Corregimientos en la zona rural de Ibagué ajustándola a los valores poblacionales proyectados por el Censo DANE a 2012.

Al convertir la población veredal que arrojaba el Censo DANE a población por Corregimientos se realizó un ajuste de la información por grupos poblacionales teniendo en cuenta la media aritmética en cada uno de sus componentes. Es importante tener presente que se maneja un margen de error en la presentación de la información poblacional debido a las diferencias entre la información censal del DANE, las proyecciones a 2012, la registrada por el Diagnóstico Agropecuario de la Secretaria de Desarrollo Rural y el Sisben 3; no obstante, haciendo el cruce de información de las diferentes fuentes se encuentra que no existen diferencias superiores al 6% en materia poblacional.

De esta manera se toma la información del censo DANE 2005 proyectada a 2012 para analizar los diferentes componentes de los Aspectos demográficos y Poblacionales en la zona rural del Municipio de Ibagué.2.1 TAMAÑO DE LA POBLACION

Según información suministrada por el Censo 2005 consultada a través del portal REDATAM del DANE tomando como base de consulta el Censo Básico y sus proyecciones a 2012, el Corregimiento 7, Juntas, se encuentra ubicado dentro de los Corregimientos con menor densidad poblacional.

Imagen 15. Población por corregimientos Ibagué. Proyecciones Censo DANE.



Fuente: Planeación municipal con base en proyecciones DANE 2012.

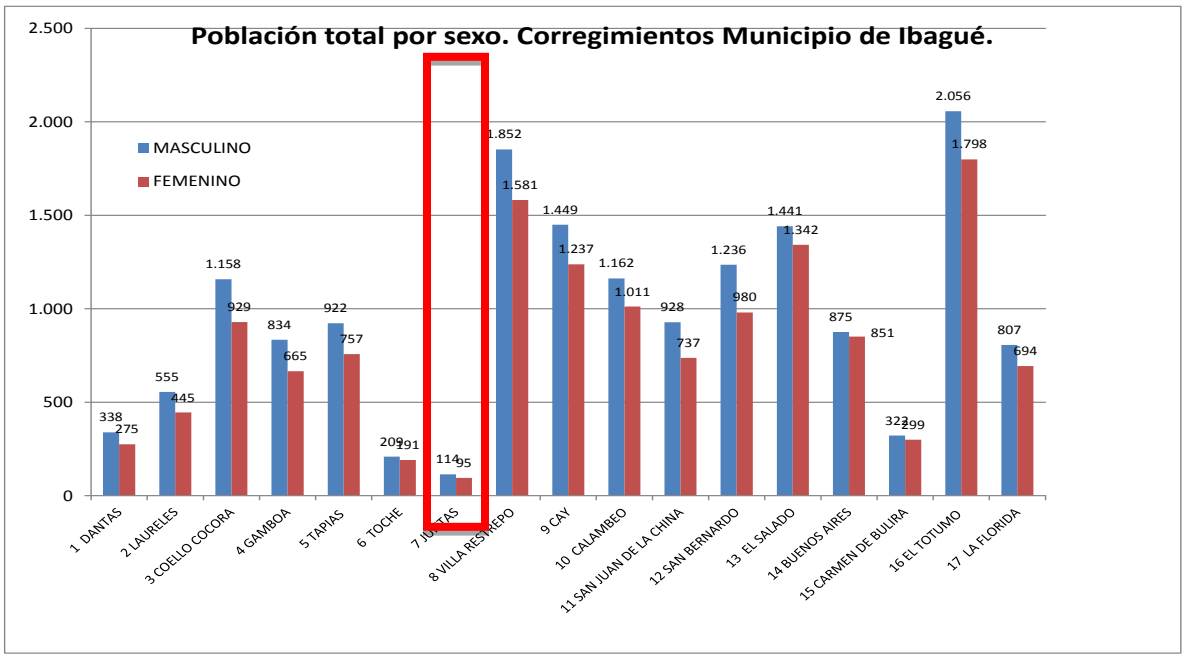
De acuerdo a la anterior gráfica, se observa que el Corregimiento 7, Juntas, presenta una población de 209 habitantes, en consecuencia es el Corregimiento que menor población alberga con el 0,69% del total de la población rural representada por 30.146 habitantes. Su participación en el total de la población rural lo ubica en el puesto 17 de mayor a menor población antecedido por el Corregimiento 6 (Toche) con 399 habitantes que representa el 1,32% del total de la población.

Tabla 14. Población por Corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2012.

POBLACIÓN POR CORREGIMIENTO		
CORREGIMIENTO	**No. HABITANTES**	**%**
1 DANTAS	613	2,04%
2 LAURELES	1.000	3,32%
3 COELLO COCORA	2.087	6,92%
4 GAMBOA	1.500	4,97%
5 TAPIAS	1.679	5,6%
6 TOCHE	399	1,32%
7 JUNTAS	209	0,69%
8 VILLA RESTREPO	3.434	11,39%
9 CAY	2.686	8,91%
10 CALAMBEO	2.174	7,21%
11 SAN JUAN DE LA CHINA	1.665	5,52%
12 SAN BERNARDO	2.216	7,4%
13 EL SALADO	2.782	9,2%
14 BUENOS AIRES	1.726	5,73%
15 CARMEN DE BULIRA	621	2,06%
16 EL TOTUMO	3.855	12,79%
17 LA FLORIDA	1.501	4,98%
TOTALES	**30.146**	**100,00%**

Fuente: Planeación municipal, con base en proyecciones del Censo

Imagen 16. Población de hombres y mujeres por Corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2012.



Fuente: Planeación municipal, con base en proyecciones DANE 2012.

Según el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial (2004), la dimensión poblacional más elemental que influye sobre las demandas por atributos territoriales y servicios es el volumen o tamaño que tiene la población en el momento actual. Considerando lo anterior según la población registrada en el Censo 2005 y las proyecciones del Censo DANE 2012 el tamaño de la población existente en el Corregimiento 7, Juntas, es el siguiente:

Tabla 15. Tamaño población Corregimiento 7

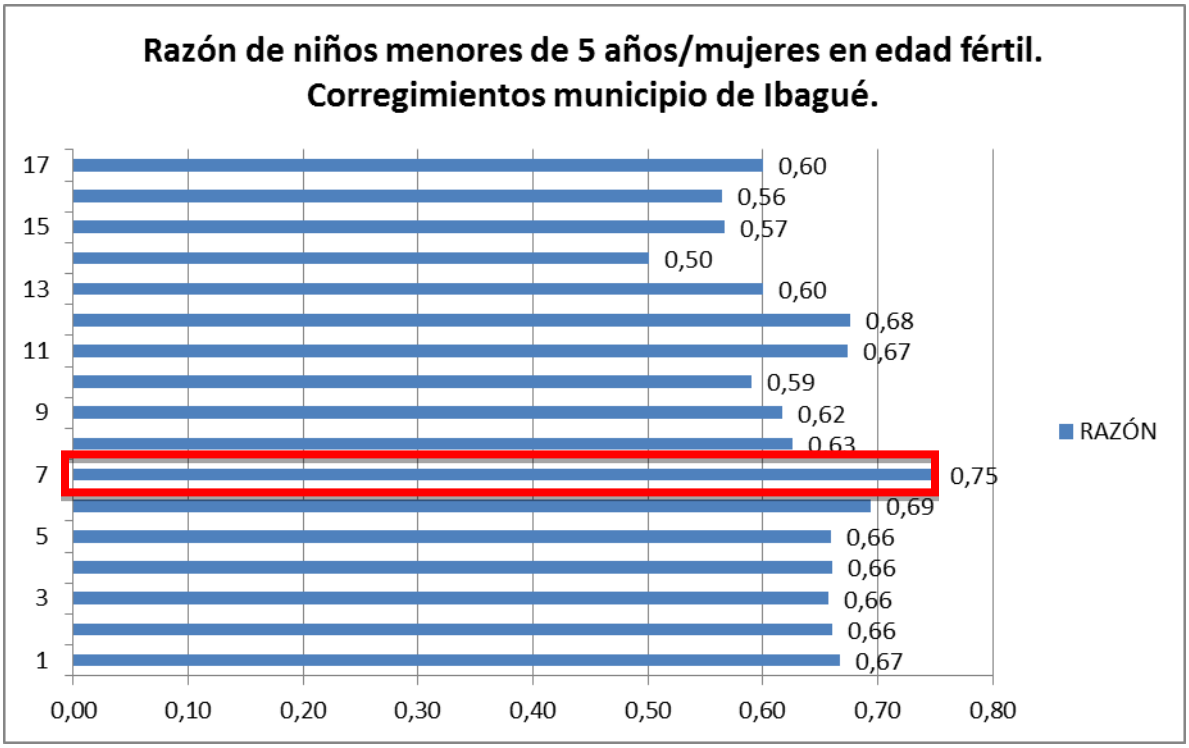
CORREGIMIENTO	POBLACION TOTAL	HOMBRES	MUJERES
7	209	114	95

Fuente: Planeación municipal, con base en proyecciones DANE 2012.

La anterior tabla cuantifica el total de la población rural que habita en el Corregimiento 7, Juntas, discriminada por sexo, donde el 54,50%de la población está compuesta por hombres y el 45,50% restante son mujeres, coincidiendo con la tendencia de los demás Corregimientos, en los cuales la población de sexo masculino es mayor que la del sexo femenino. La sumatoria de hombres y mujeres de la población total, según Proyecciones de la Secretaría de Planeación Municipal 2012 y Censo 2005 es de 209 habitantes que a su vez representa el 0,69% de la población frente al total de la población rural. Los Corregimientos donde la población de hombres se asemeja a la de mujeres son Toche, Juntas y Carmen de Bulira.

Sobre el crecimiento de la población no existe información comparable de los nacimientos, defunciones y la migración por Corregimientos, por lo tanto esta información es difícil de construir. Sin embargo se pueden usar indicadores alternativos como la "Razón de niños menores de 5 años sobre Mujeres en edad fértil por Corregimientos" que se puede construir con la información del censo 2005: "*La razón de niños a mujeres es el número de niños menores de 5 años por 100 mujeres en edad reproductiva durante un año determinado. Esta medida puede calcularse de censos nacionales o de datos de encuestas, proporcionando así datos de fecundidad donde de otro modo no están disponibles las estadísticas de natalidad*" (Guía rápida de población; 2003).

Imagen 17. Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por corregimientos



Fuente: Elaboración propia con base en DANE-Censo de 2005.

Para el Municipio de Ibagué la relación entre niños menores de 5 años y mujeres entre 15 a 49 años es de 0,31, en la cabecera de 0,30 en los centros poblados de 0,39 y en el rural disperso es de 0,49. Para el caso del Corregimiento 7, Juntas, la relación entre niños menores de 5 años y mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años) es de 0,75 presentándose condiciones altas de fecundidad en el Corregimiento. Este indicador refleja para el Corregimiento 7, Juntas, el mayor índice de fecundidad de la población rural y mayores índices de fecundidad en una población reflejan condiciones de vida inadecuadas, bajo nivel educativo, desempleo y pobreza.

Por otra parte en la gráfica anterior se puede observar que los Corregimientos que representan los menores índices de fecundidad son el Corregimiento (14) Buenos Aires y Corregimiento 10 (Calambeo) cada uno con el 0,50% y 0,59% respectivamente.

El análisis del tamaño de la población muestra que el Corregimiento 7 ,Juntas, representa solo el 0,69% del total rural, es decir es el Corregimiento que menos población concentra, sin embargo, el índice de fecundidad es el más alto comparado con los demás Corregimientos, y en la medida en que el indicador de

fecundidad es alto se presentan poblaciones con niveles de educación bajos y todos los demás problemas derivados de este, como inadecuada inserción en el mercado laboral y bajos ingresos.

2.2 ESTRUCTURA Y COMPOSICION DE LA POBLACION

De acuerdo al ministerio de ambiente vivienda y desarrollo territorial (2004) la estructura demográfica de la población se refiere a su distribución por edad y sexo. Una representación gráfica de la distribución por sexo y grupos de edades de los componentes de la población en un momento del tiempo es la llamada pirámide de población que constituye un instrumento muy valioso de análisis demográfico.

Su forma actual está determinada directamente por el comportamiento pasado de los componentes demográficos, la natalidad, la mortalidad y las migraciones. De esta manera se utiliza este grafico para dar una idea clara sobre las características demográficas del pasado los cambios esperados para el futuro como consecuencia de la evolución planteada para los componentes básicos de una población.

Las pirámides poblacionales para el análisis se obtuvieron de la información del Censo 2005, proyecciones poblacionales 2012 y de la población registrada en la base de datos del Sisben con corte a Junio de 2011 certificada por el DNP.

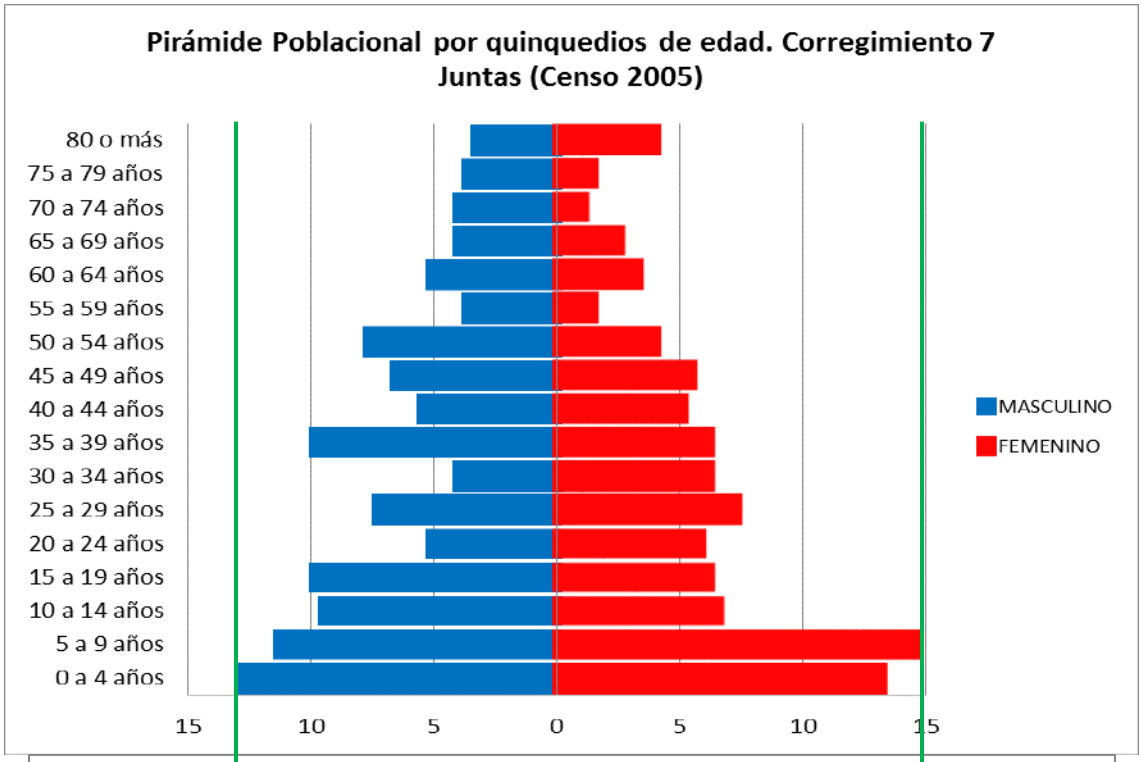
El Corregimiento 7, Juntas, presenta una estructura poblacional según Censo 2005, donde la base de la pirámide está constituida por un alto número de personas en las edades de la Infancia y la Primera Infancia fenómeno que se ajusta a los altos índices de fecundidad que refleja el Corregimiento.

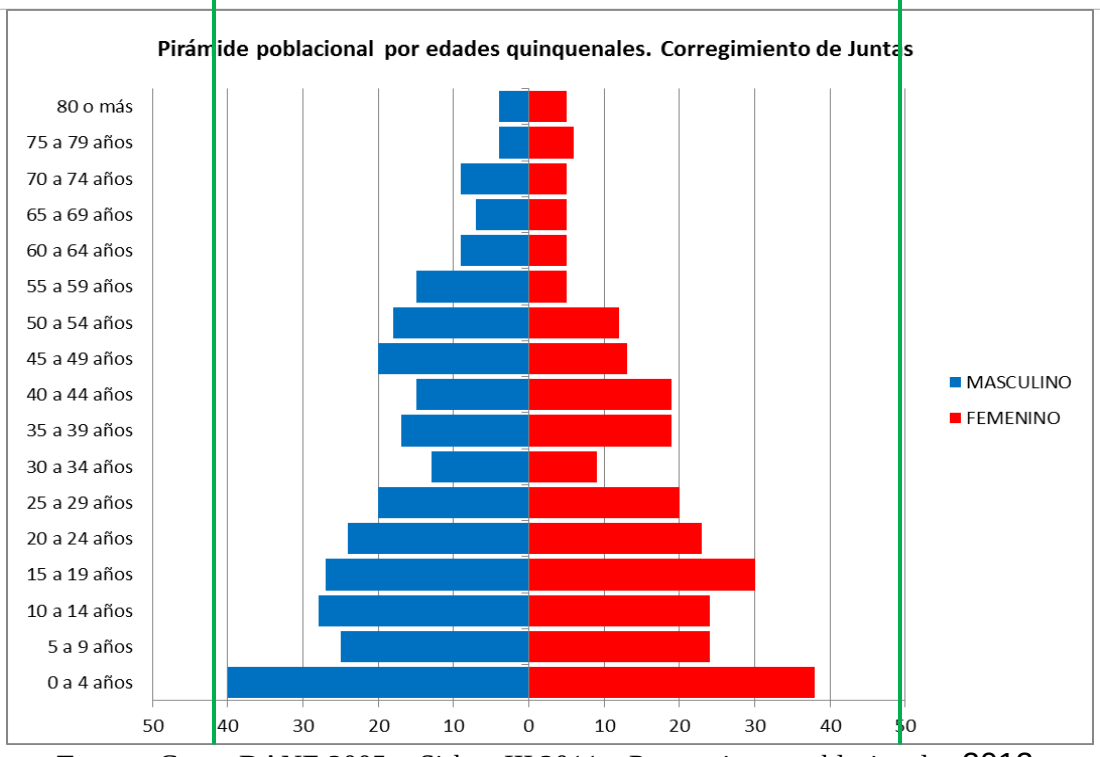
Luego se encuentran la población adolescente que particularmente sobre sale de la pirámide y que junto con las edades de la Infancia y la Primera Infancia representan un grupo importante dentro de la población. Por otra parte la cohorte de población adulta en rangos de edad entre 20 y 34 años, es decir la población económicamente activa presenta un descenso significativo explicado por migración hacia otras ciudades con fines de estudio o en búsqueda de mejores oportunidades laborales.

Al llegar a los rangos de edad comprendidos entre los 60 a los 80 años la pirámide tiene un comportamiento regresivo, con una base más estrecha que el cuerpo central y un porcentaje de ancianos relativamente pequeño.

Al comparar las pirámides de población del Corregimiento 7, Juntas, del censo de 2005 y la del Sisben 3, se observa que tienen una forma similar, sin embargo, presenta un crecimiento significativo la población registrada en el sisben respecto a la registrada en el censo de 2005, esto se evidencia en que la población sisben 3 sobre pasa las líneas verdes trazadas sobre las dos pirámides, que representan el máximo del valor registrado en las proyecciones del DANE tanto para hombres como mujeres. Lo anterior quiere decir que el crecimiento del Corregimiento 7, Juntas, se ha dado en estos grupos de edad y que estos grupos son los que ejercen una mayor presión como posibles beneficiarios de los programas sociales que realiza el Estado, en especial relacionados con educación, recreación y deporte.

Imagen 18. Comparación de las Pirámides de población (Censo 2005 y Sisben III 2011) del Corregimiento 7 Juntas





Fuente: Censo DANE 2005 - Sisben III 2011 – Proyecciones poblacionales 2012.

En conclusión comparando cada quinquenio de edad de la población DANE registrada frente a la población Sisben del Corregimiento 7, Juntas, se puede observar un crecimiento considerable para cada uno de los quinquenios de edad Sisben. Finalmente, las pirámides poblacionales muestran un comportamiento muy similar lo que presume que la cobertura del Sisben cobija un alto porcentaje de la población de este Corregimiento 7, Juntas.

La población del Corregimiento 7, Juntas, se caracteriza por la presencia representativa de población entre los 0 a 4 y 5 a 9 años. Al comparar la pirámide del censo 2005 con la del Sisben 3 se videncia que existe una mayor demanda por los programas sociales para la atención de la población de la Infancia y la Primera Infancia. Finalmente, las pirámides poblacionales muestran un comportamiento muy similar lo que presume que la cobertura del Sisben cobija un alto porcentaje de la población del Corregimiento 7, Juntas.

2.3 GRUPOS DE EDAD

En esta parte del documento se analizan aquellos grupos de población que son objeto de tratamiento especial por parte del Estado ordenados por ciclo vital, estos son la población que hace parte de los grupos de “Primera Infancia”, “Infancia”, “Adolescencia”, “Juventud”, Adulto y Adulto Mayor”.

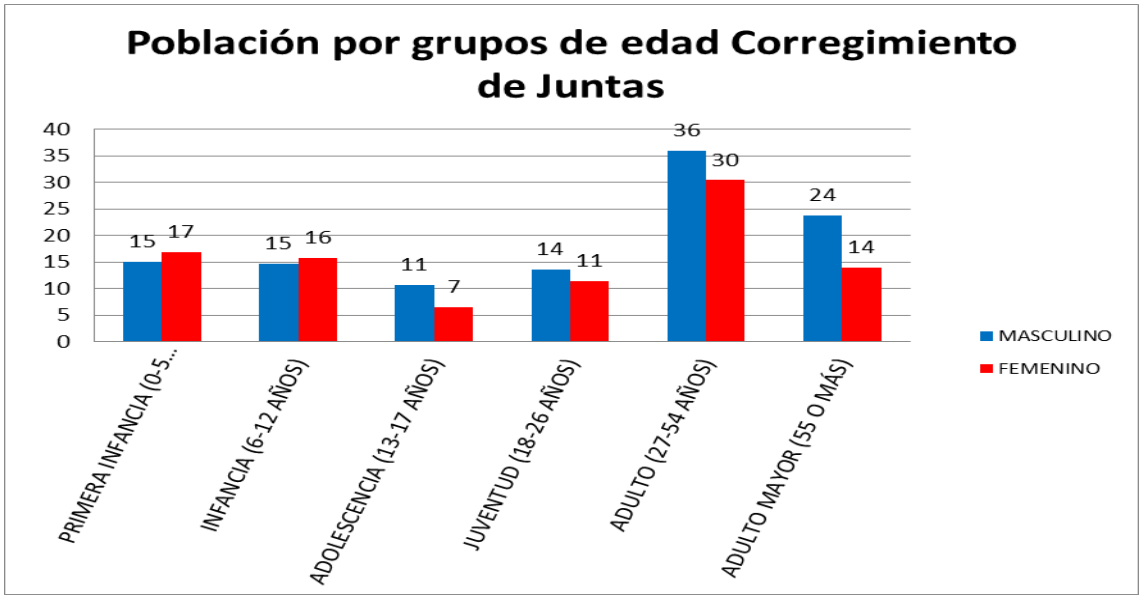
Al determinar la demanda de la población o los impactos diferenciales de las características territoriales sobre diferentes grupos poblacionales, se hace necesario conformar grupos específicos para determinar los diferentes sectores o atributos territoriales, por esta razón se clasifica la población por grupos de edad, para el caso del Corregimiento 7, Juntas, lo conforman los siguientes datos teniendo la información del Censo DANE 2005 y la información del Sisben 3

Tabla 16. Población por grupos de edad Corregimiento 7 (Juntas)

CORREGIMIENTO 7 JUNTAS			
GRUPOS DE EDAD	**MASCULINO**	**FEMENINO**	**TOTAL**
PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	15	17	32
INFANCIA (6-12 AÑOS)	15	16	31
ADOLESCENCIA (13-17 AÑOS)	11	7	17
JUVENTUD (18-26 AÑOS)	14	11	25
ADULTO (27-54 AÑOS)	36	30	66
ADULTO MAYOR (55 O MÁS)	24	14	38

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base en Censo 2005.

Imagen 19. Población por grupos de edad Corregimiento 7 (Juntas) Censo 2005



Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base en Censo 2005.

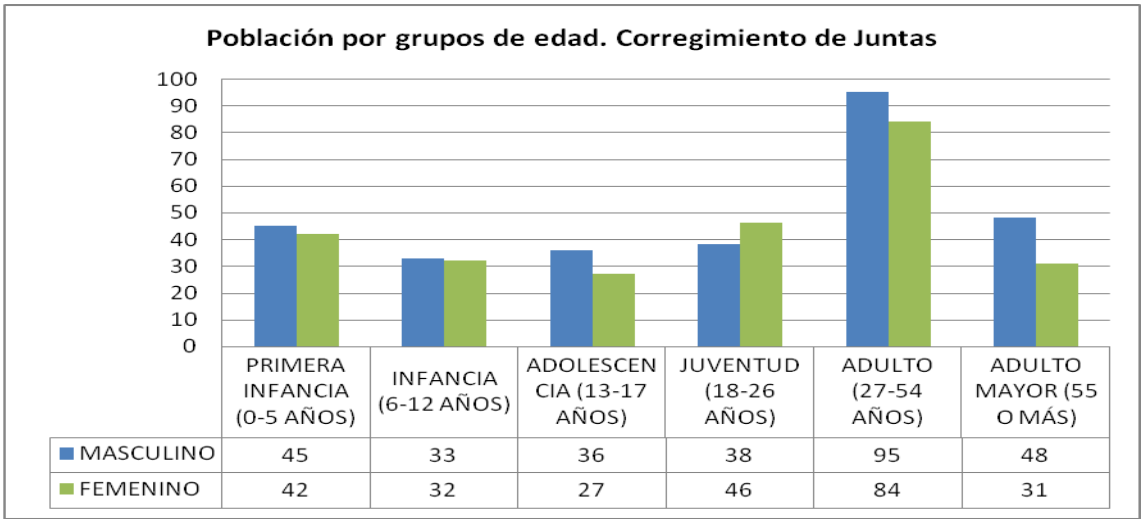
Como se observa en la imagen anterior, en el Corregimiento 7, Juntas, el mayor porcentaje de población se concentra en la Adulta de 27-54 años con 66 habitantes que representan el 31,58% del total de número de habitantes seguido de los Adultos Mayores (55 o más años) con 38 habitantes (18,18%) y la Primera Infancia (0 a 5 años) con 32 habitantes (15,31%). El grupo poblacional más reducido en el Corregimiento corresponde a los Adolescentes 13-17 años con 17 habitantes. De esta manera se presume que la atención del Estado debería focalizarse a la atención con respecto al desarrollo del sector agrícola, el turismo y oportunidades laborales para esta fuerza de trabajo, así como la atención al adulto mayor, las niñas y niños.

Tabla 17. Población por grupos de edad Corregimiento 7 (Juntas) Sisben 3

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD DE EDAD. CORREGIMIENTO 7 JUNTAS					
GRUPOS DE EDAD	**MASCULINO**	**%**	**FEMENINO**	**%**	**TOTAL**
PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	45	15,2542373	42	16,0305344	87
INFANCIA (6-12 AÑOS)	33	11,1864407	32	12,2137405	65
ADOLESCENCIA (13-17 AÑOS)	36	12,2033898	27	10,3053435	63
JUVENTUD (18-26 AÑOS)	38	12,8813559	46	17,5572519	84
ADULTO (27-54 AÑOS)	95	32,2033898	84	32,0610687	179
ADULTO MAYOR (55 O MÁS)	48	16,2711864	31	11,8320611	79
TOTAL	295	100	262	100	557

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base en Sisben 3.

Imagen 20. Población por grupos de edad Corregimiento 7 (Juntas) Sisben



Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base en Sisben 3.

Con respecto a la población por grupos de edad en el Corregimiento 7 ,Juntas, tomando como referencia el Sisben 3, esta alcanza un total de 557 habitantes concentrándose principalmente en la población Adulta de 27-54 años con 179 habitantes (32,14%), seguido de la Primera infancia con 87 habitantes (15,62%) y la Juventud con 84 habitantes (15,08%). El grupo poblacional más reducido en el Corregimiento corresponde a los Adolescentes (13-17 años) con 63 habitantes.

Las diferencias en este análisis comparativo poblacional pueden entenderse en el sentido que del censo 2005 al año en que se adelanta el Sisben 3 certificado por el DNP a junio de 2011 en el municipio de Ibagué, se han presentado variaciones demográficas en la población rural, al igual que el Sisben alcanza una cobertura significativa en el Corregimiento 7, Juntas.

Tabla 18. Población por Grupos de Edad Corregimiento 7 (Juntas)

GRUPOS DE EDAD	Censo DANE 2005	%	Sisben 3	%	% del Sisben frente al Censo DANE 2005
PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	32	15.31%	87	15.62%	271.88%
INFANCIA (6-12 AÑOS)	31	14.83%	65	11.67%	209.68%
ADOLESCENCIA (13-17 AÑOS)	17	8.13%	63	11.31%	370,59%
JUVENTUD (18-26 AÑOS)	25	11.96%	84	15.08%	336%
ADULTO (27-54 AÑOS)	66	31.58%	179	32.14%	271,21%
ADULTO MAYOR (55 O MÁS)	38	18.18%	79	14.18%	207,89%
TOTALES	**209**	**100.00%**	**557**	**100.00%**	

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base en Censo 2005 y base de datos del Sisben 3 con corte a junio de 2011 y certificada por el DNP.

En el análisis por principales grupos de edad entre la población censo DANE 2005 y población Sisben 3 para el Corregimiento 7 ,Juntas, se destaca de forma contundente que la población registrada en el Sisben 3 es mucho mayor a la población rural registrada en el Corregimiento 7, Juntas, para el censo DANE 2005. Visualizando la tabla anterior se puede observar que el sisben 3 tiene una cobertura poblacional que inclusive llega a ser superior al 100% en todos los grupos poblacionales.

Tabla 19. Población por quinquenales corregimiento 7(proyecciones Censo 2005 Vs Sisben 3 de 2012).

CENSO DANE 2005				SISBEN			
G- Edad	H	M	Total	H	M	Total	%del sisben frente al censo
0 a 4	13	13	26	40	38	78	300%
5 a 9	11	15	26	25	24	49	188,46%
10 a 14	10	7	16	28	24	52	325%
15 a 19	10	6	16	27	30	57	356,25%
20 a 24	5	6	11	24	23	47	427,27%
25 a 29	7	7	15	20	20	40	266,66%
30 a 34	4	6	10	13	9	22	220%
35 a 39	10	6	16	17	19	36	225%
40 a 44	6	5	11	15	19	34	309,09%
45 a 49	7	6	12	20	13	33	275%
50 a 54	8	4	12	18	12	30	250%
55 a59	4	1	5	15	5	20	400%
60 a 64	5	3	8	9	5	14	175%
65 a 69	4	3	7	7	5	12	171,43%
70 a 74	4	1	5	9	5	14	280%
75 a 79	4	1	5	4	6	10	200%
80 o mas	3	4	7	4	5	9	128,57%

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base a proyecciones del Censo 2005 y base de datos del Sisben 3 con corte a junio de 2012 y certificada por el DN

En la tabla anterior se presenta la cantidad y el porcentaje de personas ordenadas por rangos quinquenales de edad de la población que había en el Corregimiento 7, Juntas, utilizando la información del Censo 2005 y Sisben 3 con corte a junio de 2012.

En este cuadro se destaca que la población para todos los rangos de edad registrada en el Sisben es mayor que la registrada en el censo 2005. De este análisis comparativo podemos inferir que los grupos por quinquenios de edad, donde la proporción supera el 100%, son grupos poblacionales que han crecido en el Corregimiento 7, Juntas, lo cual puede deberse a que son personas nuevas que han llegado a el Corregimiento o que cada vez más personas de estos grupos se registra en el Sisben para participar en los programas que ofrece el estado.

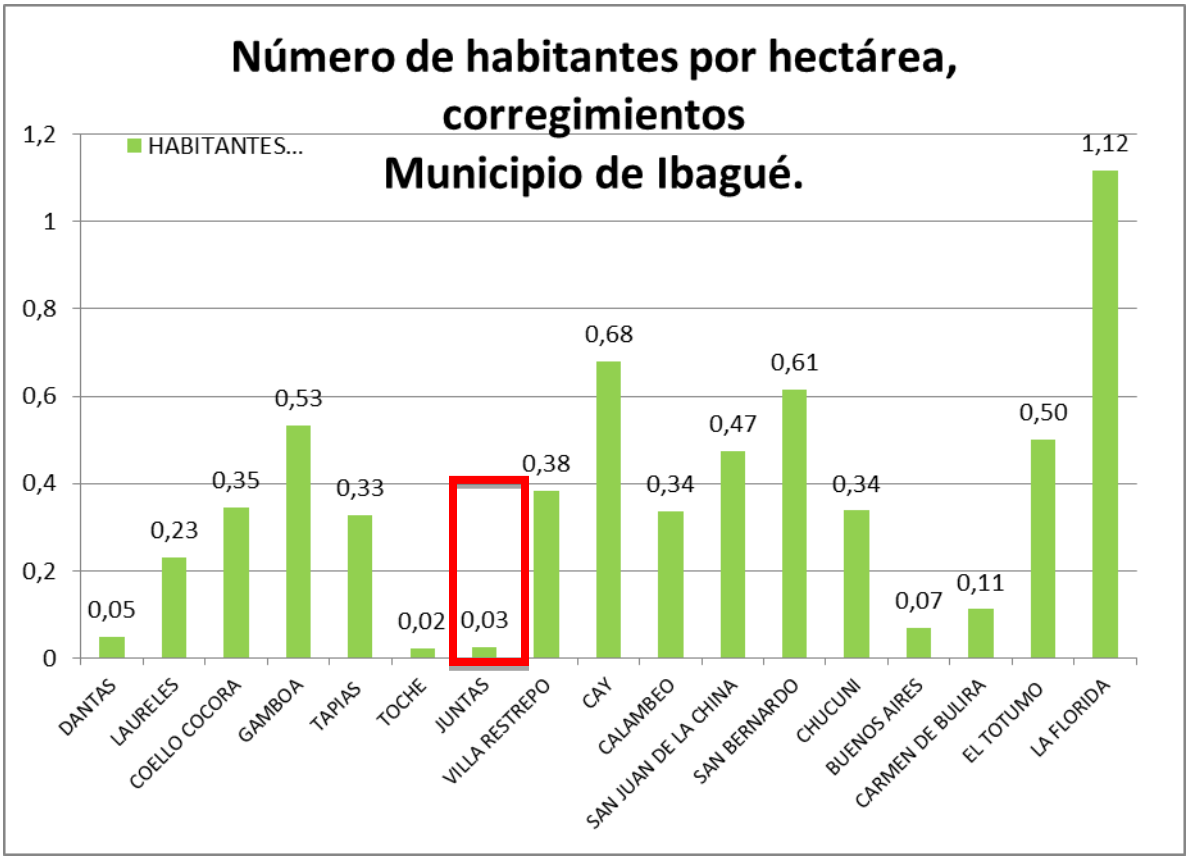
2.4 DENSIDADES

En esta parte del documento se comparan las densidades brutas por Corregimientos con el objeto de establecer cuáles son los Corregimientos más densamente poblados y cuales todavía disponen de suelo sin desarrollar dentro del perímetro rural.

La densidad poblacional se entiende como la relación entre un espacio determinado y el número de personas que lo habitan, el cual se obtiene dividiendo el número de personas que viven en un lugar específico entre el número de kilómetros cuadrados que mide ese territorio.

Para identificar proyectos estratégicos y no estratégicos es importante considerar las siguientes densidades dentro de los 17 Corregimientos para analizar cómo se encuentra el Corregimiento 7, Juntas, con respecto a los otros:

Imagen 21. Cantidad de habitantes por hectárea por corregimientos de Ibagué



Fuente: Cálculos de la Secretaría de Planeación municipal, con base a proyecciones del Censo 2005.

Al dividir la cantidad de habitantes de cada uno de los Corregimientos (ajustado a las proyecciones del DANE 2012) por el área bruta del Corregimiento, se obtiene un promedio de la cantidad de habitantes por hectárea para cada Corregimiento.

Según este indicador el Corregimiento 7 ,Juntas, arroja un promedio de 0,03 habitantes por hectárea que lo ubica dentro de los rangos más bajos de habitantes por hectárea por Corregimientos después del Corregimiento 6 (Toche) con un promedio de 0,02 habitantes. Teniendo en cuenta que estos dos Corregimientos son los menos densamente poblados. Así mismo, se observa que el promedio más alto lo reporta el Corregimiento 17 (La Florida) con 1,12 habitantes seguido por los Corregimientos 9 (Cay) y el Corregimiento 12 (San Bernardo) con 0,68 y 0,61 habitantes por hectárea cada uno.

Tabla 20. Densidad poblacional por Corregimientos y centro poblado

CORREGIMIENTO	CENTRO POBLADO	POBLACIÓN Censo Dane proy.	AREA (Has) Corregimiento	HABITANTES POR Ha Corregimiento	AREA (Has) Centro poblado	HABITANTES POR Ha Centro poblado
1 DANTAS	DANTAS	613	12.735,98	0,05	3992,87	0,15
2 LAURELES	LAURELES	1.000	4.347,90	0,23	1943,76	0,51
3 COELLO-COCORA	COELLO COCORA	2.087	6.047,94	0,35	533,662	3,91
4 GAMBOA	GAMBOA	1.500	3.367,02	0,45	169,4	8,85
5 TAPIAS	TAPIAS	1.679	4.646,52	0,36	926,282	1,81
6 TOCHE	TOCHE	399	17.281,59	0,02	588,727	0,68
7 JUNTAS	JUNTAS	209	8.330,78	0,03		N.d
8 VILLA RESTREPO	VILLA RESTREPO	3.434	8.996,23	0,38	11,99	286,38
9 CAY	CAY	2.686	3.957,96	0,68	603,11	4,45
10 CALAMBEO	CALAMBEO	2.174	6.468,44	0,34	514,44	4,23
11 SAN JUAN DE LA CHINA	SAN JUAN DE LA CHINA	1.665	3.516,86	0,47	2,14	778,00
12 SAN BERNARDO	SAN BERNARDO	2.216	3.608,98	0,61	464,41	4,77
13 SALADO	CHUCUNI	2.782	8.231,48	0,34	1256,97	2,21
14 BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	1.726	24.992,82	0,07	N.d	N.d
15 CARMEN DE BULIRA	CARMEN DE BULIRA	621	5.534,68	0,11	2.238,89	0,28
16 EL TOTUMO	EL TOTUMO	3.855	7.713,82	0,50	158,2	24,37
17 LA FLORIDA	LA FLORIDA	1.501	1.343,93	1,12	352,449	4,26

Fuente: Cálculos Secretaria de Planeación Municipal

Para el caso de la densidad tomando el número de habitantes frente al área en el centro poblado tenemos cambios significativos. En este caso como los Corregimientos más densamente poblados sobresalen San Juan de la China con 778Hab/ha y Villa Restrepo (286Hab/ha). La mayoría de Corregimientos, muestra un incremento notable en su densidad poblacional debido a que en el Centro Poblado existe una concentración de población que aumenta el indicador. Sobre los Corregimientos de Juntas y Buenos Aires no se tiene información frente a la densidad poblacional en el centro poblado.

Con respecto a los Corregimientos menos densamente poblados tenemos que son Dantas (0,15Hab/ha), Carmen de Bulira (0,28Hab/ha) y Laureles (0,51Hab/ha).

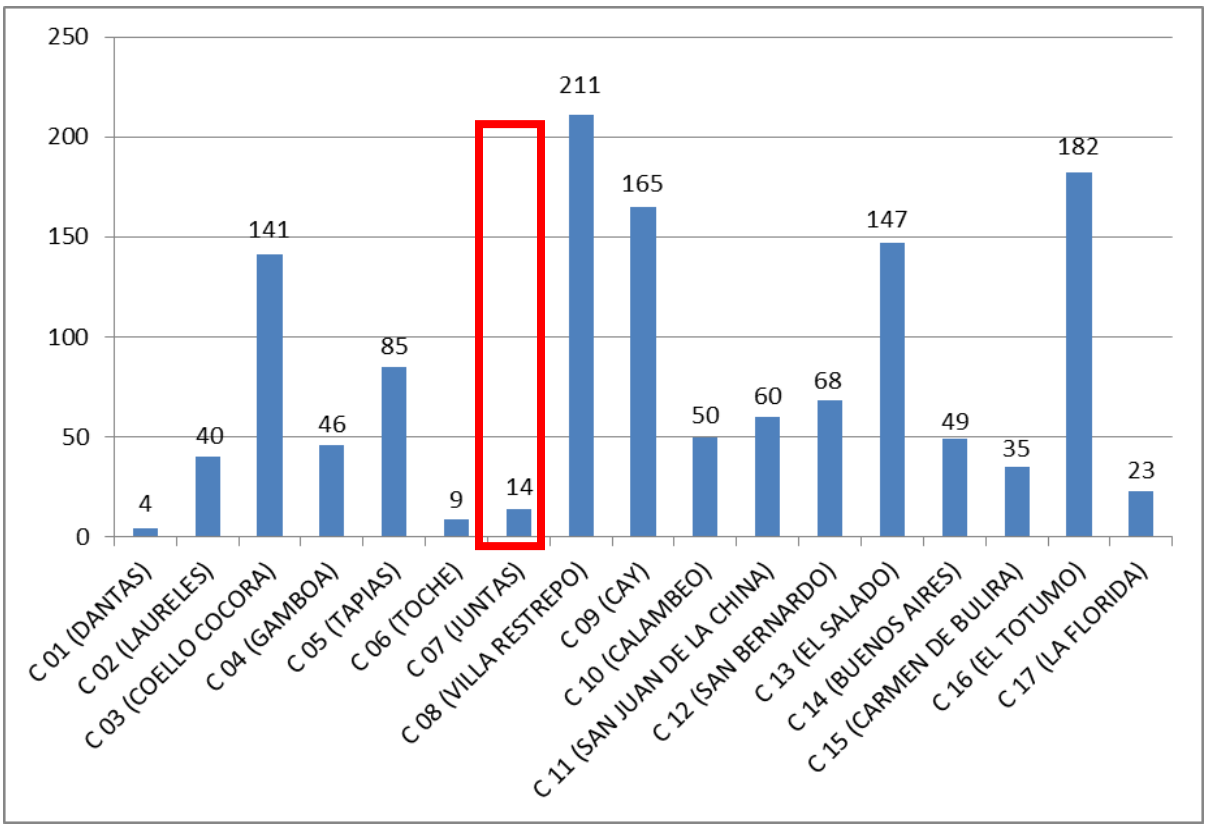
De acuerdo a este indicador, el Corregimiento 7, presenta un indicador de 0,03 habitantes por hectárea, tomando el área del Corregimiento. De esta manera, se puede observar que el Corregimiento 7, Juntas, no presenta una densidad poblacional tan alta como el Corregimiento 17, La Florida, que presenta una relación de 1,12 para el Corregimiento y 4,26 habitantes por hectárea. El Corregimiento que se encuentran por debajo de Juntas en presentar una densidad poblacional menor es Toche (0,02 Hab/ha).

2.5 FAMILIAS REGISTRADAS EN RED UNIDOS

La Red Unidos (Antes JUNTOS) es una estrategia de orden nacional para reducir la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia. De esta estrategia hacen parte las familias que están en pobreza extrema y que deben cumplir unas condiciones particulares que les permita tener las mismas capacidades y oportunidades y salir de la condición de pobreza.

Conocer en qué lugar del área rural se ubican estas familias, ayuda a orientar y coordinar acciones de orden estatal, departamental y local para reducir la pobreza extrema.

Imagen 22. Familias registradas en la Red UNIDOS por corregimientos



Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2013.

Tabla 21. Familias red unidos 17 corregimientos

CORREGIMIENTO	FAMILIAS	PORCENTAJE
C 01 (DANTAS)	4	0,30%
C 02 (LAURELES)	40	3,01%
C 03 (COELLO COCORA)	141	10,61%
C 04 (GAMBOA)	46	3,46%
C 05 (TAPIAS)	85	6,40%
C 06 (TOCHE)	9	0,68%
C 07 (JUNTAS)	14	1,05%
C 08 (VILLA RESTREPO)	211	15,88%
C 09 (CAY)	165	12,42%
C 10 (CALAMBEO)	50	3,76%
C 11 (SAN JUAN DE LA CHINA)	60	4,51%
C 12 (SAN BERNARDO)	68	5,12%
C 13 (EL SALADO)	147	11,06%
C 14 (BUENOS AIRES)	49	3,69%

C 15 (CARMEN DE BULIRA)	35	2,63%
C 16 (EL TOTUMO)	182	13,69%
C 17 (LA FLORIDA)	23	1,73%
TOTAL	1329	100,00%

Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2013.

El Corregimiento 7 ,Juntas, ocupa el tercer lugar entre los Corregimientos que tienen menos población UNIDOS; en el residen 14 familias que representa el 1,05% del total de las familias que residen en el área rural, las cuales son 1.329; antecedido este por el Corregimiento 6 (Toche) y el Corregimiento 1(Dantas) con 9 (0,68%) y 4 (0,30%) familias registradas en Red Unidos respectivamente en comparación con los Corregimientos 8(Villa Restrepo), 9(Cay) y el Corregimiento 16(El totumo) que registran mayores porcentajes siendo más vulnerables.

Como se analizó en "Tamaño de la población" el Corregimiento 7, Juntas, es el menos poblado de los Corregimientos representando solo el 0,69% del total de la población rural. Sin embargo del total de la población de UNIDOS en el área rural, ocupa uno de los últimos lugares esto sugiere que este Corregimiento es uno de los menos desiguales, pues a pesar de tener poca población también presenta menor cantidad de habitantes registrados en Red Unidos.

No obstante, para realizar un análisis preliminar de las condiciones de pobreza es necesario comparar el número de familias con respecto al total de habitantes en cada uno de los Corregimientos de la zona rural de Ibagué, que definiría el porcentaje de familias en la red Unidos frente al total de familias en el Corregimiento, ya que este análisis inicial podría estar determinado por el número de habitantes en cada Corregimiento.

Según las proyecciones del Censo DANE 2005 en el Municipio de Ibagué en su zona rural residían 7.780 hogares, teniendo en cuenta una población rural equivalente a 30.146 personas, se estima un número de habitantes por hogar de 3,87 personas. Este valor nos permite calcular el número de hogares por Corregimiento y obtener la información que analizamos en la siguiente tabla:

Tabla 22. Participación de Familias UNIDOS frente a número de hogares

CORREGIMIENTO	TOTAL POBLACIÓN	HOGARES Censo 2005 Proyectado	FAMILIAS UNIDOS	% UNIDOS FRENTE A NÚMERO HOGARES
C 01 (DANTAS)	613	158	4	2.53%
C 02 (LAURELES)	1.000	258	38	14.73%
C 03 (COELLO COCORA)	2.087	539	111	20.61%

C 04 (GAMBOA)	1.500	388	40	10.34%
C 05 (TAPIAS)	1.679	434	85	19.62%
C 06 (TOCHE)	399	103	9	8.74%
C 07 (JUNTAS)	209	54	14	26.01%
C 08 (VILLA RESTREPO)	3.434	887	175	19.75%
C 09 (CAY)	2.686	694	124	17.89%
C 10 (CALAMBEO)	2.174	562	50	8.91%
C 11 (SAN JUAN DE LA CHINA)	1.665	430	60	13.97%
C 12 (SAN BERNARDO)	2.216	573	68	11.89%
C 13 (EL SALADO)	2.782	719	146	20.33%
C 14 (BUENOS AIRES)	1.726	446	34	7.63%
C 15 (CARMEN DE BULIRA)	621	160	35	21.84%
C 16 (EL TOTUMO)	3.855	996	202	20.31%
C 17 (LA FLORIDA)	1.501	388	131	33.83%
TOTAL	**30.146**	**7790**	1326	17,02%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación Municipal

La tabla anterior permite identificar la proporción de Hogares Unidos dentro del número de hogares en cada Corregimiento, convirtiéndose en una medida de las condiciones de pobreza en los hogares de la zona rural del municipio de Ibagué.

Una mayor proporción de hogares unidos frente al total de hogares, indica que el Corregimiento presenta mayor número de NBI y condiciones de pobreza frente a los demás Corregimientos. En este sentido, el Corregimiento 7, Juntas, se ubica en el segundo lugar con una proporción de hogares incluidos en las familias Unidos del 26,01% después del Corregimiento la Florida que representa el mayor número de hogares incluidos en las familias Red Unidos (33,83%) del total.

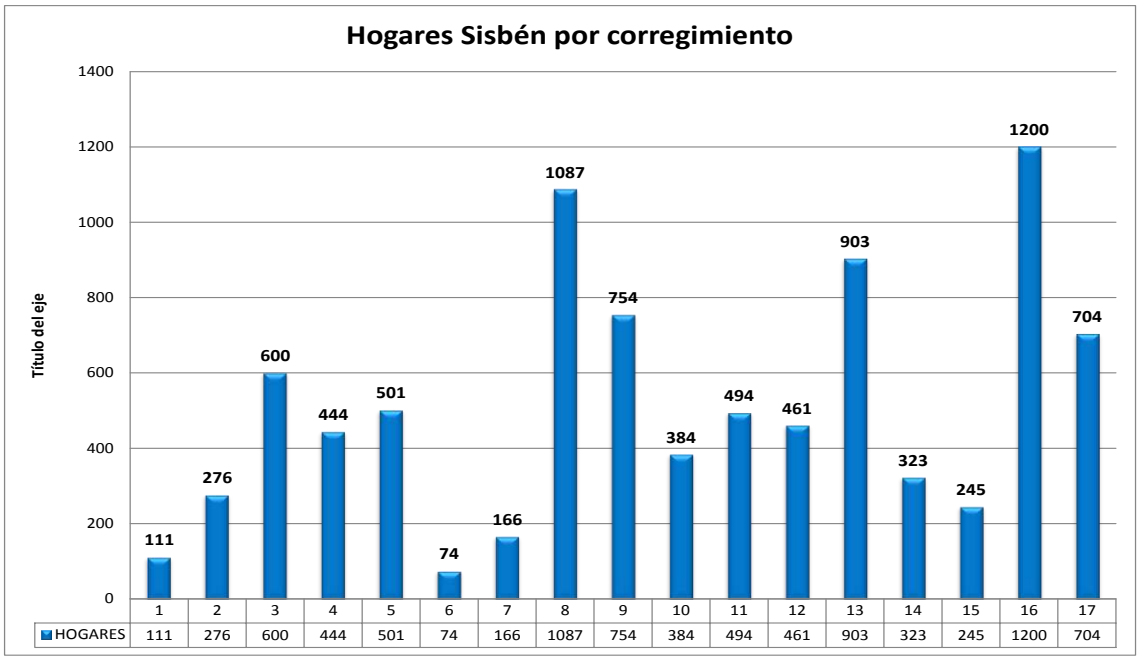
Según este análisis los Corregimientos con menor número de hogares en condiciones de pobreza serían Dantas (2,53%), Buenos Aires (7,63%) y Toche (8,54%).

2.6 HOGARES SISBEN

En esta parte del documento se analizan las principales características de los hogares que residen en el Corregimiento 7, Juntas, de acuerdo a la información de la base de datos del Sisben 3 con corte a junio de 2012.

La caracterización de los hogares se realiza a partir del análisis de los grupos de personas que cocinan por separado en la unidad de vivienda (Hogares), el número de hogares, los habitantes por hogar y la tenencia de la vivienda.

Imagen 23. Hogares SISBEN por Corregimiento



Fuente: Sisben 3 corte a Diciembre de 2012

Tabla 23. Hogares Sisben por corregimientos zona rural de Ibagué

CORREGIMIENTO	HOGARES	PORCENTAJE DE HOGARES
DANTAS	111	1%
LAURELES	276	3%
COELLO COCORA	600	7%
GAMBOA	444	5%
TAPIAS	501	6%
TOCHE	74	1%
JUNTAS	166	2%
VILLA RESTREPO	1.087	12%

CAY	754	9%
CALAMBEO	384	4%
SAN JUAN DE LA CHINA	494	6%
SAN BERNARDO	461	5%
EL SALADO	903	10%
BUENOS AIRES	323	4%
CARMEN DE BULIRA	245	3%
EL TOTUMO	1.200	14%
LA FLORIDA	704	8%
TOTAL	8.727	100%

Fuente: Sisben 3 corte a Diciembre de 2012.

La zona rural del Municipio de Ibagué concentra un total de 8.727 hogares registrados en el Sisben con corte a Diciembre de 2012. El Corregimiento 7, Juntas, se encuentra entre los Corregimientos que menor porcentaje de hogares sisbenizados concentra en la zona rural con un total de 166 hogares equivalentes al 2% del total, seguido del Corregimiento 1 (Dantas) con el 1% y el Corregimiento 6 (Toche) igualmente con el 1% de los hogares rurales. Los Corregimientos con mayor número de hogares registrados son El Totumo y El Salado.

Tabla 24. Hogares Sisben frente a hogares por corregimientos zona rural de Ibagué.

CORREGIMIENTO	TOTAL POBLACIÓN	HOGARES Censo 2005 Proyectado	PERSONAS SISBEN	HOGARESS isben	% Hogares Sisben frente a DANE
C 01 (DANTAS)	613	158	435	111	70,25%
C 02 (LAURELES)	1.000	258	1.003	276	106,98%
C 03 (COELLO COCORA)	2.087	539	2.247	600	111,32%
C 04 (GAMBOA)	1.500	388	1.645	444	114,43%
C 05 (TAPIAS)	1.679	434	1.788	501	115,44%
C 06 (TOCHE)	399	103	184	74	71,84%
C 07 (JUNTAS)	209	54	557	166	307,41%
C 08 (VILLA RESTREPO)	3.434	887	3.766	1.087	122,55%
C 09 (CAY)	2.686	694	2.698	754	108,65%
C 10 (CALAMBEO)	2.174	562	1.484	384	68,33%
C 11 (SAN JUAN DE LA CHINA)	1.665	430	1.822	494	114,88%
C 12 (SAN BERNARDO)	2.216	573	1.555	461	80,45%
C 13 (EL SALADO)	2.782	719	3.275	903	125,59%
C 14 (BUENOS AIRES)	1.726	446	1.083	323	72,42%
C 15 (CARMEN DE BULIRA)	621	160	858	245	153,13%

C 16 (EL TOTUMO)	3.855	996	4.328	1.200	120,48%
C 17 (LA FLORIDA)	1.501	388	2.726	704	181,44%
TOTAL	**30.146**	**7.790**	**31.454**	**8.727**	**112,03%**

Fuente: Proyecciones del Censo Dane a 2012 y Sisben 3 corte a Diciembre de 2012.

Realizando un análisis comparativo entre los datos poblacionales de las proyecciones del DANE y el Sisben 3 tenemos que el total de población DANE a 2012 alcanza los 30.146 habitantes, mientras que la del Sisben a 2012 suma 31.454 habitantes, representando un aumento del 4,33%. Frente al número de hogares el Sisben sobresale con 8.727 hogares, mientras las proyecciones del DANE totalizan 7.790 hogares, en este caso la diferencia es de 12,02%. Estas diferencias son entendidas como que la población rural ha crecido por encima de los valores promedios proyectados por el censo DANE.

De igual manera analizando el porcentaje de hogares Sisben frente al DANE) observamos que en el Corregimiento 7, Juntas, la proporción es de 307,41% equivalentes a 166 hogares registrados en el Sisbén frente a 54 hogares estimados por las proyecciones DANE.

Estas diferencias superiores al 100% se encuentran en la mayoría de Corregimientos, exceptuando a Dantas (70,25%), Toche (71,84%), Calambeo (68,33%), San Bernardo (80,45%) y Buenos Aires (72,42%). Los Corregimientos donde se presentan mayor disparidad en la información comparativa son La Florida con un 181,44% de hogares Sisben frente a hogares DANE, con una diferencia de 316 hogares, y el Corregimiento de Juntas que presenta un valor atípico de 166 hogares Sisben frente 54 hogares DANE, lo que presume irregularidades en la población registrada en el Sisben en este sector de la zona rural de Ibagué.

Tabla 25. Tenencia de la vivienda por corregimientos. Datos del Sisben.

Corregimiento	Este hogar vive en								TOTAL	R PER POR S
	Arriendo	% Respecto al total V. Arriendo	Propia pagando	% Respecto al Total V. Pagando	Propia pagada	% Respecto al total V.Pagada	Otra condición	% Respecto al total Otra Condición		
	Totales	%	Totales	%	Totales	%	Totales	%		
1 DANTAS	21	0,92	1	0,52	41	1,29	48	1,56	114	
2 LAURELES	52	2,28	9	4,64	93	2,92	122	3,97	286	
3 COELLO-COCORA	100	4,39	12	6,19	264	8,30	224	7,29	619	
4 GAMBOA	91	3,99	13	6,70	177	5,56	163	5,31	460	
5 TAPIAS	78	3,42	13	6,70	236	7,42	174	5,67	519	
6 TOCHE	17	0,75	1	0,52	29	0,91	27	0,88	76	
7 JUNTAS	53	2,33	3	1,55	47	1,48	63	2,05	171	
8 VILLA RESTREPO	353	15,50	32	16,49	337	10,59	365	11,89	1.130	
9 CAY	224	9,83	25	12,89	279	8,77	226	7,36	785	
10 CALAMBEO	106	4,65	6	3,09	116	3,65	155	5,05	394	
11 SAN JUAN DE LA CHINA	98	4,30	20	10,31	207	6,51	169	5,50	515	
12 SAN BERNARDO	115	5,05	9	4,64	168	5,28	169	5,50	476	
13 SALADO	246	10,80	17	8,76	342	10,75	297	9,67	932	
14 BUENOS AIRES	152	6,67	0	0,00	83	2,61	88	2,87	332	
15 CARMEN DE BULIRA	67	2,94	7	3,61	74	2,33	97	3,16	254	
16 EL TOTUMO	320	14,05	13	6,70	399	12,54	468	15,24	1.233	
17 LA FLORIDA	185	8,12	13	6,70	290	9,11	216	7,03	728	
TOTALES	2.278	100	194	100	3.182	100	3.071	100	9.025	

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base de datos del Sisben 3 con corte a junio de 2011 y certificada por el DNP

Realizando un análisis de los hogares Sisben según la tenencia de la vivienda encontramos que el Corregimiento 7, Juntas, registra un total de 171 hogares sisbenizados, de los cuales 53 viviendas se encuentran en arriendo, lo cual representa el 30,99% del total de los 17 Corregimientos; 3 viviendas son vivienda propia pagando, representado el 1,75% del total de los 17 Corregimientos; 47 viviendas se encuentran como vivienda propia pagada, lo cual representa el 27,48% del total de los 17 Corregimientos y 63 viviendas, el mayor valor, se encuentra en otra condición*, lo cual representa el 36,84%, del total de los 17

Corregimientos. Cuando se expresa “otra condición” se refiere al hogar que habita una vivienda que le ha sido cedida o que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad o cuando ocupa una vivienda sin ser dueño de la misma y sin autorización del propietario o administrador. Cartilla de conceptos básicos e indicadores demográficos, Dane 2007).

De esta manera, se puede observar que el Corregimiento 7, Juntas, presenta el mayor número de viviendas como en otra condición. Lo que permite suponer que el índice de pobreza extrema es representativo en comparación con otros Corregimientos, en los cuales predominan otro tipo de condiciones. Sin embargo, su mayor participación porcentual, frente a los 17 Corregimientos, se encuentra en vivienda en arriendo con un valor del 2.33%.

Es importante resaltar que el número de viviendas en otras condiciones es bastante elevado en los 17 Corregimientos. Por lo tanto, la Administración, como proyecto macro, debería realizar un estudio para determinar si esta otra condición obedece a ausencia de titularización de los predios rurales, es decir que los propietarios ocupan el predio pero nunca han legalizado su adquisición ante una notaría. De ser así, se evidencia la necesidad de implementar un proyecto orientado hacia la legalización de predios en la zona rural del Municipio de Ibagué.

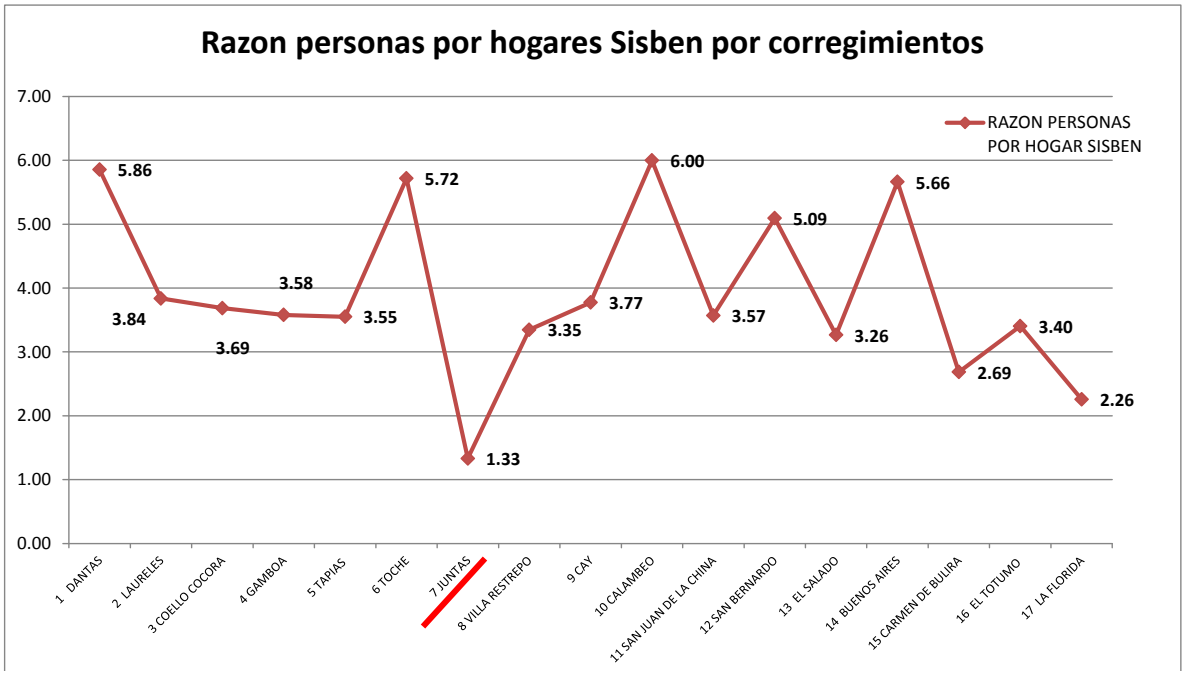
Tabla 26. Personas por hogar Sisben zona rural de Ibagué.

CORREGIMIENTO	HOGARES	PERSONAS SISBEN	PERSONAS X HOGAR
DANTAS	111	435	3,92
LAURELES	276	1.003	3,63
COELLO COCORA	600	2.247	3,75
GAMBOA	444	1.645	3,70
TAPIAS	501	1.788	3,57
TOCHE	74	184	2,49
JUNTAS	166	557	3,36
VILLA RESTREPO	1.087	3.766	3,46
CAY	754	2.698	3,58
CALAMBEO	384	1.484	3,86
SAN JUAN DE LA CHINA	494	1.822	3,69
SAN BERNARDO	461	1.555	3,37
EL SALADO	903	3.275	3,63
BUENOS AIRES	323	1.083	3,35
CARMEN DE BULIRA	245	858	3,50
EL TOTUMO	1.200	4.328	3,61
LA FLORIDA	704	2.726	3,87
TOTAL	8.727	31.454	3,55

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base de datos del Sisben 3 con corte a junio de 2011 y certificada por el DNP.

De acuerdo a la información de la tabla anterior, el promedio de habitantes por hogar en el Corregimiento 7, Juntas, es de 3,36 mientras la media rural alcanzó 3,55 personas por hogar Sisben. Los Corregimientos con mayor número de personas por hogar sisben son Dantas (3,92), La Florida (3,87), Coello Cocora (3,75) y Gamboa (3,70), lo que presume ciertas condiciones de NBI en estos Corregimientos ya que a mayores número de miembros por hogar se asocia a bajos niveles de formación, deficiente integración al mercado laboral y pobreza de los hogares.

Imagen 24 . Razón de personas por hogares Sisben. Zona rural de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Cálculos con base a Sisben 3 de 2012.

La razón "personas por hogar Sisben" nos permite identificar cuantas personas habitan en el Corregimiento por cada hogar incluido en el Sisben, es decir nos permite identificar el nivel de personas sisbenizadas en el Corregimiento. A menor razón mayor nivel de sisbenización en la familias, a mayor razón menor nivel de sisbenización en los hogares.

Para el Corregimiento 7, Juntas, la razón "Personas por Hogar Sisben" es de 1.33 indicando que por cada persona residente en el Corregimiento hay un hogar sisbenizado lo que presume una amplia cobertura del Sisben en esta zona.

Este Corregimiento presenta la menor razón "personas por hogar Sisben" junto con el Corregimiento La Florida (2,26) y Carmen de Bulira (2,69) .

De esta manera se podría inferir que en Juntas hay una demanda alta de los servicios sisbén, reflejando condiciones mayores de pobreza o una sobredimensión de los registros de la Base de Datos del Sisben; no acorde con la realidad del territorio.

RESULTADO DEL TALLER PARTICIPATIVO DEL CONSEJO CORREGIMENTAL DE PLANEACION DEL CORREGIMIENTO JUNTAS

SESION 1

Como ejercicio de socialización, comparación y actualización de los resultados del Diagnostico Socio económico y Territorial del Corregimiento 7, Juntas, se realizó la primera sesión de trabajo:

FECHA	Junio 6 de 2013
LUGAR	Salón Comunal Corregimiento 7 Juntas
HORARIO	2:00 PM A 5:30 PM
NUMERO DE PARTICIPANTES	15
TEMAS TRATADOS	Aspectos Demográficos y Poblacionales : Tamaño de la Población , Estructura y Composición de la Población, Grupos de Edad, Densidades, Familias registradas en Red Unidos y Hogares Sisben.

El desarrollo metodológico de la sesión de trabajo se realizó de la siguiente manera:

1. Presentación de los temas que hacen parte de los Aspectos Demográficos y Poblacionales a cargo de la coordinadora técnica del Corregimiento.

2. Taller Aspectos Demográficos y Poblacionales Corregimiento Juntas.

TALLER ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y POBLACIONALES

El Consejo de Planeación del Corregimiento 7, Juntas, reunido desarrollo un taller en el cual se identificaron los grupos poblacionales más relevantes de su

Corregimiento. Según el número de habitantes, marcando en su orden los números de 1 al 6. Los resultados fueron los siguientes:

Tabla: Taller Grupo Poblacional del Corregimiento 7 (Juntas) con el C.P.C.

Posición del Grupo Poblacional	Tipo de Población
1	Primera Infancia
2	Infancia
3	adolescencia
4	Adulto
5	Adulto Mayor
6	Juventud

Fuente: Sesión Ordinaria Consejo de Planeación Corregimental

De igual modo, se pudo verificar la información por distinción de sexo. En el Corregimiento 7, Juntas, existe una presencia en mayor proporción de hombres, como se evidencia en los datos suministrados por el Censo 2005.

Los fenómenos demográficos presentes en el Corregimiento 7, Juntas, son:

- Altas tasas de natalidad, normalmente relacionadas a bajos niveles de escolaridad y bajos ingresos.

- Migraciones de población, especialmente de Jóvenes en búsqueda de oportunidades de estudio o mejores ingresos.

Finalmente se consultó en el taller la percepción de los representantes de los habitantes del Corregimiento 7, Juntas, respecto a las principales problemáticas de los grupos poblacionales y se recogió la información condensada en el siguiente cuadro:

Tabla: Taller problemáticas de la Población del Corregimiento 7 (Juntas).

Tipo de Población	Principales Problemáticas
Primera Infancia	Insuficientes Programas de Cubrimiento de salud y Hambre 0
Infancia	Insuficientes Equipamientos Educativos.
Adolescentes	Insuficientes programas de Educación Sexual y conductas de comportamiento
Jóvenes	Migraciones por falta de oportunidades laborales
Adulto	Falta de Capacitación
Adulto Mayor	Falta de cobertura en salud

Fuente: Taller Pirámide Poblacional con el C.C.P.

3. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION SECTORIAL

En esta parte del documento se relacionan las características de la población que se habían tratado en la parte “Aspectos demográficos y poblacionales” y se relacionan con los principales atributos del territorio, dando lugar a un análisis sectorial que intenta dar cuenta de la relación oferta/demanda y el cubrimiento de ciertos bienes y servicios en función de atributos del territorio.

A esto se le denomina análisis con “enfoque poblacional”. Este enfoque, “*busca incorporar las bases poblacionales indispensables para el ejercicio planificador y la gestión más eficaz del desarrollo, rigiéndose por los principios de* ***la población como objeto y sujeto de las acciones de desarrollo, la eliminación de todas las formas de exclusión, la sostenibilidad ambiental, la búsqueda de la equidad a través del reconocimiento de la diversidad, y la promoción de la concertación y la participación***” (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Imagen 25. Relación de las características de la población con los atributos del territorio.



Fuente: (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Bajo este criterio se analizará el estado del Corregimiento 7, Juntas, respecto a atributos como, espacio público, equipamientos de salud, educación, recreación y deporte, cultura, servicios públicos domiciliarios, vivienda y hábitat, movilidad y actividades económicas. Además, se analizaran temas como las organizaciones comunitarias y seguridad, criminalidad y violencia. Este análisis privilegiará la información o datos que sean comparables con otros Corregimientos.

3.1 ESPACIO PÚBLICO

Según el decreto 1504 de 1998, el espacio se determina como "*el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados* ***destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas*** *que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes*" (República de Colombia, 1998, p. Art. 2).

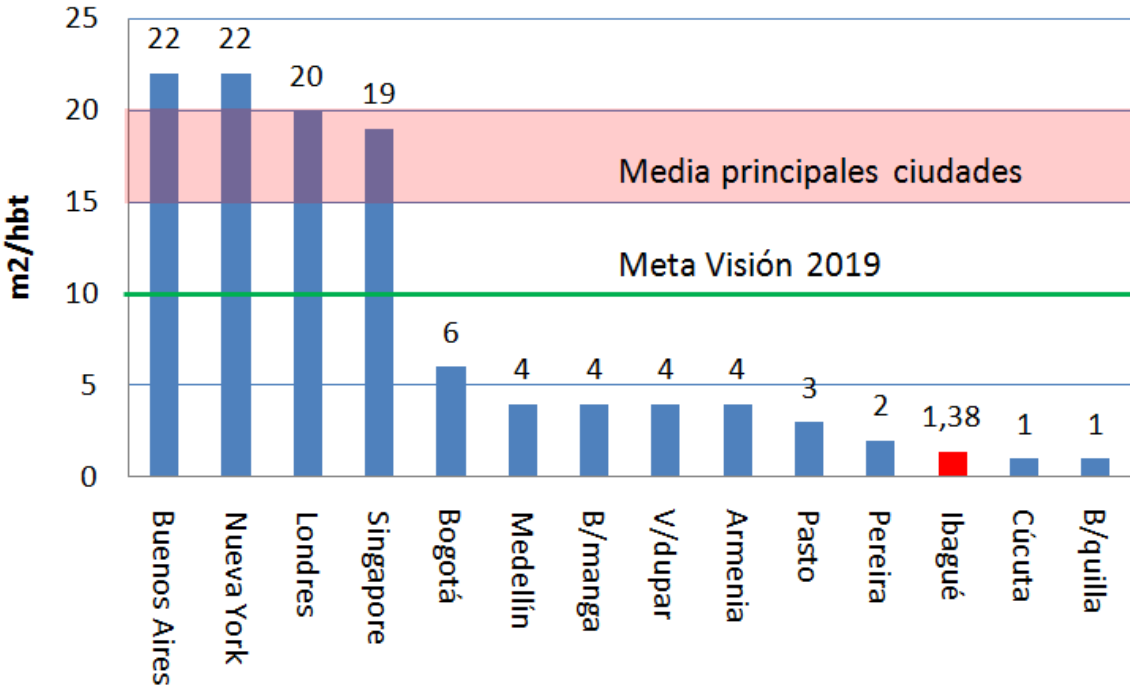
Para efectos de los diagnósticos y proyecciones relacionadas con el desarrollo urbanístico del municipio, este decreto (1504), determina los términos en los cuales se debe entender el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público.

Por **déficit cuantitativo** se entiende como "*la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio*" y este déficit se calcula con base en el "*índice mínimo de espacio público efectivo*", que no es otra cosa que cuantificar "*el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques plazas y plazoletas*" y dividirlo por el número de habitantes permanentes en el territorio analizado. El índice mínimo se determinó inicialmente en quince metros cuadrados por habitante ($15m^2$/hbt) (República de Colombia, 1998, p. Art. 12).

El **déficit cualitativo** se determina teniendo en cuenta "*las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del espacio público que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de* ***inaccesibilidad*** *debido a condiciones de* ***deterioro***, ***inseguridad*** *o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de* ***localización*** *de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfruta"* (República de Colombia, 1998, p. Art. 13).

Según el diagnóstico del documento de "Ciudades Amables" el índice de espacio público es muy bajo en el país si se compara con las principales ciudades del mundo en donde la media oscila entre $15m^2$/hbt a $20m^2$/hbt. Otras conclusiones a las que llegó el mencionado estudio, es que se presentan serias deficiencias en el correcto cálculo del mismo, lo que llevó a tomar la decisión de bajar la meta propuesta por el decreto 1504 de 1998, de $15m^2$/hbt a $10m^2$/hbt. (República de Colombia. Departamento de planeación nacional (DNP), 2006, p. 13).

Imagen 26. Indicador Internacional de Espacio Público.



Fuente: Elaboración propia con base en Ciudades Amables. (2006)

El documento borrador del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el título "Índice de Calidad Ambiental Urbana", define el espacio público en función de la disponibilidad de espacio público. Esta disponibilidad debe dar cuenta del "*espacio público que existe en el área urbana, para el libre tránsito de los habitantes, el encuentro social, la protección de valores arquitectónicos, históricos, culturales y ambientales. El indicador incluye tanto las zonas verdes, como las áreas duras, como parques, plazas, plazoletas, alamedas, andenes*" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2011).

El indicador de espacio público efectivo (Decreto 1504 de 1998) para Ibagué está entre 1,36 y 1, 38 metros cuadrados por habitante, cuando la meta nacional está en 10 y para Ibagué sería muy aceptable en el corto y mediano plazo pasar a unos 5 metros cuadrados por habitante.

Los espacios verdes, cuando hacen parte del espacio público destinado a la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas, como se explícita en el capítulo 1ro, artículo 2do del Decreto 1504 de 1998, no deben entenderse solamente como los que existen en el suelo urbano, definido en la Ley 388 de 1997; muchas de las necesidades urbanas se satisfacen en el suelo rural, de este modo es necesario pensar en lo rural no como lo antípoda de lo urbano, tampoco

como la expresión de lo atrasado o el sitio donde se producen los bienes agrícolas, este espacio es demandado para el cumplimiento de servicios ambientales, culturales y sociopolíticos que terminan no sólo por revalorizar lo rural, Bejarano,(4), 1998 , sino por hacer inadecuada la división del territorio en urbano y rural, al menos en cuanto hace relación al concepto de espacio público.

Para la elaboración de la siguiente tabla se analizó, el conjunto de espacio para la zona rural de Ibagué teniendo en cuenta dos clasificaciones, Espacio Público Efectivo y Resto de Espacio Público, para la primera clasificación se tuvo en cuenta la información obtenida del subtema de escenarios deportivos en los Corregimientos y las respectivas áreas de estos escenarios, de acuerdo a medidas internacionales o nacionales determinadas por entidades competentes, con el fin de realizar una aproximación al espacio público efectivo de cada Corregimiento. Por otra parte se trabajó el resto de espacio público en los Corregimientos desde un concepto ambiental, analizando áreas de reserva forestal, estructura ecológica principal, y los conceptos de uso del suelo involucrados en el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué (POT), puesto que en algunos Corregimientos existen Parques Infantiles o escenarios deportivos y recreativos que no cumplen las condiciones estándar y la Secretaría de Planeación no cuenta con el área de los mismos; por tal razón, no fueron tenidos en cuenta y el área que aparece es con base en medidas ideales consideradas por entidades nacionales e internacionales competentes en equipamientos deportivos y recreativos.

Tabla 27. Espacio público corregimientos municipio de Ibagué.

CORREGIMIENTO	POBLACION TOTAL	DEMANDA M2 (10M2)	ESPACIO PUBLICO EFECTIVO M2	RESTO ESPACIO PUBLICO M2	TOTAL ESPACIO PUBLICO M2	TOTAL ESPACIO PUBLICO M2%	Hab_m2	DEFICIT ESPACIO PUBLICO m2
DANTAS	613	6130	4050	7.733	11.783	12%	19,2	-1.603
LAURELES	1000	10000	1000	1.396	2.396	2%	2,4	8.604
COELLO-COCORA	2087	20870	0	1.012	1.012	1%	0,5	19.858
GAMBOA	1500	15000	2000	717	2.717	3%	1,8	14.283
TAPIAS	1679	16.790	4050	750	4.800	5%	2,8	16.040
TOCHE	399	3.990	0	14.616	14.616	15%	36,6	-10.626
JUNTAS	209	2.090	0	7.220	7.220	7%	34,5	-5130
VILLARESTREPO	3434	34.340	0	4.013	4.013	4%	1,2	30.327
CAY	2686	26.860	8.708	888	9.596	10%	3,6	25.972
CALAMBEO	2174	21.740	9.316	5.421	14.737	15%	6,8	16.319
SAN JUAN DE LA CHINA	1665	16.650	0	196	196	0%	0,1	16.454
SAN BERNARDO	2216	22.160	0	83	83	0%	0,0	22.077
SALADO	2782	27.820	4.050	751	4.801	5%	1,7	27.069
BUENOS AIRES	1726	17.260	0	1.614	1.614	2%	0,9	15.646
CARMEN DE BULIRA	621	6.210	4.050	1.123	5.173	9%	8,3	5.087
TOTUMO	3855	38.550	1.600	1.713	3.313	3%	0,8	36.837
LA FLORIDA	1501	15.010	9.316	663	9.979	10%	6,6	14.347
TOTAL	30.146	301.460	50.140	49.909	98.049	100%19	127,8-16-	251.561

Fuente: Elaboración información sectorial Diagnostico planes de desarrollo de corregimientos 2013.

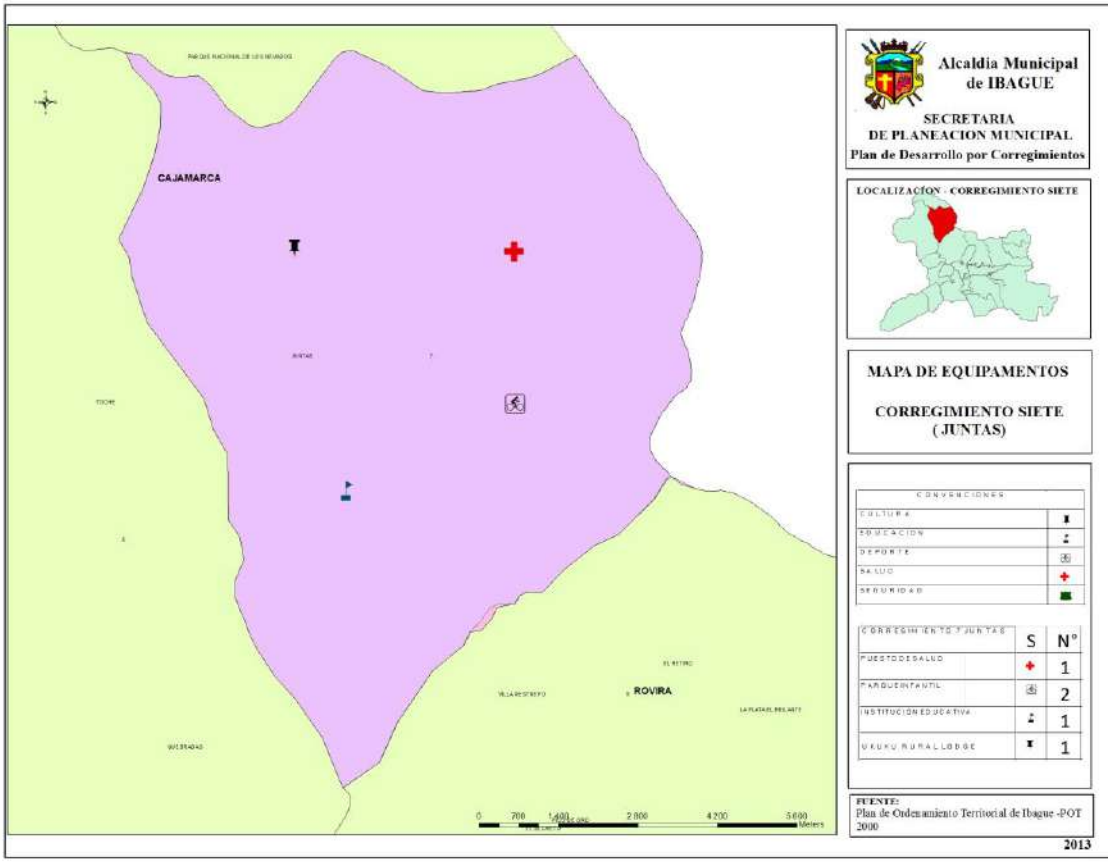
De acuerdo a la tabla anterior, el Corregimiento 7, Juntas, con una población total de 209 habitantes y una demanda de 2.090 m^2 de espacio público, presenta un

superávit equivalente 5.130m^2. Lo anterior es coherente con una proporción de espacio público manejada dentro del Corregimiento de 34,5m^2 por habitante. El Corregimiento 7, Juntas, es el segundo Corregimiento con mayor densidad de espacio público después del Corregimiento 6 (Toche). Por otra parte el total de espacio público del Corregimiento de Juntas equivale al 7% del total de espacio público del sector rural para la ciudad de Ibagué, representando una participación media comparada con los Corregimientos de Calambeo y Toche cuya participación dentro del total de espacio público del sector rural del Municipio es del 15% cada uno.

Los Corregimientos de Villa Restrepo, Salado y San Bernardo son los Corregimientos que peores indicadores presentan en el tema relacionado con espacio público; situación que se agrave considerablemente si se tiene en cuenta que todos los Corregimientos presentan un porcentaje negativo en materia de espacio público, frente a estándares nacionales e internacionales. De esta manera, se puede concluir que la mayoría de Corregimientos presentan un indicador por debajo de 5 m^2 por habitante; valor que es distorsionado, en la medida en que algunos Corregimientos presentan un indicador positivo no relacionado con la construcción de espacios de uso público para el disfrute y la recreación de los habitantes, sino por áreas de protección ambiental del Corregimiento.

En conclusión la zona rural del municipio de Ibagué presenta un déficit de 203.421 m2 de espacio público, lo que exigiría por parte de la Administración municipal una política pública orientada a la adquisición y adecuación de terrenos para suplir esta necesidad de la población.

Imagen 27. Equipamientos Corregimiento 7



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué – POT 2000

3.2 SALUD

En esta parte del documento se analizará la disponibilidad de los equipamientos de salud, no solo conociendo su cantidad, sino la ubicación y área de cobertura sobre el territorio rural y sobre los Corregimientos.

La localización de la población sobre el área rural, los patrones de ocupación y las necesidades de movilidad, son factores que determinan la ubicación de los equipamientos de salud. "*Los grupos de población por edad y sexo determinarán la demanda de los distintos servicios de salud. Su localización en el territorio y las facilidades de movilidad condicionarán la localización de los distintos centros de atención. (Puestos de salud, hospitales, ancianatos)*". (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 42)

El tema de Salud en el sector rural de Ibagué, presenta ciertas debilidades como; la inadecuada infraestructura de los Puestos de Salud para la atención al público, la escasa cobertura y la calidad y oportunidad del servicio; porque se encuentra

que en la mayoría de los Corregimientos algunas de sus veredas cuentan con un puesto de Salud, pero éstos no se encuentran en las condiciones para atender al público por no contar con los equipamientos necesarios para poder hacerlo, lo cual conlleva a que en la mayoría de los casos el personal médico no brinde una atención constante, sino que solo asistan cuando hay brigadas de Salud las cuales se realizan 2 ó 3 veces al año, y por la cantidad de personas que acuden a este tipo de atención no todas pueden ser atendidas, por lo que la población se ve obligada a desplazarse a la cuidad para poder atender sus necesidades médicas.

De igual forma los inconvenientes de desplazamiento por la ubicación de los Corregimientos, el regular estado que presenta la malla vial y los fuertes impactos que ocasionan las temporadas de lluvia afectan a la población, dado que no en todas las ocasiones pueden desplazarse hasta Ibagué para ser atendidos y deben acudir a Medicinas Naturales y tradicionales para poder alivianar sus malestares mientras acuden a la atención médica.

Según el documento "Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué" (2010) los equipamientos de salud se clasifican en centros de salud, unidades intermedias de salud, clínicas y hospitales.

Tabla 28. Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales por corregimientos de Ibagué.

CORREGIMIENTOS	PUESTOS DE SALUD	UNIDADES INTERMEDIAS DE SALUD	CLINICAS	HOSPITALES
1	1	0	0	0
2	1	0	0	0
3	2	0	0	0
4	1	0	0	0
5	2	0	0	0
6	1	0	0	0
7	1	0	0	0
8	3	0	0	0
9	1	0	0	0
10	1	0	0	0
11	1	0	0	0
12	1	0	0	0
13	1	1	0	0
14	1	0	0	0
15	1	0	0	0
16	3	0	0	0
17	0	0	0	0
Total	24	1	0	0

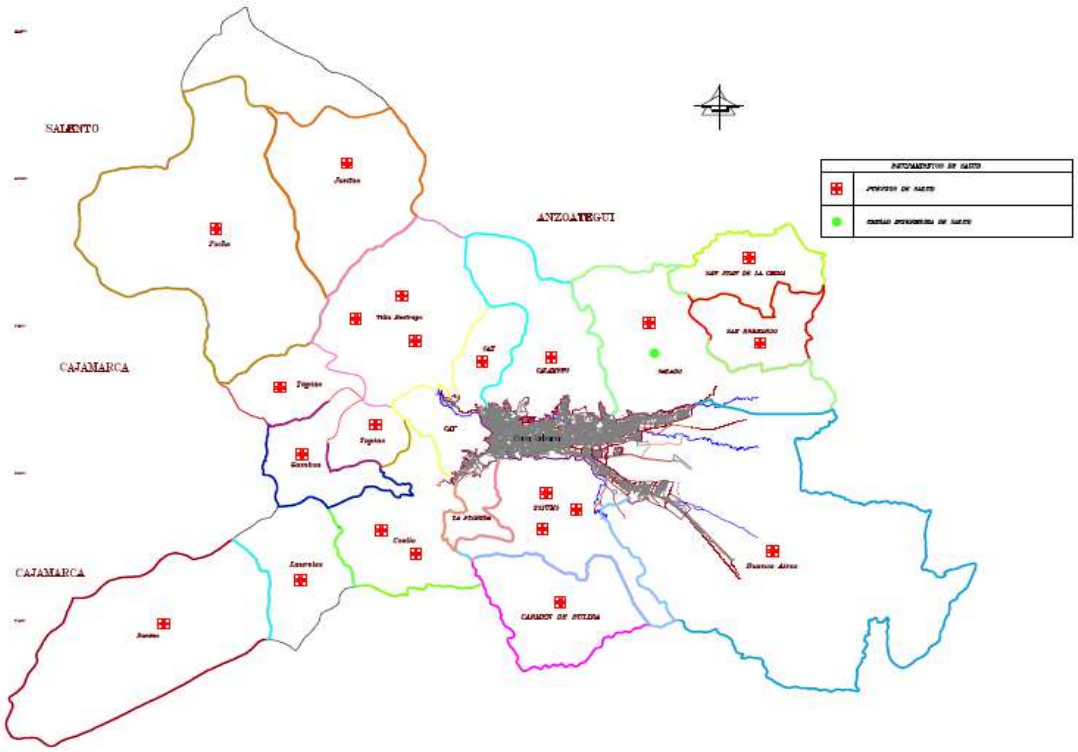
Fuente: Unidad de salud de Ibagué USI.

El Corregimiento 7, Juntas, cuenta con 1 Puesto de Salud con equipamiento básico ubicado en el mismo lote de la Escuela. El puesto de salud cuenta con buena dotación y montaje de odontología. La atención es prestada los días lunes y martes hasta las 4 pm con visita cada dos meses de un médico.

Como se puede observar en la tabla anterior los Corregimientos de Ibagué poseen un total de 24 puestos de salud de los cuales tan solo el Corregimiento 8 (Villa Restrepo) y el Corregimiento 16 (El Totumo) cuentan con 3 puestos; y con un numero de 2 puestos de salud cada uno los Corregimientos 3 (Coello Cocora) y el Corregimiento 5 (Tapias). La característica principal en atención médica consiste en la existencia de tan solo un puesto de salud para cada uno de los Corregimientos. Sin embargo, el Corregimiento 17 (La Florida) no cuenta con puesto de salud. De igual manera solo el Corregimiento 13 (El Salado) cuenta con una unidad intermedia de salud y ninguno de los Corregimientos posee clínicas ni hospitales.

El mapa que se presenta a continuación, ubica los equipamientos de salud, clasificándolos por “Puesto de Salud” y “Unidad Intermedia de Salud” para cada uno de los 17 Corregimientos ubicados en el Municipio de Ibagué.

Imagen 28. Mapas de Equipamientos de Salud corregimientos municipio de Ibagué



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

3.3 EDUCACION

El análisis de Los equipamientos de educación se hace con base en la información suministrada según los registros de la Secretaria de Educación Municipal, donde la infraestructura educativa del Corregimiento 7, Juntas, está conformada por la Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima y su sede Ángel Antonio Arciniegas.

Tabla 29. Equipamiento educativo oficial (Primario) en la Corregimiento 7 (Juntas).

CORREGIMIENTO	SEDE	NOMBRE DE LA INSTITUCION Y/O CENTRO EDUCATIVO	NIVEL EDUCATIVO
7 JUNTAS	Angel Antonio Arciniegas	Institucion Educativa Tecnica Ambiental Combeima	Primaria

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

De acuerdo a la Secretaria de Educación Municipal el Corregimiento 7, Juntas, posee 1 institución educativa oficial, que cubre solo el nivel educativo de básica primaria, contando con 1 sede en una sola jornada escolar en la mañanas.

Tabla 30. Infraestructura y dotación educativa del Corregimiento 7 (Juntas).

CORREGIMIENTO	SEDE	NOMBRE DE LA INSTITUCION Y/O CENTRO EDUCATIVO	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
7 JUNTAS	Angel Antonio Arciniegas	Institucion Educativa Tecnica Ambiental Combeima	Pisos y ventanas en regular estado

Fuente: Taller Consejo Corregimiento 7 (Juntas)

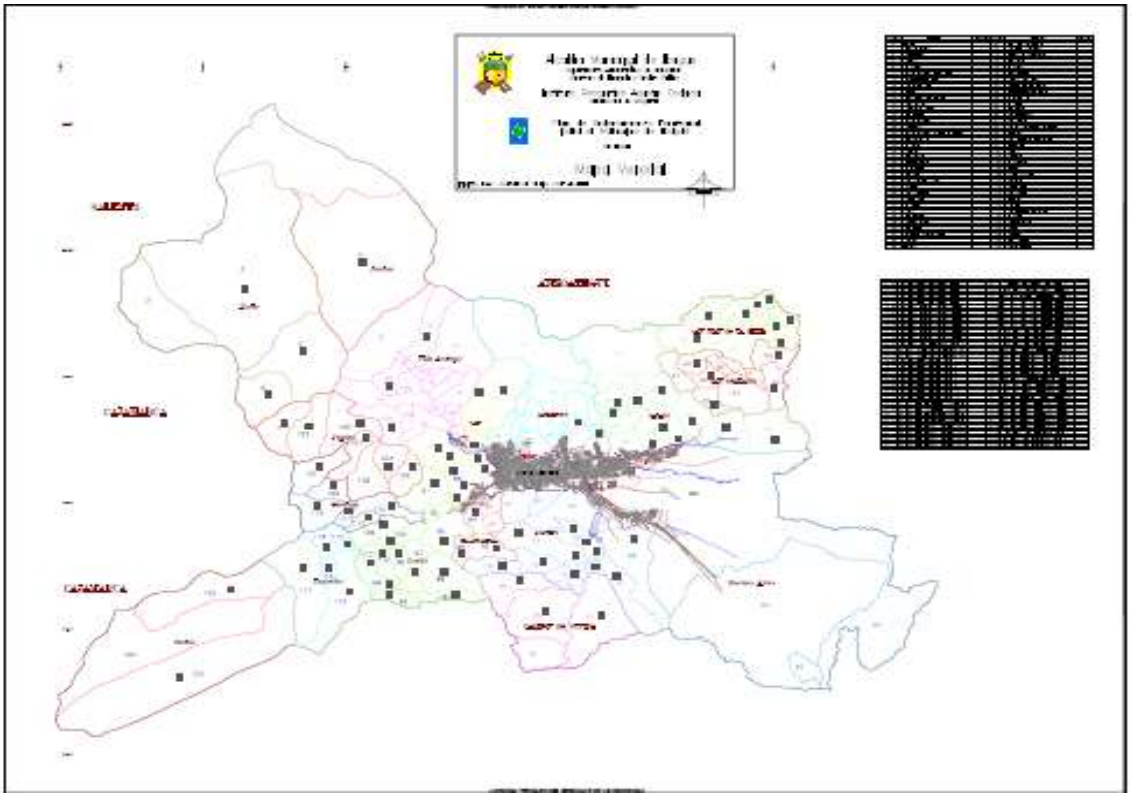
Tabla 31. Oferta, demanda y déficit educativo por corregimiento de Ibagué.

CRRG	Nombre	Estudiantes matriculados	Demanda	Demanda %	Déficit	Déficit %
1	DANTAS	46	87	1%	-41	2,2%
2	LAURELES	265	310	4%	-45	2,5%
3	COELLO COCORA	770	688	8%	82	-4%
4	GAMBOA	250	462	5%	-212	12%
5	TAPIAS	529	530	6%	-1	0%
6	TOCHE	70	53	1%	17	-1%
7	JUNTAS	88	74	1%	14	-1%
8	VILLA RESTREPO	688	1127	13%	-439	24%
9	CAY	525	407	5%	118	-6%
10	CALAMBEO	152	231	3%	-79	4%
11	SAN JUAN DE CHINA	506	599	7%	-93	5%
12	SAN BERNARDO	408	439	5%	-31	2%
13	SALADO	539	1022	12%	-483	26%
14	BUENOS AIRES	556	310	4%	246	-13%
15	CARMEN DE BULIR	197	243	3%	-46	3%
16	TOTUMO	734	1258	15%	-524	29%
17	LA FLORIDA	503	815	9%	-312	17%
TOTAL		**6826**	**8655**	**100%**	**-1829**	**100,0%**

Fuente: Secretaria de Educación (Ibagué-Tolima). Análisis realizado con base en DANE-Censo de 2005 y SISBEN corte Diciembre 2012. (La oferta se construyó con el total de alumnos matriculados en los establecimientos públicos).

Según la tabla anterior, el Corregimiento 7, Juntas, cuenta con 88 estudiantes matriculados y una demanda de 74 estudiantes equivalente al 1% de la demanda total que se presenta en el sector rural de la ciudad de Ibagué (8655 cupos) presentando un superávit de 14 cupos. El Corregimiento con mayor superávit es el Corregimiento 14(Buenos Aires) con 246 cupos estudiantiles, y el Corregimiento con mayor déficit es el de Villa Restrepo con 439 cupos estudiantiles.

Imagen 29. Mapa de instituciones educativas sector rural



Fuente: Equipamientos Cartografía, Universidad del Tolima.

3.4 DEPORTE Y RECREACION

La zona rural del Municipio de Ibagué cuenta con diferentes escenarios deportivos y recreativos, distribuidos en 17 Corregimientos y algunas veredas. La capacidad de prestación del servicio de deporte y recreación, está representada, por estos escenarios deportivos los cuales se encuentran clasificados en el nivel 3, que según su capacidad de cobertura; de acuerdo a la Resolución 076 del 8 de Abril del 2002 son aquellos polideportivos que cuentan con placas multifuncionales habilitadas para la práctica de baloncesto, voleibol y futbol de salón denominadas canchas múltiples.

Para realizar el análisis de los escenarios de recreación y deporte se tomó como referencia los resultados de las diferentes caracterizaciones de los 17 Corregimientos elaborados en los años 2006 – 2007, por la Secretaria de Planeación Municipal.

Tabla 32. Escenarios Deportivos por Corregimientos del Municipio de Ibagué

CORREGIMIENTO / ESCENARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Polideportivo	0	0	3	0	0	0	1	0	2	0	1	2	3	0	0	2	0
Cancha Múltiple	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Parque Infantil	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	2	1
Cancha de Fútbol	1	0	0	0	1	0	0	0	2	2	0	0	1	0	1	3	2
Cancha de Básquetbol	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**2**	**1**	**4**	**1**	**2**	**1**	**2**	**2**	**5**	**4**	**1**	**3**	**4**	**0**	**2**	**7**	**5**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal- (caracterizaciones fuente)

Al momento de analizar los escenarios deportivos con los que cuenta el Corregimiento 7 ,Juntas, se observa que tiene la misma posición junto a otros 4 Corregimientos (Dantas, Tapias, Villa Restrepo y Carmen de Bulira) contando con 1 Polideportivo y 1 Parque Infantil. Sobresale el Corregimiento 16 (El Totumo) con 7 escenarios deportivos.

A pesar de la dinámica ecoturística de la población, no se cuenta con un sistema adecuado de sitios para la recreación y esparcimiento, los lugares existentes son ineficientes para la población residente y por ende para la flotante que aunque se presenta los fines de semana, generan un conflicto frente al disfrute del espacio público especializado

Los lugares de los cuales dispone el Corregimiento 7 ,Juntas, para efectuar actividades de tipo deportivo están ubicados en el centro poblado de Juntas, los cuales corresponden a El Parque Infantil, El Polideportivo (Cancha Polifuncional) y el Mirador de los Sauces. Lo que demuestra que no existen parques de tipo urbano, ni otros escenarios que generen motivación de tipo recreacional.

CONCEPTOS:

Equipamiento Deportivo: Es el conjunto de espacios y edificaciones predominantemente de uso público destinados a la práctica deportiva. El equipamiento básico y medio están orientados fundamentalmente a las modalidades del deporte como método pedagógico y recreativo. *(Instituto*

Colombiano de Deportes – Coldeportes. Biblioteca Deportiva, Glosario Temática, deporte. Bogotá.

http://www.coldeportes.gov.co/coldeportes/?idcategoria=1165&pag=6).

Escenarios deportivos: Instalación Deportiva: Es un espacio físico en donde se desarrollan una o más actividades o disciplinas deportivas. Su dimensionamiento se realiza con base en especificaciones arquitectónicas, de Ingeniería y deportivas. Los que dispongan de graderías para más de 500 espectadores, cerramiento, zonas de parqueo, servicios de camerinos, baterías sanitarias y servicios complementarios, tiene un nombre específico de acuerdo a la disciplina deportiva para la cual fue diseñado (Estadio, Coliseo, Velódromo, Patinódromo, etc. Estos escenarios también son utilizados para la presentación de espectáculos de carácter cultural, social o cívico. Movilizan gran cantidad de población. *(Instituto Colombiano de Deportes – Coldeportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002).*

Polideportivo: es el conjunto de escenarios deportivos que han sido diseñados para el desarrollo de diversas disciplinas deportivas, dentro de un área determinada para su utilización beneficiando la recreación, la educación física y el deporte. *(Instituto Colombiano de Deportes – Coldeportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002).*

Cancha Múltiple: es una cancha con un área demarcada para diferentes disciplinas en superficie dura en concreto, asfalto, sintética, etc. *(Instituto Colombiano de Deportes – Coldeportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002).*

Placa o Cancha: es un escenario deportivo con un área demarcada de acuerdo con la disciplina deportiva que se proyecta realizar, determinando el tipo de superficie (grama, en concreto, asfalto, sintética, otros.) Cuando se refiere al espacio específico para la práctica de Baloncesto, Vóleibol y Microfútbol, se denomina Placa Polideportiva. *(Instituto Colombiano de Deportes – Coldeportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002).*

Parque Infantil: este escenario de escala barrial de primer grado es un espacio que adquiere importancia, ya que se constituye en un recinto vigilado, próximo a las viviendas para menores de 5 años, en tanto que los cuidadores tienen zonas de reposo próximas. Igualmente, existen otras áreas con juegos infantiles para niños hasta 8 años y un área que puede ser utilizada o adaptada para la práctica

de deportes (microfútbol, baloncesto, voleibol, entre otros). *(Secretaría de Planeación Municipal. "Presentación Equipamientos Vínculos". Ibagué, 2012).*

MEDIDAS REGLAMENTARIAS:

Placa Polideportiva – Cancha Múltiple o Multifuncional: 32 x 19 Mts.

(Instituto Colombiano de Placas Polideportivas de Cemento – ICPC e Instituto Colombiano de Deportes - COLDEPORTES. "Construcción de Placas Polideportivas". Medellín, 1991).

Cancha de Fútbol: **Mínimo:** 90 x 45 Mts.

Máximo: 120 x 90 Mts.

(Federación Internacional de Fútbol Asociación– FIFA. "Reglas de juego 2011/2012").

3.5 CULTURA

La ciudad de Ibagué se ha caracterizado históricamente por ser ante todo un centro de servicios administrativos, comerciales y culturales para su población y su área de influencia; caracterizada por una marcada dependencia con respecto a ciudades principales como Bogotá, Medellín y Cali.

Los periodos de violencia en el Tolima (1936-1964) desatados alrededor de la tenencia de la tierra generaron fuertes desplazamientos intrarregionales de población que de alguna manera propiciaron asentamientos culturales, caracterizados por la convergencia de costumbres e identidades culturales provenientes de diferentes regiones.

Las vertientes centrales de la Cordillera Central, particularmente sobre las cuencas de los ríos Anaime, Bermellón, Cócora, Toche, China, San Romualdo, Coello y Combeima, fueron objeto de dos oleadas bien diferenciadas e importantes de colonización tardía. La primera oleada corresponde a la última fase de colonización antioqueña efectuada entre la última década del Siglo XIX y las dos primeras décadas del Siglo XX. Caracterizada por el desarrollo del cultivo del café, la explotación forestal del bosque primario y la ganadería; se apoyó en un régimen de tenencia de gran propiedad y por relaciones de aparcería. Un frente menor de esta colonización se dedicó a la extracción de oro. La Hacienda Tolima, por ejemplo, se extendía desde el actual caserío de LLanitos hasta las mismas

estribaciones del Nevado del Tolima, constituyendo la más grande hacienda en el centro del departamento.

Una segunda marchedumbre de colonización, esta vez de población cundiboyacense tuvo lugar durante las décadas de 1930 y 1940 y fue estimulada inicialmente por los trabajos de apertura, ampliación y mantenimiento de la carretera Ibagué-Armenia. Conforme a su tradición y cultura agrícola se dedicó al cultivo de legumbres, tubérculos, hortalizas y frutas, generando un proceso de desplazamiento y reemplazo del colonato paisa, por el colonato cundiboyacense con base al empuje y vocación agrícola del habitante del altiplano. **(Extraido del Documento crecimiento urbanístico de la ciudad de Ibagué)**

Por las razones anteriormente expuestas, en los 17 Corregimientos del Municipio se identifica la cultura campesina como parte de la cultura tradicional y popular de los ibaguereños, constituyendo todas aquellas prácticas que se dan en el ámbito de la producción, sabidurías populares, saberes y conocimientos sociales.

A lo largo de la historia se ha podido comprobar que dicha cultura tiene un fuerte vínculo en el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales. Es así como se configura la identidad cultural, la cual genera un impacto en los medios de producción y las maneras de relacionarse los habitantes de un territorio.

Durante las visitas de campo a los Corregimientos de Ibagué se ha podido constatar que cada Corregimiento tiene sus celebraciones culturales propias pero no poseen equipamientos culturales, recreativos y deportivos que les permitan consolidar su identidad cultural.

Estos equipamientos, por sus características físicas o por los bienes y servicios que ofrecen tienen especial significado cultural para el Municipio; el Departamento o el País. Según el documento “Ibagué en cifras” 2009 – 2010 los equipamientos que cumplen con estas características son 5 en la zona rural del Municipio.

En esta parte del documento se analizan los equipamientos que por sus características físicas o por los bienes y servicios que ofrece, tienen algún significado cultural para el Municipio, el Departamento o el País.

Los escenarios culturales se clasifican en atractivos turísticos, recursos naturales y bienes culturales y para realizar un análisis de los equipamientos culturales se deben de cuenta dichos conceptos:

Atractivo Turístico: se define como el conjunto de elementos materiales o inmateriales que son susceptibles de ser transformados en un producto turístico

que tenga capacidad para incidir sobre el proceso de decisión del turista provocando su visita a través de flujos de desplazamientos desde su lugar de residencia habitual hacia un determinado territorio.

Recursos Naturales**:** son aquellos bienes materiales o servicios proporcionados por la naturaleza sin alteraciones por parte del ser humano; En economía se consideran recursos todos aquellos medios que contribuyen a la producción y distribución de los bienes y servicios de que los seres humanos hacen uso.

Bienes Culturales: Son los bienes, muebles o inmuebles, que tengan gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares y los campos arqueológicos.

El 17,64 % de los Corregimientos del municipio cumple con las características requeridas para ser incluidos en el documento “Ibagué en Cifras” 2009 - 2010 como equipamientos culturales, mientras 82,35 % de los Corregimientos no cuentan con dichas características debido al desconocimiento de los recursos naturales como patrimonio cultural y turístico.

También es claro estos Corregimientos cuentan con un gran número de recursos naturales que al ser identificados y adecuados pueden constituirse como parte del patrimonio cultural y turístico del Departamento del Tolima y Municipio de Ibagué. Tal es el caso de la oferta de recursos naturales del subsuelo, de los servicios turísticos, de servicios ambientales y de la manufactura artesanal con la que cuenta nuestra zona rural dentro del municipio según la Secretaria de Cultura, Turismo y Comercio.

Tabla 33. Equipamientos culturales del corregimiento 7

	DENOMINACION	ATRACTIVO TURISTICO	RECURSO NATURAL	BIEN CULTURAL
Corregimiento 7	MUSEO VEREDAL			X
	EL RANCHO(TERMALES)		X	

	NEVADO DEL TOLIMA		X	
	FINCA AGRO TURISTICA LA RIVERA	X		

Fuente: Agenda Ambiental Del Municipio de Ibagué 2010

En el Corregimiento 7 se encuentran sitios de atractivo turístico y recurso natural con fines culturales como El Rancho (Termales), Finca Agroturística La Rivera Y Nevado del Tolima.

Cabe anotar, que dentro de la revisión y ajuste del POT en su artículo 132 el Museo Veredal de Juntas es considerado Patrimonio Material Inmueble. Así mismo, en el artículo 133 el Mirador los Sauces es declarado Patrimonio natural.

3.6 SERVICIOS PUBLICOS

En esta parte del diagnóstico se analizara la cobertura del servicio de acueducto, alcantarillado y energía para la zona rural del municipio partiendo de información suministrada y sustraída del Sisben a Diciembre de 2012.

En materia de servicios públicos urbanos y rurales los estudios se basan en los indicadores de continuidad, calidad y cobertura de los servicios que se prestan en el Municipio en su casco urbano y rural. Para los 17 Corregimientos se presentan diferentes formas de sistemas de abastecimiento como son Comunitario o por Gravedad, en algunos casos son muy deficientes y eso se refleja en un problema para las opciones de desarrollo que buscan los Corregimientos, siendo aún más notable en la zona rural del Municipio en donde en algunos de estos Corregimientos, que por sus características geográficas no cuentan con sistemas adecuados de servicios básicos tales como acueducto, alcantarillado y energía. A ello se le suma la poca confiabilidad que se tiene en la prestación de esos servicios dado el regular estado de la infraestructura existente, y a la debilidad institucional de las empresas prestadoras de servicio público, que son en su mayoría comunitarias.

CARACTERISTICAS EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

En la zona rural del municipio los sistemas de acueducto se presentan en forma muy rudimentaria, artesanal y bajo una administración comunal o junta administradora que es la que se encarga de dar la operatividad en la prestación del servicio.

- Fase fuente de abastecimiento: Afluente
- Fase bocatoma, mediante un caudal,

- Fase técnica de desarenado, filtros -otros
- Fase tipo de conducción mediante unas tuberías bajo tipo de conducción convencional que cumplen una capacidad
- Fase que genera la organización de juntas administradoras comunales
- Fase de acuerdo a su infraestructura presentan deficiencias en infraestructura, tratamiento del agua,
- Fase ambiental sequia de los afluentes, problemas ambientales,
- Fase Políticas inexistencia de manejo y control dando debilidades en sistema operativo administrativo para facturación y recaudo del servicio

Tabla 34. Cobertura en servicios públicos sector rural de Ibagué

SERVICIO	# VIVIENDAS CON COBERTURA	COBERTUTRA
ACUEDUCTO	2414	28.57%
ALCANTARILLADO	381	4.51%
ENERGÍA	7737	91.58%
BASURAS	1604	18.99%
GAS NATURAL	342	4.05%
TELEFONIA	385	4.56%

Fuente: Base de datos SISBEN, a Diciembre de 2012.

La cobertura del servicio público de acueducto del Municipio de Ibagué, en el sector rural es del 28,57% según Sisben cubriendo un total de 2.414 viviendas.

En los 17 Corregimientos rurales de Ibagué, existen los siguientes sistemas de acueducto construidos por la Alcaldía de Ibagué – Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Comité de Cafeteros.

Tabla 35. Número de acueductos por corregimiento

# DE ACUEDUCTOS	VEREDAS
101	VEREDAS
102	VEREDAS DEL SISTEMA COMUNITARIO
3 IBAL	IBAL - Buenos Aires (caseríos la miel y granja Buenos Aires), Alto de Gualanday y Briceño, empresa de acueducto y alcantarillado.

Fuente: Secretaría de desarrollo rural y medio ambiente.

En la zona rural de Ibagué, 101 veredas cuentan con acueductos en las cuales hay 102 acueductos comunitarios y en 3 de ellas que son Buenos Aires (incluyendo centro poblado, caseríos la Miel y Granja Buenos Aires), Alto de

Gualanday y Briceño, el servicio es prestado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL.

Los acueductos comunitarios son manejados a través de juntas de usuarios que tienen un cobro específico por cada vereda. Estos sistemas tienen su bocatoma en las partes altas de las quebradas y su conducción es por gravedad a través de un sistema de tuberías, desde donde se realiza la distribución a cada uno de los usuarios.

Se caracterizan por no realizar los tratamientos necesarios para garantizar la calidad del agua. Es importante resaltar que por la ausencia de medidores, se presentan altos índices de desperdicios de este preciado líquido, además las familias que no poseen este servicio domiciliario, se han ideado soluciones individuales rudimentarias a través de mangueras o canales de guadua, para acercar hasta sus viviendas el vital líquido[4].

Por otra parte, en algunos sectores de la zona rural, captan el agua a través de pozos profundos, aljibes y manantiales, especialmente para el consumo humano y en menor escala para cultivos desarrollados en sitios tales como: Buenos Aires - Doima, sector de la falla de Ibagué (Salado- hacia la Hacienda Leticia), Sector Alto Combeima - Carmen de Bulira y sector Ibagué - Hacienda Piamonte.[1]

La siguiente tabla fue realizada, según la base de datos Sisben, con corte a Diciembre de 2012. En ella se relacionan los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía, Basura, Teléfono y Gas Natural, para lo correspondiente a este último servicio, no existen redes domiciliarias de gas natural y prestar este tipo de servicio demanda un gran costo, por ende la distribución en estos lugares se hace por medio de pipeta. No obstante, según comunicado del Doctor Rubén Darío Castro Andrade, Representante Legal Suplente del ALCANOS de Colombia S.A., con número de radicado en la Secretaría de Planeación 2013-023461 del 18 de Octubre de 2013, se instalará las redes en aproximadamente 16 veredas, tales como, Cay; Chucuní; Cural, la Tigrera; Bellavista; Martinica; Santa Teresa; Totumo; Llano Combeima; La María y el Rodeo.

[1] Diagnostico Agropecuario Municipio de Ibagué 2011 , Pág. 111 112

Tabla 36. Cobertura Servicios públicos corregimientos según SISBEN

TABLA 1. NÚMERO DE VIVIENDAS SEGÚN CORREGIMIENTO Y VEREDA				ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ENERGIA		BASURA		GAS NATURAL		TELEFONO		
Nº	CORREGIMIENTO	VEREDAS	#DE VIVIENDAS	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO TIENE	USO EXCLUSIVO	COMPARTIDO
1	DANTAS	DANTAS	62	3	59	0	62	48	14	0	62	0	62	62	0	0
		DANTAS LAS PAVAS	12	12	0	0	12	10	2	0	12	0	12	12	0	0
		DANTAS COCORA	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0
		ZONA URBANA	12	0	12	0	12	12	0	0	12	0	12	12	0	0
		COROSAL PERU	26	0	26	0	26	17	9	0	26	0	26	26	0	0
	TOTAL VIVIENDAS		113	13,27	86,73	0,00	100,00	77,88	22,12	0,00	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
2	LAURELES	LAURELES	37	23	14	0	37	36	1	0	37	0	37	37	0	0
		ALTA MIRA	26	16	10	0	26	20	6	0	26	0	26	26	0	0
		ESCOBO	32	14	18	0	32	30	2	0	32	0	32	32	0	0
		LA CHAPA	20	12	8	0	20	18	2	0	20	0	20	20	0	0
		LAURELES COCORA	8	0	8	0	8	8	0	0	8	0	8	8	0	0
		LOS PASTOS	30	22	8	0	30	25	5	0	30	0	30	30	0	0
		MARABELES	2	0	2	0	2	1	1	0	2	0	2	2	0	0
		NARANJALES	13	0	13	0	13	10	3	0	13	0	13	13	0	0
		SALITRE COCORA	37	1	36	1	36	32	5	1	36	0	37	37	0	0
		SAN RAFAEL	60	18	42	0	60	49	11	0	60	0	60	60	0	0
	TOTAL VIVIENDAS		265	40,00	60,00	0,38	99,62	86,42	13,58	0,38	99,62	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
3	COELLO	COELLO COCORA	83	55	28	2	81	77	6	64	19	0	83	83	0	0
		CATAIMA	51	0	51	0	51	44	7	0	51	0	51	51	0	0
		HONDURAS	57	0	57	0	67	45	12	0	57	0	57	57	0	0
		LA CIMA	10	0	10	0	10	3	7	0	10	0	10	10	0	0
		LA ESPERANZA	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0
		LA LINDA	30	1	29	0	30	29	1	0	30	0	30	30	0	0
		LOMA DE COCORA	89	41	48	0	89	80	9	0	89	0	89	89	0	0
		MORROCHUSCO	59	0	59	0	59	56	3	6	54	0	59	59	0	0
		SAN CRISTOBAL PARTE ALTA	19	0	19	0	19	18	1	0	19	0	19	19	0	0
		SAN CRISTOBAL PARTE BAJA	30	14	16	0	30	26	4	0	30	0	30	30	0	0
		SAN ISIDRO	18	0	18	0	18	1	17	0	18	0	18	18	0	0
		SAN SIMON PARTE ALTA	45	3	42	0	45	41	4	0	45	0	45	45	0	0
		SAN SIMON PARTE BAJA	23	1	22	0	23	22	1	0	23	0	23	23	0	0
		SANTA ANA	19	0	19	0	19	17	2	0	19	0	19	19	0	0
		SANTA BARBARA	27	0	27	0	27	26	1	0	27	0	27	27	0	0
		PUERTO COCORA	30	0	30	0	30	21	9	25	5	0	30	30	0	0
	TOTAL DE VIVIENDAS		591	19,46	80,54	0,34	101,35	85,79	14,21	16,07	84,09	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00

GAMBOA	CURALITO	123	13	110	0	123	119	4	0	123	0	123	123	0	0
	EL PORVENIR	47	7	40	0	47	41	6	0	47	0	47	47	0	0
	EL TAMBO	126	19	107	0	126	116	10	0	126	0	126	126	0	0
	GAMBOA	37	0	37	0	37	34	3	0	37	0	37	37	0	0
	PERICO	98	13	85	2	96	97	1	1	97	0	98	97	1	0
	SIN VEREDA	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**432**	**12,04**	**87,96**	**0,46**	**99,54**	**94,44**	**5,56**	**0,23**	**99,77**	**0,00**	**100,00**	**99,77**	**0,23**	**0,00**
TAPIAS	TAPIAS	120	51	69	0	120	103	17	1	119	0	120	120	0	0
	CATAIMITA	48	0	48	0	48	44	4	0	48	0	48	48	0	0
	EL GUAYCO	67	24	43	0	67	63	4	0	67	0	67	67	0	0
	EL INGENIO	69	0	69	0	69	64	5	0	69	0	69	69	0	0
	EL MORAL	84	0	84	0	84	75	9	0	84	0	84	84	0	0
	LOS NARANJOS	47	0	47	0	47	40	7	0	47	0	47	47	0	0
	PEÑARANDA PARTE BAJA	12	0	12	0	12	9	3	0	12	0	12	12	0	0
	PEÑARANDA PARTE ALTA	27	3	24	0	27	22	5	0	27	0	27	27	0	0
	EL SANTUARIO	24	0	24	0	24	15	9	0	24	0	24	24	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**498**	**15,66**	**84,34**	**0,00**	**100,00**	**87,35**	**12,65**	**0,20**	**99,80**	**0,00**	**100,00**	**100,00**	**0,00**	**0,00**
TOCHE	TOCHE	20	0	20	0	20	17	3	1	19	0	20	20	0	0
	ALISAL SANTA RITA	14	0	14	0	14	9	5	0	14	0	14	14	0	0
	ALTO DE TOCHE	10	0	10	0	10	7	3	0	10	0	10	10	0	0
	COELLO SAN JUAN	18	0	18	0	18	16	2	1	17	0	18	18	0	0
	QUEBRADAS	11	0	11	0	11	9	2	0	11	0	11	11	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**73**	**0,00**	**100,00**	**0,00**	**100,00**	**79,45**	**20,55**	**2,74**	**97,26**	**0,00**	**100,00**	**100,00**	**0,00**	**0,00**
JUNTAS	JUNTAS	125	0	125	1	124	112	13	75	50	1	124	88	36	1
	EL GUAMAL	27	0	27	1	26	25	2	0	27	0	27	26	1	0
	EL PARAMO	8	0	8	0	8	1	7	0	8	0	8	8	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**160**	**0,00**	**100,00**	**1,25**	**98,75**	**86,25**	**13,75**	**46,88**	**53,13**	**0,63**	**99,38**	**76,25**	**23,13**	**0,63**
VILLA RESTREPO	BARRIO ZONA URBANA	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1
	ASTILLEROS	31	1	30	0	31	31	0	0	31	0	31	31	0	0
	CHAPETON PARTE ALTA	56	3	53	1	55	53	3	18	38	0	56	55	1	0
	EL CORAZON	53	3	50	0	53	52	1	0	53	0	53	53	0	0
	EL RETIRO	51	0	51	1	50	47	4	0	51	0	51	51	0	0
	EL SECRETO	30	10	20	0	30	29	1	0	30	0	30	30	0	0
	LA MARIA	74	0	74	3	71	70	4	2	72	0	74	74	0	0
	LA MARIA PIEDRA GRANDE	56	9	47	0	56	49	7	6	50	0	56	52	4	0
	LLANITOS	77	49	28	1	76	77	0	65	12	0	77	60	16	1
	LLANITOS PARTE ALTA	54	2	52	1	53	51	3	11	43	0	54	53	1	0
	PASTALES	114	64	50	1	113	111	3	85	29	0	114	96	16	2
	PLATA EL BRILLANTE	43	1	42	0	43	41	2	0	43	0	43	43	0	0
	PICO DE ORO	59	31	28	2	57	58	1	36	23	0	59	46	12	1
	PUERTO PERU	15	0	15	0	15	15	0	3	12	0	15	15	0	0
	RAMOS Y ASTILLEROS	65	1	64	0	65	62	3	0	65	0	65	65	0	0
	TRES ESQUINAS	42	32	10	0	42	41	1	31	11	0	42	29	13	0
	BERLIN	89	4	85	0	89	88	1	36	53	0	89	74	13	2
	VILLARESTREPO	115	54	61	45	70	113	2	67	48	1	114	80	26	9
TOTAL DE VIVIENDAS		**1025**	**25,76**	**74,24**	**5,37**	**94,63**	**96,49**	**3,51**	**35,22**	**64,78**	**0,10**	**99,90**	**88,49**	**9,95**	**1,56**

CAY	RAMOS Y ASTILLEROS	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0
	CAY	86	23	63	0	86	85	1	2	84	0	86	67	17	2
	SANTA TERESA	86	61	25	7	79	86	0	64	22	2	84	60	23	3
	CAY PARTE ALTA	52	5	47	0	52	52	0	1	51	0	52	52	0	0
	CAY PARTE BAJA	70	20	50	0	70	66	4	8	62	0	70	61	7	2
	CHAPETON	42	2	40	3	39	39	3	5	37	3	39	42	0	0
	EL GALLO	42	2	40	0	42	40	2	1	41	0	42	42	0	0
	LA CASCADA	136	12	124	0	136	126	10	0	136	0	136	128	5	3
	LA COQUETA	96	58	38	40	56	84	12	55	41	0	96	85	9	2
	LA VICTORIA	38	5	33	0	38	37	1	0	38	0	38	36	2	0
	LAS ANIMAS	15	0	15	0	15	15	0	0	15	0	15	15	0	0
	PIEDECUESTA LAS AMARILAS	28	5	23	0	28	27	1	0	28	0	28	28	0	0
	LA VEGA	33	1	32	3	30	31	2	22	11	3	30	29	3	1
	SIN VEREDA	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**726**	**26,86**	**73,14**	**7,44**	**92,56**	**95,04**	**4,96**	**21,90**	**78,10**	**1,10**	**98,90**	**89,12**	**9,09**	**1,79**
CALAMBEO	ALASKA	44	17	27	1	43	42	2	8	36	1	43	43	1	0
	AMBALA PARTE ALTA	87	10	77	0	87	82	5	1	86	0	87	87	0	0
	AMBALA SECTOR EL TRIUNFO	3	2	1	2	1	3	0	3	0	0	3	2	0	1
	AMBALA TESORITO PARTE ALTA	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0
	AMBALA TESORITO PARTE BAJA	43	22	21	1	42	39	4	1	42	0	43	39	4	0
	ANCON TESORITO LOS PINOS	11	8	3	1	10	9	2	8	3	5	6	10	1	0
	BELLAVISTA	17	14	3	0	17	17	0	0	17	0	17	8	9	0
	CALAMBEO	59	19	40	1	58	53	6	10	49	0	59	54	5	0
	LA CRISTALINA	2	0	2	0	2	2	0	0	2	0	2	2	0	0
	LA PEDREGOSA	31	0	31	0	31	31	0	0	31	0	31	30	1	0
	SAN ANTONIO SECTOR AMBALA	23	6	17	0	23	22	0	0	23	0	23	23	0	0
	ANCON TESORITO	32	20	12	20	12	29	3	21	11	17	15	25	7	0
	SAN ROQUE	10	0	10	0	10	9	1	0	10	0	10	10	0	0
	SIN VEREDA	2	2	0	2	0	1	1	0	2	0	2	0	0	2
TOTAL DE VIVIENDAS		**365**	**32,88**	**67,12**	**7,67**	**92,33**	**93,15**	**6,58**	**14,25**	**85,75**	**6,30**	**93,70**	**91,51**	**7,67**	**0,82**
SAN JUAN DE LA CHINA	LAURELES COCORA	2	1	1	0	2	1	1	0	2	0	2	2	0	0
	SAN JUAN DE LA CHINA	92	86	6	0	92	90	2	1	91	0	92	88	4	0
	ASTURIAS	2	1	1	1	1	2	0	1	1	0	2	2	0	0
	CHINA MEDIA	39	6	33	0	39	33	6	0	39	0	39	39	0	0
	EL RUBI	45	1	44	0	45	42	3	0	45	0	45	45	0	0
	LA BETA	69	1	68	1	68	60	9	0	69	0	69	69	0	0
	LA ISABELA	67	35	32	1	66	59	8	0	67	0	67	67	0	0
	LA PLUMA	54	0	54	1	53	54	0	0	54	0	54	54	0	0
	PUENTE TIERRA	25	11	14	0	25	25	0	0	25	0	25	25	0	0
	AURES	78	7	71	0	78	69	9	0	78	0	78	78	0	0
	LA VIOLETA	17	5	12	0	17	16	1	0	17	0	17	17	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**490**	**31,43**	**68,57**	**0,82**	**99,18**	**92,04**	**7,96**	**0,41**	**99,59**	**0,00**	**100,00**	**99,18**	**0,82**	**0,00**
SAN BERNARDO	ALTA MIRA	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0
	LA FLOR	55	34	21	1	54	46	6	26	29	0	55	55	0	0
	SAN BERNARDO	139	110	29	1	138	132	7	97	42	0	139	134	5	0
	EL ECUADOR	11	0	11	0	11	11	0	0	11	0	11	11	0	0
	RODEITO	52	13	39	1	51	48	4	15	37	0	52	52	0	0
	SAN ANTONIO	29	6	23	0	29	24	5	0	29	0	29	28	1	0
	SAN CALLETANO PARTE ALTA	69	25	44	1	68	61	8	0	69	0	69	69	0	0
	SAN CALLETANO PARTE BAJA	45	26	19	0	45	43	2	0	45	0	45	45	0	0
	SANTA RITA	18	0	18	0	18	17	1	0	18	0	18	18	0	0
	YATAY	17	1	16	0	17	15	2	0	17	0	17	17	0	0
	ZARAGOSA	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0
	MARTINICA PARTE MEDIA	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0
	POTRERO GRANDE PARTA ALTA	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0
	SIN VEREDA	1	0	1	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**440**	**48,86**	**51,14**	**1,14**	**98,86**	**91,36**	**7,95**	**31,59**	**68,41**	**0,23**	**99,77**	**98,64**	**1,36**	**0,00**
EL SALADO	CHUCUNI	179	120	59	32	147	167	12	0	179	0	179	177	1	1
	LA ELENA	88	1	87	0	88	80	8	31	57	1	87	87	1	0
	CALUCAIMA	51	5	46	0	51	51	0	50	1	39	12	37	14	0
	BELLEZA	17	0	17	0	17	15	2	0	17	0	17	17	0	0
	CARRISALES	78	2	76	0	78	75	3	0	78	0	78	78	0	0
	CASA DE BANCO	11	0	11	0	11	0	11	0	11	0	11	11	0	0
	CHEMBE	60	0	60	2	58	38	22	0	60	0	60	60	0	0
	CHINA ALTA	112	0	112	0	112	97	15	0	112	0	112	112	0	0
	EL COLEGIO	32	3	29	0	32	32	0	1	31	0	32	32	0	0
	EL JAGUO	27	0	27	0	27	18	9	0	27	0	27	27	1	0
	EL PAIS	57	30	27	16	41	55	2	21	36	0	57	43	12	2
	EL SALADO	2	1	1	0	2	1	1	0	2	0	2	2	0	0
	LA ESPERANZA	43	0	43	0	43	38	5	0	43	0	43	43	0	0
	LA MARIA SECTOR EL SALADO	62	1	61	0	62	57	5	2	60	0	62	55	6	1
	LA MURRAPOSA	16	0	16	0	16	16	0	0	16	0	16	16	0	0
	LA PALMILLA	41	0	41	0	41	41	0	1	40	0	41	41	0	0
	SIN VEREDA	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**877**	**18,59**	**81,41**	**5,70**	**94,30**	**89,05**	**10,95**	**12,09**	**87,91**	**4,56**	**95,44**	**95,67**	**3,99**	**0,46**
BUENOS AIRES	ALTO DE GUALANDAY	100	48	52	2	98	95	5	66	34	1	99	96	4	0
	BRICEÑO	34	28	6	23	11	33	1	29	5	0	34	33	1	0
	BUENOS AIRES	131	21	110	5	126	118	13	72	59	1	130	129	2	0
	LA MIEL	24	20	4	17	7	22	2	19	5	8	16	24	0	0
	PUENTE BLANCO	29	10	19	4	25	29	0	11	18	3	26	23	4	2
TOTAL DE VIVIENDAS		**318**	**39,94**	**60,06**	**16,04**	**83,96**	**93,40**	**6,60**	**61,95**	**38,05**	**4,09**	**95,91**	**95,91**	**3,46**	**0,63**

CARMEN DE BULIRA	CARMEN DE BULIRA	104	65	39	0	104	95	9	66	38	0	104	104	0	0
	LA CUEVA	10	1	9	0	10	9	1	0	10	0	10	10	0	0
	LOS CAUCHOS PARTE ALTA	36	7	29	0	36	30	6	0	36	0	36	36	0	0
	LOS CAUCHOS PARTE BAJA	53	18	35	0	53	48	5	0	53	0	53	53	0	0
	MONE	10	0	10	0	10	8	2	0	10	0	10	10	0	0
	BERLIN	16	10	6	0	16	14	2	9	7	0	16	16	0	0
	EL SANTUARIO	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**230**	**43,91**	**56,09**	**0,00**	**100,00**	**89,13**	**10,87**	**32,61**	**67,39**	**0,00**	**100,00**	**100,00**	**0,00**	**0,00**
EL TOTUMO	APARCO	116	91	25	2	114	112	4	14	102	0	116	115	0	1
	EL RODEO	69	53	16	4	65	67	2	51	18	0	69	69	0	0
	CAÑADAS POTRERITO	33	8	25	0	33	32	1	1	32	0	33	33	0	0
	CHARCO RICO	94	10	84	1	93	88	6	0	94	0	94	94	0	0
	HARCO RICO SECTOR MANANTIA	14	0	14	0	14	9	5	0	14	0	14	14	0	0
	EL TOTUMO	80	45	35	1	79	78	2	37	43	0	80	73	6	1
	LA MONTAÑA	52	1	51	0	52	46	6	0	52	0	52	50	2	0
	MARTINICA MEDIA Y ALTA	140	47	93	5	135	128	12	10	130	0	140	127	12	1
	MARTINICA PARTE BAJA	246	100	146	44	202	228	18	64	182	216	30	240	4	2
	POTRERO GRANDE PARTE ALTA	32	0	32	0	32	26	6	0	32	0	32	32	0	0
	EL SALITRE	56	28	28	6	50	48	8	29	27	0	56	56	0	0
	COMBEIMA	135	94	41	1	134	128	7	40	95	0	135	133	2	0
	POTRERO GRANDE	85	52	33	0	85	84	1	0	85	0	85	85	0	0
	SIN VEREDA	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**1153**	**45,88**	**54,12**	**5,55**	**94,45**	**93,24**	**6,76**	**21,42**	**78,58**	**18,73**	**81,27**	**97,31**	**2,25**	**0,43**
LA FLORIDA	CASERIO LOS TUNELES	99	34	65	0	99	91	8	34	65	17	82	99	0	0
	CHARCO RICO ALTO	35	0	35	0	35	30	5	0	35	0	35	35	0	0
	EL CURAL LA TIGRERA	93	3	90	0	93	86	7	0	93	0	93	93	0	0
	EL CEDRAL	30	14	16	1	29	24	6	0	30	1	29	30	0	0
	EL CURAL	147	14	133	0	147	139	8	1	146	1	146	133	13	1
	EL TEJAR	51	22	29	13	38	48	3	11	40	19	32	48	3	0
	LA FLORIDA	31	8	23	7	24	31	0	1	30	0	31	29	2	0
	LA FLORIDA PARTE ALTA	22	3	19	1	21	22	0	6	16	0	22	20	0	2
	SAN FRANCISCO PARTE ALTA	129	46	83	3	126	118	11	0	129	0	129	126	3	0
	POTOSI BOQUERON	53	36	17	38	15	53	0	38	15	1	52	52	0	1
	SIN VEREDA	2	0	2	0	2	2	0	0	2	0	2	2	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**692**	**26,01**	**73,99**	**9,10**	**90,90**	**93,06**	**6,94**	**13,15**	**86,85**	**5,64**	**94,36**	**96,39**	**3,03**	**0,58**

Fuente: Sisben a Diciembre de 2012

Tabla Cobertura de Servicios Publicos en el Corregimiento 7 Juntas

CORREGIMIENTO	N. de Viviendas	Acueducto	Alcantarillado	Energia	Basura	Gas Natural	Telefono
7	160	0	2	138	75	1	37

Según los datos suministrados por el Sisben a Diciembre de 2012 del total de las 160 viviendas en el Corregimiento 7, Juntas, todas carecen del servicio de acueducto, el 98,75% (158) viviendas no están cubiertas por el servicio público de alcantarillado, el 86,25 % (138) viviendas tienen servicio de energía, el 46,88% (75) tienen cubrimiento por recolección de basuras, el 0,63,% (1) poseen gas natural y el 76,25 % (122) no tienen servicio telefónico.

Alcantarillado

Es el servicio público con mayor deficiencia en toda la zona rural y que es necesario implementar en los centros poblados; solo el 33% del total de las veredas cuentan con algún tipo de red de alcantarillado, sin embargo, estos tipos de sistemas por las condiciones topográficas, deben técnicamente solo establecerse en los centros poblados de la zona rural donde hay una mayor densidad poblacional.

Aclarando que a estas aguas negras y residuales no se les hace ningún tipo de tratamiento y son vertidas directamente a la fuente hídrica más cercana elevando los niveles de contaminación de este recurso.

Según la Agenda Ambiental para el municipio de Ibagué (2010), se hace necesario masificar la implementación y el uso de las unidades sépticas, como alternativa individual o grupal para el tratamiento de las aguas servidas y así minimizar la contaminación al ser descargadas a las fuentes hídricas. Al igual que capacitar en el manejo de residuos sólidos a estas comunidades, pues no existe la cultura del reciclaje, y se desconoce los posibles usos o disposición final que se les puede dar dentro de sus predios a dichos residuos.

De acuerdo a el plan de Ordenamiento de la cuenca del Río Coello y del diagnóstico para la Cuenca del Río Totare adelantados por Cortolima, las comunidades solicitan ampliar y mejorar la cobertura del servicio de alcantarillado en los centros poblados con un sistema de tratamiento de las aguas servidas y del incremento en el establecimiento de unidades sépticas en las viviendas dispersas.

RECOLECCION DE SERVICIOS SOLIDOS

Según las empresas prestadoras del servicio, La prestación del servicio en el área rural corresponde a la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos para un total de 1.241 usuarios.

Tabla 37. Información sobre Recolección, transporte y disposición de residuos sólidos en corregimientos del municipio de Ibagué

SITIO	FRECUENCIA SEMANA	DÍAS DE PRESTACIÓN	CANTIDAD USUARIOS
Hacienda Cañas Gordas- Hda. El Zorro-Hda. La Pilar- Puente Blanco- Buenos Aires- Alto Gualanday- Briseño.	Tres veces	Martes Jueves Sábado	231
Ambalá Parte Alta	Tres veces	Martes Jueves Sábado	88
Variante de Puente sobre vía a Boquerón- a Puente sobre el Rio Combeima.	Tres veces	Lunes Miércoles Viernes	25
Coello- Cocora	Tres veces	Lun-Mier-Vier	61
Tres esquinas -Pastales- Villarrestrepo- Juntas.	Dos veces	Lunes yViernes	447
Totumo-Cural-Rodeo- Salitre- Carmen de Bulira	Una vez	Miércoles	262
El País- La Helena- La Flor- San Bernardo.	Una vez	Jueves	127
TOTAL			**1.241**

Fuente: INTERASEO S.A.E.S.P, 2009.

Para el Corregimiento 7, Juntas, según la tabla anterior el servicio de recolección de residuos sólidos se realiza dos veces por semana cubriendo un total de 447 usuarios albergando los sitios de Tres esquinas, Pastales, Villa Restrepo y Juntas.

Energía Eléctrica.

Este servicio es prestado en todas las veredas por la empresa Enertolima, pero existen sectores como el de Casa Banco en China Alta que no tiene energía y en el sector de Quebradas en Toche, en la Cima, Tapias, Santana, El Moral, entre otras la cobertura está por debajo del 90%.

Los usuarios de la energía en el sector rural, manifiestan su inconformismo ya que la calidad es regular, los cortes son frecuentes, hay bajones energéticos que dañan los electrodomésticos, los costos son altos y se demoran en atender los reclamos de la comunidad cuando se quedan sin luz.

TELEFONIA

Los Corregimientos y Centros Poblados, no cuentan con telefonía fija. La forma más usual de comunicación es la telefonía celular a través de los diferentes operadores En los últimos años el sistema de comunicación por celular, desplazó

la poca cobertura que tenía la telefonía fija; es normal que en cada familia rural al menos uno de sus miembros cuente con un teléfono móvil.

3.7 VIVIENDA Y HABITAT

La vivienda se constituye en unos de los principales activos de los hogares colombianos y desempeña un papel importante en el bienestar y calidad de vida de la población. También materializa el principal patrimonio de las familias de ingreso bajo y medio y en ocasiones es fuente de ingresos (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Con el tiempo se ha transitado desde una conceptualización de la vivienda que la reducía a estructura física de las cuatro paredes y un techo y cada vez más se han ido aceptando concepciones más elaboradas que no separan la vivienda del entorno o del hábitat urbano, en tanto la vivienda, "*está ligada a los demás atributos territoriales*".

La relación de la vivienda con los demás atributos territoriales se hace evidente en que esta se ve afectada por "*la determinación de los usos del suelo, principalmente las áreas residenciales, la dotación y características de las redes de servicios públicos, la distribución de las vías y el transporte, la provisión de espacio público, la provisión y localización de los equipamientos sociales y de las fuentes de empleo*" (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, pp. 25-26)

Uno de los indicadores más utilizados para determinar las necesidades habitacionales de una población es el déficit de vivienda. Este se calcula con base en el inventario total de viviendas, el número de hogares actuales y las proyecciones de formación de nuevos hogares. Relacionando esta información se estima las viviendas a remplazar bien sean porque no existen como tal (déficit cuantitativo) o porque las existentes no cumplen con los estándares adecuados relacionados con la calidad y el estado de la construcción, el acceso a servicios básicos y el hacinamiento (déficit cualitativo) (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

El déficit cuantitativo es la diferencia entre el número de hogares y las viviendas existentes en un tiempo territorio determinado. **El déficit cualitativo** es resultado del conteo de aquellas viviendas que tienen alguna carencia respecto a la disponibilidad de servicios, la calidad de la construcción o presenta hacinamiento (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

DÉFICIT CUANTITATIVO CORREGIMIENTOS CIUDAD DE IBAGUÉ

En el siguiente cuadro se calcula el déficit cuantitativo con base en datos del Sisben 2012. Según esta información la relación entre viviendas y hogares (que en términos ideales debe tender a cero) es mayor en los Corregimientos de Villa Restrepo y El totumo. Esto quiere decir que existen más familias viviendo (Compartiendo) en una sola vivienda.

Tabla 38. Número de Viviendas y hogares según corregimiento

TABLA 5. NÚMERO DE VIVIENDAS Y HOGARES SEGÚN CORREGIMIENTO						
	CORREGIMIENTO	**# viviendas**	**# hogares**	**deficit cuantitativo**	**%respecto total rural**	**% respecto total corregimiento**
1	DANTAS	113	111	-2	-0,72%	-1,80%
2	LAURELES	265	276	11	3,94%	3,99%
3	COELLO COCORA	591	600	9	3,23%	1,50%
4	GAMBOA	432	444	12	4,30%	2,70%
5	TAPIAS	498	501	3	1,08%	0,60%
6	TOCHE	73	74	1	0,36%	1,35%
7	JUNTAS	160	166	6	2,15%	3,61%
8	VILLA RESTREPO	1025	1087	62	22,22%	5,70%
9	CAY	726	754	28	10,04%	3,71%
10	CALAMBEO	365	384	19	6,81%	4,95%
11	SAN JUAN DE LA CHINA	490	494	4	1,43%	0,81%
12	SAN BERNARDO	440	461	21	7,53%	4,56%
13	EL SALADO	877	903	26	9,32%	2,88%
14	BUENOS AIRES	318	323	5	1,79%	1,55%
15	CARMEN DE BULIRA	230	245	15	5,38%	6,12%
16	EL TOTUMO	1153	1200	47	16,85%	3,92%
17	LA FLORIDA	692	704	12	4,30%	1,70%
total		**8448**	**8727**	**279**	**100%**	**3,20%**

Fuente. Base datos SISBEN 2012.

De acuerdo a la información de la tabla anterior, el Corregimiento 7, Juntas, presenta un déficit de 6 viviendas, que equivale al 2,15% frente al total rural y .el 3,61% con respecto al total del Corregimiento. El Corregimiento 7, Juntas, ocupa el quinto lugar entre los Corregimientos con menor déficit de vivienda, antecedido por los Corregimientos 14 (Buenos Aires) y el Corregimiento 11 (San Juan de la China).En esta clasificación se destaca el Corregimiento 1 (Dantas), con un superávit de dos (2) viviendas y el Corregimiento 8 (Villa Restrepo con el déficit más alto equivalente a (62) viviendas.

DÈFICIT CUALITATIVO

Según la clasificación del DANE, el déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional.

La calidad de los pisos de la vivienda es uno de los aspectos a tener en cuenta en este tipo de deficiencia, pues si estos no están recubiertos de un material de calidad, la vivienda presenta insuficiencia. Se considera que cualquier vivienda cuyo piso está en tierra o arena, no ofrece condiciones mínimas de habitabilidad a las personas que la ocupan. Esta clasificación aplica para las áreas urbanas y rurales.

Otro atributo de este componente es el hacinamiento “mitigable”, que se refiere a los hogares que habitan en viviendas con más de tres y menos de cinco personas por cuarto. Se realiza esta diferenciación entre hacinamiento “no mitigable“ y “mitigable” para la zona urbana, ya que cuando en un cuarto hay más de tres o menos de cinco individuos, la vivienda podrá ser objeto de ampliación y así remediar la situación de hacinamiento al que está sometido el hogar.

Para la zona rural se contempla únicamente el hacinamiento “mitigable” y se toma al existir más de tres personas por cuarto. La razón por la cual se contempla este tipo de hacinamiento en el componente cualitativo, se debe a que en el área rural el problema no es la escasez de suelo urbanizable, la legislación, la estructura de la vivienda, entre otros factores, que sí se presentan en la zona urbana.

Al igual, se contempla dentro del atributo de espacio “la cocina”, que hace referencia a los hogares que no disponen de un lugar adecuado para preparar los alimentos; por tanto, una vivienda que no cuente con este lugar, no ofrece condiciones de higiene y sanidad a sus moradores, ya que esto da lugar a la proliferación de plagas, principalmente de insectos y roedores que contaminan los alimentos y resultan perjudiciales no solo para la salud, sino también desde el punto de vista económico.

La inexistencia de la cocina no permite mantener los alimentos en óptimo estado de limpieza, conservación y desinfección; los microorganismos y en concreto las bacterias, son la principal fuente de enfermedades causadas por el consumo de alimentos contaminados. En tal sentido, una situación como la descrita debe considerarse parte del déficit cualitativo.

En cuanto a la disponibilidad de servicios públicos, se considera en déficit los hogares que habiten en viviendas que no disponen de uno o más de los siguientes servicios: acceso a agua potable; sistema adecuado de eliminación de excretas, energía eléctrica y eliminación de forma adecuada de las basuras.

Para la zona rural no se considera la recolección de basuras, ni que el sanitario esté conectado el alcantarillado y admite que el suministro de agua no solo sea de acueducto, sino de pozo con bomba o sin bomba, pila pública, jagüey o aljibe.

Teniendo en cuenta la anterior información, ofrecida por el DANE y la ficha de clasificación socioeconómica del SISBEN _ COLOMBIA (cara A y B), elaborada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), fueron analizadas las proyecciones de población del DANE según censo 2005, frente a los datos manejados por la base de datos SISBEN con corte a Diciembre de 2012.

Para definir déficit cualitativo en el sector rural del Municipio de Ibagué, fueron seleccionadas las siguientes variables según la ficha de clasificación socioeconómica ofrecida por el SISBEN:

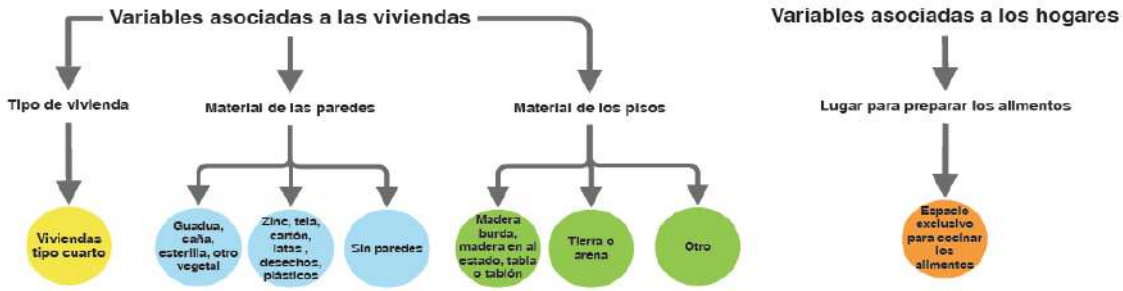
Tabla 39. Variables a tener en cuenta para calcular déficit cualitativo rural.

DETERMINANTE	VARIABLES SISBEN	CONDICIONES
Variables relacionadas con la Vivienda	13. Tipo de Unidad de Vivienda	5. Cuarto.
	14. Material Predominante de las paredes exteriores.	6. Guadua, caña, esterilla, otro vegetal.
		7. Zinc, Tela, Cartón, Latas, Desechos, Plásticos, o sin paredes.
	15. Material Predominante de los pisos	2. Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón.
		3. Tierra o arena
		4.Otro
Variables relacionadas con el	38. En donde preparan los alimentos las	5. Un espacio no exclusivo para

hogar	personas de este hogar.	cocinar o en ninguna parte.

Fuente: Base datos SISBEN - 2012.

Imagen 30. Criterios para calcular el déficit cualitativo rural



Fuente: Elaborada Planeación Municipal

Tabla 40. Déficit cualitativo corregimientos municipio de Ibagué

TABLA16. DEFICIT CUALITATIVO VIVIENDAS CORREGIMIENTOS					
	CORREGIMIENTO	**# viviendas**	**viviendas con deficit cualitativo**	**porcentaje respecto total rural**	**porcentaje respecto total corregimiento**
1	DANTAS	113	73	1,90%	64,60%
2	LAURELES	265	158	4,11%	59,62%
3	COELLO COCORA	591	282	7,34%	47,72%
4	GAMBOA	432	177	4,61%	40,97%
5	TAPIAS	498	229	5,96%	45,98%
6	TOCHE	73	54	1,41%	73,97%
7	JUNTAS	160	54	1,41%	33,75%
8	VILLA RESTREPO	1025	424	11,04%	41,37%
9	CAY	726	298	7,76%	41,05%
10	CALAMBEO	365	156	4,06%	42,74%
11	SAN JUAN DE LA CHINA	490	272	7,08%	55,51%
12	SAN BERNARDO	440	216	5,62%	49,09%
13	EL SALADO	877	411	10,70%	46,86%
14	BUENOS AIRES	318	71	1,85%	22,33%
15	CARMEN DE BULIRA	230	99	2,58%	43,04%
16	EL TOTUMO	1153	545	14,19%	47,27%
17	LA FLORIDA	692	323	8,41%	46,68%
total		**8448**	**3842**	100,00%	**45,48%**

Fuente: DANE 2005. Sisben con corte a Diciembre 2012

En el Corregimiento 7, Juntas, el déficit cualitativo está representado en un 33,75% de viviendas que presentan deficiencias en al menos una de las variables relacionadas con las viviendas (Material predominante de las paredes exteriores, Material predominante de los pisos, etc.)

El Corregimiento 7, Juntas, y el Corregimiento 14(Buenos Aires) presentan los porcentajes más bajos de déficit cualitativo con un 33,75 % y un 22,33 % respectivamente teniendo en cuenta que el déficit cualitativo promedio a nivel rural es del 45,48%. Sin embargos existen Corregimientos que presentan viviendas en condiciones peores, tales como Toche, en el que el 73,97% de sus viviendas presentan déficit cualitativo de vivienda, indicador relacionado con pobreza y condiciones socio-económicas inadecuadas.

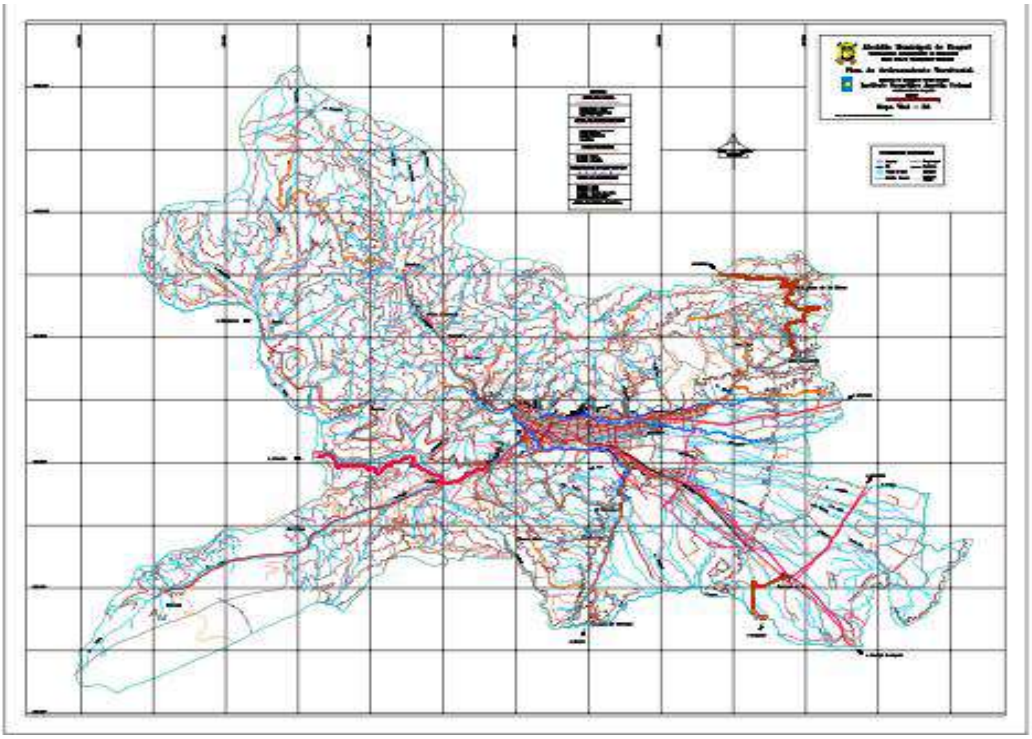
3.8 MOVILIDAD

La facilidad de los habitantes para trasladarse desde el lugar de residencia hacia los lugares de trabajo, comercio, ocio o hacia los principales equipamientos que prestan servicios tan importantes como el de salud o de educación, depende del sistema de movilidad del municipio (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

El sistema de movilidad es el instrumento para garantizar la conectividad y la eficiente circulación de usuarios y bienes. Este Sistema reviste gran importancia, ya que se basa primordialmente en garantizar la eficiencia en la conectividad y la movilidad.

En esta parte del documento se presenta una aproximación a este sistema de movilidad y transporte de la zona rural, con el fin de determinar las vías de acceso a los Corregimientos o veredas del Municipio de Ibagué.

Imagen 31. Inventario de la Malla vial Rural Municipio de Ibagué (Red Departamental, Nacional y Terciaria)



FUENTE: Secretaría de desarrollo rural.

En el mapa anterior se muestra la estructura vial del área urbana del Municipio de Ibagué, desagregada en vías Nacionales, Departamentales y Terciarias, las cuales se consideran fuente vital de acceso a cada uno de los Corregimientos.

En el área rural predomina un patrón de distribución vial de tipo radial con relación a la ubicación geográfica de la cabecera municipal. El total de las vías que atraviesan el sector rural es de 668,7 Kms, de los cuales 82,85% hacen parte de la red terciaria o veredal y el 17,15% de las vías del orden departamental y nacional.

Las vías del orden Nacional son: Variante Mirolindo - Boquerón - Curalito: Comunica a Ibagué con el Departamento del Quindío pasando por el Municipio de Cajamarca y permite la comunicación de los Corregimientos del Totumo (Sector Martinica), La Florida(Sector la Florida), Coello - Cocora y Gamboa con una longitud de 32 Kms quese encuentran actualmente en buen estado

Picaleña - Buenos Aires - Briceño: Comunica a Ibagué con los Municipios de Coello y El Espinal, siendo la vía más transitada ya que permite la comunicación entre Bogotá y el occidente de Colombia. A nivel de Ibagué permite la comunicación del Corregimiento de Buenos Aires con una longitudde 27 Kms que se encuentran actualmente en buen estado.

Salado - Media Luna: Comunica a Ibagué con el Municipio de Alvarado y conla troncal del Magdalena medio. A nivel de Ibagué permite la comunicación deun sector del Corregimiento del Salado (Chucuni).

Las vías del orden Departamental son:

Ibagué - Juntas - El Silencio: Que comunica a Ibagué con un sector correrrespondiente al área del Parque Natural Nacional Los Nevados, y que permite la comunicación de los Corregimientos de Cay, Villa Restrepo y Juntas con una longitud de 28 Kms, de los cuales 19 kms se encuentran pavimentados en regular estado de su carpeta asfáltica, situación que empeora en la época de lluvias y por la afluencia del tráfico que se presenta en los Corregimientos durante los fines de semana. Así mismo, es evidente que el área vial no es suficiente para la demanda potencial que tiene este sector.

Mirolindo - Totumo - Carmen de Bulira: Comunica a Ibagué con el Municipio de Rovira y permite la comunicación de los Corregimientos de Totumo y Carmen de Bulira con una longitud de 16,5 Kms, que se encuentran actualmente en regular estado de pavimentación, presenta problemas serios debido a varios aspectos como es la falta de mantenimiento, falta de separadores, falta de obras de arte y falta de señalización.

Vías Terciarias: Son vías rurales que conducen a las diferentes veredas que integran los Corregimientos del Municipio. Estas vías de penetración son destapadas afirmadas,en regular estado y en épocas de alta precipitación, generalmente se obstruyen, por las remociones másales, debido a las características geológicas propias de los suelos,la topografía del terreno y a que algunas fueron trazadas sin mayores criterios técnicosy ambientales por atender a la urgencia de los usuarios, por tal razón el mantenimientoy mejoramiento de estas vías debe ser permanente.

Las principales vías terciarias son:

Coello Cocora - Laureles - Dantas: Permite la comunicación de los Corregimientos 1, 2 y 3 con el perímetro urbano. Tiene una longitud de 22 Kms hasta Dantas y allí la vía se bifurca y es posible seguir para Perú Corozal con una longitud de 7 kms (alternativa vial hacia Riomanso en el Municipio de Rovira si se termina la apertura) o para Dantas las Pavas con una longitud de 10 Kms (alternativa vial a un sector de Anaime si se termina la apertura). A lo largo de esta vía encontramos el carreteable Puente Cemento - San Rafael (6Kms), el cruce - escuela los Pastos (5.5 Kms) y laureles - laguneta (6 kms).

Cruce la cima (Coello Cocora) - La cima: Permite la comunicación de los Corregimientos 2 y 3 con el perímetro urbano. Tiene una longitud de 20 Kms alo largo del cual encontramos el cruce la Planada - Honduras (7 kms), el anillo vial la Perica - San Rafael - Laureles (14 kms), La Linda San Isidro (6 Kms).

Gamboa - Tambo - Alto del Helecho: Comunica las veredas del Corregimiento 4 con la vía nacional Ibagué - Armenia. Tiene una longitud de19.5 Kms y en el encontramos el carreteable cruce Tambo - Alto de Perico (3Kms). Esta vía es alternativa para comunicar a estas veredas con el Corregimiento de Anaime en el Municipio de Cajamarca.

Boquerón - Tapias - Guaico - Toche - Alto de Toche: Comunica un sector del Corregimiento 3, el Corregimiento 5 y el Corregimiento 6. Tiene una longitud de 55 kms, a lo largo del cual se encuentran problemas ambientales graves que afectan

permanentemente el carreteable como la cárcava del Salón, remociones masales en Cataimita y el Guaico. En la vereda El Ingenio. Se viene adelantando la apertura del carreteable que conduce al sitio "Ortega" en la vereda Perico que serviría de alternativa vial para este importante sector veredal del Municipio.

Vías Terciarias del cañon del Combeima: Comunican las veredas de los Corregimientos 7, 8 y 9 y las principales son: Pastales - el Retiro - el Resbalón(5 Kms), Carreteable Puerto Perú - La Maria - El Secreto (10 Kms), TresEsquinas - la María Combeima (4 Kms), Chapetón - Ramos y Astilleros (8Kms), Chapetón - El Gallo (8 Kms), Villa María - Cay - La Cascada (10 kms),Ibagué - Santa Teresa - Piedecuestas las Amarillas (4.5 Kms), entre otras.

Calambeo - Ambala Alto: Anillo vial que comunica al sector de Ambala con Calambeo en el Corregimiento 10 con una longitud de 6 Km. Así mismo existe un carreteable que conduce a la parte alta de Calambeo (2 Kms), la vía que del Barrio clarita Botero va a la Vereda Ancón Tesorito (10 Kms) y la vía Ambala–San antonio (4 Kms).

El Salado - La Flor - San Bernardo - San Juan de la China - La Flor: Anillo vial que permite la comunicación de los Corregimientos 11, 12 y 13. Tiene una longitud de 41,5 kms, a lo largo del cual se encuentran el cruce la Flor - El Ecuador (2 Kms),San Bernardo - La Tebaida en Alvarado (3 Kms), San Bernardo - Santa Rita (6Kms), del Cruce a Yatay (2 Kms).Del centro nucleado de San Juan de la China parten carreteras hacia las veredas del Corregimiento 11, cuya longitud en total es de 37 kms.

Vías Terciarias del Sector del Salado: Comunican las veredas del Corregimiento 13 y las principales son: anillo vial el Salado - la Esperanza - Carrizales - El País(11 Kms), Carrizales - El Colegio - El Reflejo (5 Kms), El Salado - la María – El Jaguo (5 Kms), El Jaguo - La Palmilla (5 Kms), La Palmilla - Chembe (3 Kms), La Elena - Chucuni (5 Kms) y Media Luna - Chucuni (2 Kms).

Puente Blanco - Relleno Sanitario: 5 kms de vía que pasa por el centro poblado de la miel en el Corregimiento 14, por su importancia estratégica para la ciudad es una vía amplia que permanece en buen estado. En este Corregimiento existe la vía Buenos Aires - Hacienda Santa Ana (16 Kms)que continua hasta el Corregimiento de Doima en el Municipio de Piedras, sector donde se encuentran un buen número de las empresas agroindustriales del Arroz del Municipio de Ibagué.

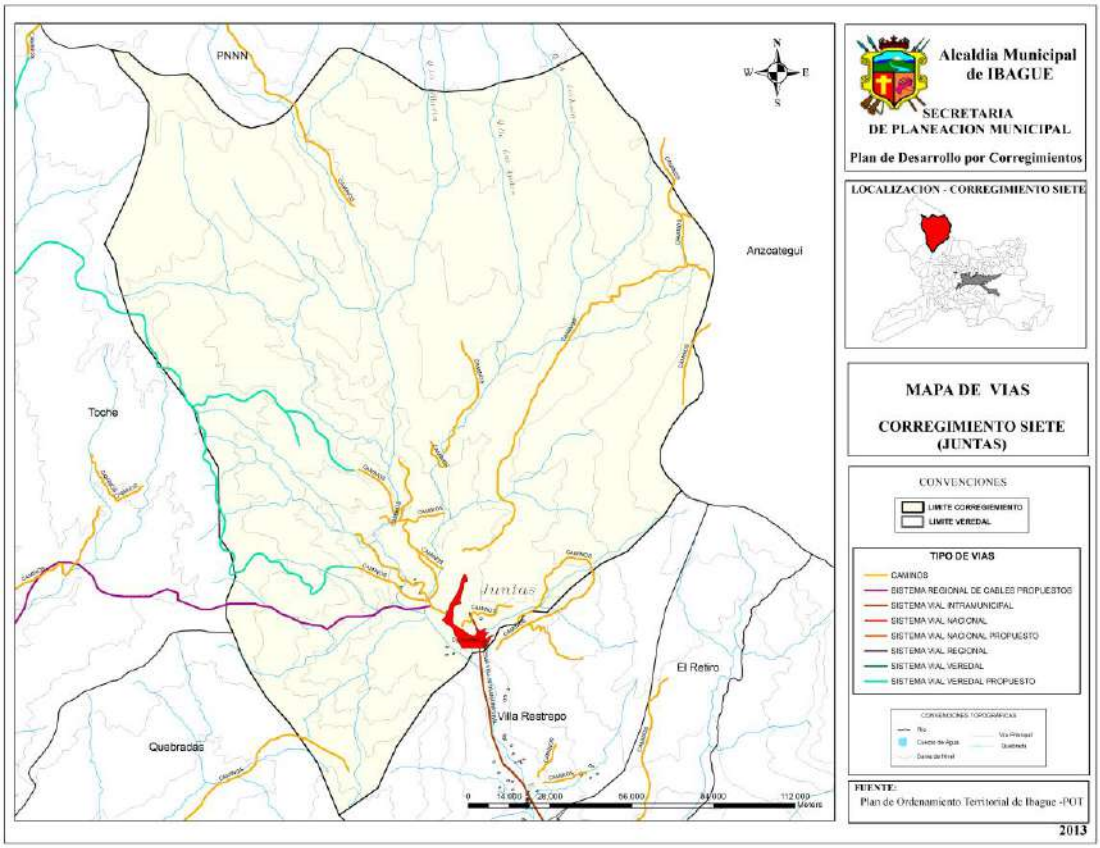
Cruce - Cauchos bajos - La Osera: Comunica la vereda los cauchos y el sector la Osera en el Municipio de Rovira. Tiene una longitud de 18 Kms. En este mismo

Corregimiento 15 existe la vía Carmen de Bulira - la Cueva (5 Kms).

Vías Terciarias del Sector del Totumo: Comunican las veredas del Corregimiento 16 y las principales son: Totumo - Llano del Combeima (9 Kms), Totumo – Potrero Grande (12), anillo vial Totumo - La variante (4 Kms), Rodeo - La Montana (6 Kms),Martinica baja - Cañadas Potrerito (7 Kms) y Mirolindo - Aparco (6 Kms). En el sector de las veredas Martinica (Baja, Media - Alta) existen 21 Kms de vía terciaria.

Boquerón - Charco Rico Alto - Charco Rico Bajo - El Salitre: Anillo vial que permite la comunicación de los Corregimientos 16 y 17. Tiene una longitud de 24kms. En el Corregimiento 17 existen las vías: Variante - la Florida (2,5 Kms), Boquerón - El Cural (9 Kms) y Boquerón - El Tejar (5 kms)

Imagen 32. Mapa de movilidad corregimiento 7



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué – POT 2000

El sistema vial que comunica todo el cañón del Combeima es la carretera secundaria Ibagué-Juntas –El Nevado, con 29 kilómetros de longitud de los cuales 9.75 Kms. pertenecen al Corregimiento de Juntas. En cuanto a la condición y estado actual de la misma, en el tramo que corresponde al Corregimiento en estudio se puede afirmar que se encuentra en regular estado, situación que empeora en la época de lluvias. Solamente 1.49 Kms correspondientes al 15% se encuentra pavimentada, y en afirmado 8.21Kms correspondientes al 85% del total.

Tabla 41. Distribución porcentual de la condición y estado de las vías en la zona rural de Juntas.

VARIABLE	CONDICON	NUMERO	PORCENTAJES
Tipo de vía de acceso	Pavimentada	16	16.2%
	Herradura	54	54.5%
	Carreteable	29	29.3%
Total		99	100%
Estado de la vías	Bueno	10	10%
	Regular	47	47%
	Malo	43	43%
Total		100	100%

Fuente: Caracterización del Corregimiento 7 del Municipio de Ibagué 2007.

Caminos y/o senderos veredales. En general el Corregimiento a nivel rural no cuenta con vías de acceso que les permita la comunicación ágil y eficiente con el centro poblado.

Estas vías se encuentran destapadas y en mal estado y los residentes de la zona rural de Juntas transitan generalmente por vías de herradura, pues el 54.2% son de este tipo, mientras solo el 29.3% son carreteables y el 16.2% son pavimentadas.

El estado de las vías que lo comunican es precario, teniendo en cuenta que el 43% están en mal estado, el 47% son regulares y solo el 10% está en buenas condiciones.

ACCESIBILIDAD AL CORREGIMIENTO

El acceso al Corregimiento 7, Juntas, se realiza a través de la vía departamental Ibagué – Juntas – El Silencio que comunica a Ibagué con un sector correrrespondiente al área del Parque Natural Nacional Los Nevados, y que permite la comunicación de los Corregimientos de Cay, Villa Restrepo y Juntas con una longitud de 28 Kms.

Movilidad

Ibagué cuenta con una amplia cobertura de transporte hacia el sector rural, a través del servicio público de buseta, las cuales cubren rutas a diferentes Corregimientos tales como: Buenos Aires, Totumo, Carmen de Bulira, Cay, Villa Restrepo, Juntas, Coello, Salado, San Bernardo y demás caseríos intermedios; para los sectores restantes como Dantas, Laureles, Toche, Tapias, Tuluní, entre otros el servicio público de transporte se presta mediante camperos y camiones mixtos (carga y pasajeros); sin embargo, existen sectores en los cuales la movilidad se realiza a pie o a caballo, especialmente en las veredas que son muy alejadas. La prestación del servicio público de transporte se realiza a través de empresas como Transportes la Ibaguereña, y Flota Cambulos entre otras.

SISTEMA DE TRANSPORTE UTILIZADO

El servicio de transporte se presta a través de busetas adscritas a la Empresa Los Cambulos, con frecuencia de desplazamiento entre 20 y 25 minutos aproximadamente

TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO ESTIMADO

La movilización tiene una duración estimada de 45 minutos aproximadamente, desde la calle 14 centro de Ibagué hasta el Corregimiento

ESTADO DE LA MALLA VIAL

La carretera que comunica al Corregimiento 7, Juntas, con el municipio de Ibagué se encuentra en regular estado.

3.9 ESTRUCTURA ECONOMICA

La caracterización del desarrollo económico de los Corregimientos se hace con base en la información obtenida de las "Unidades económicas" identificadas por el DANE cuando se realizó el censo de 2005 y que pueden ser consultadas a través del portal de consulta REDATAM.

Según el documento "Indicadores de desarrollo Territorial para Ibagué (2010)" para entender el significado de "Unidad económica" es necesario separar el significado de cada palabra. "*Por "unidad" se entiende el "espacio independiente y separado que constituye parte, o la totalidad de una edificación cuyos usos pueden ser económico, vivienda o mixto [… esta unidad es económica] cuando está destinada o está siendo utilizado para la industria, el comercio o los servicios*" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006)

La clasificación que se hace de las unidades económicas en industria, comercio y servicios se realiza bajo los siguientes criterios:

a) ***La unidad será catalogada como industria*** si en ella se presenta "*una transformación física y/o química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o mano, en una fábrica o a domicilio, que los productos se vendan al por mayor o al por menor*" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006).

b) **La unidad será catalogada como comercio** si en ella se presenta la "compra y venta al por mayor y al por menor de mercancías (bienes que van al mercado), nuevas y usadas y que no son sometidas a transformaciones en su naturaleza intrínseca durante las actividades inherentes a la comercialización, transporte, almacenaje, empaques, reempaque, embalaje etc., o en aquellas a adecuar, exhibir, presentar o promocionar las mercancías objeto de la venta" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006).

c) **La unidad será catalogada como servicio** si en ella se presenta, "productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados por separado de su producción ni pueden ser transportados ni almacenados" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Así mismo, la información disponible en REDATAM clasifica cada uno de estos establecimientos o unidades económicas en: única, principal, sucursal o unidad

auxiliar. Esta clasificación depende del tipo de unidad económica. (Tomado de Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010).

La cantidad de unidades económicas y el tipo de las mismas por Corregimientos se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 42. Actividades económicas por corregimiento según información DANE censo 2005.

NÚMERO	CORREGIMIENTO	ACTIVIDAD			
		INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS	OTRAS ACTIVIDADES
1	DANTAS		4	**1**	
2	LAURELES	6	32	16	2
3	COELLO COCORA		8	6	
4	GAMBOA	2	4	2	
5	TAPIAS	3	5	8	4
6	TOCHE	4	24	15	1
7	JUNTAS	5	27	15	3
8	VILLA RESTREPO	5	40	3	2
9	CAY	1	5	9	4
10	CALAMBEO	1	11	16	3
11	SAN JUAN DE LA CHINA	1	29	14	1
12	SAN BERNARDO	2	3	3	1
13	EL SALADO	1	5	7	9
14	BUENOS AIRES	3	23	15	4
15	CARMEN DE BULIRA		7	3	
16	EL TOTUMO	1	10	24	4
17	LA FLORIDA	3	27	12	9
TOTAL		**38**	**264**	**169**	**47**

Fuente: DANE Censo 2005

Según la información de la Tabla anterior, el Corregimiento 7, Juntas, posee 5 unidades clasificadas como industria, 27 Unidades cuya actividad es el comercio y 15 unidades clasificadas como de servicios.

Para el ítem Otras actividades económicas, unidades auxiliares tipo gerencia, unidades auxiliares diferentes de gerencia, desocupados, se registran 3 unidades.

3.10 ORGANIZACIONES SOCIALES

La documentacion acerca de la organizaciones sociales existentes en cada uno de los Corregimientos del Municipio de Ibagué fue construida a partir de la

informacion de los lideres de los diferentes Corregimientos, sin embargo; se hace necesario constatar mediante los talleres esta informacion .

Tabla 43. Organizaciones sociales corregimientos de Ibagué

CORREGIMIENTO	ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS
1. Dantas	
2. Laureles	
3. Coello Cocora	Obtener información mediante trabajo de campo
4. Gamboa	
5. Tapias	1. AMUPROSAN Asociación de Mujeres Cabeza de Familia 2. Organización del adulto Mayor
6. Toche	1. AGROTOCHE, Asociación de agricutlores y piscicolas
7. Juntas	
8. Villa Restrepo	1. ASOMORE Asociación de productores del retiro 2. TIERRA FRIA. Productores de Trucha 3. ASACOL. Asociación de productores de Mora 4. CORAIMA. Productores de café especial 5. AGRORAS. Asociación de Agropecuarios ramas y astilleros 6. Corporación Cañon del Combeima 7. COMUCON. Copertaiva productora de Mora. 8. LUZ DE ESPERANZA: Fundación del adulto mayor
9 Cay	1. Organización del adulto mayor 2. Fundación ITACHUE en convenio con ICBF 3. Agroflores
10 Calambeo	1. Organización del adulto mayor 2. Corporación turística de Calambeo 3. Asociación de caficultores
11. San juan de la China	Obtener información mediante trabajo de campo
12. San Bernardo	1. Asociación de mujeres rurales y cabeza de familia 2. Asociación de desplazados 3. Grupos Juveniles
13. Salado	
14. Buenos Aires	1. Asociación del adulto mayor 2. Mujeres Ahorradoras
15. Carmen de Bulira	No fue posible obtener información
16. Totumo	1. AGROPA. Productores de platano y banano 2. ASMUPROA. Asociación de mujeres productoras de lacteos 3. ASOESDANUGRO. Asociación de desplazados 4. ASOCANDILEJA. Asociación de reforma agraria.
17. La Florida	

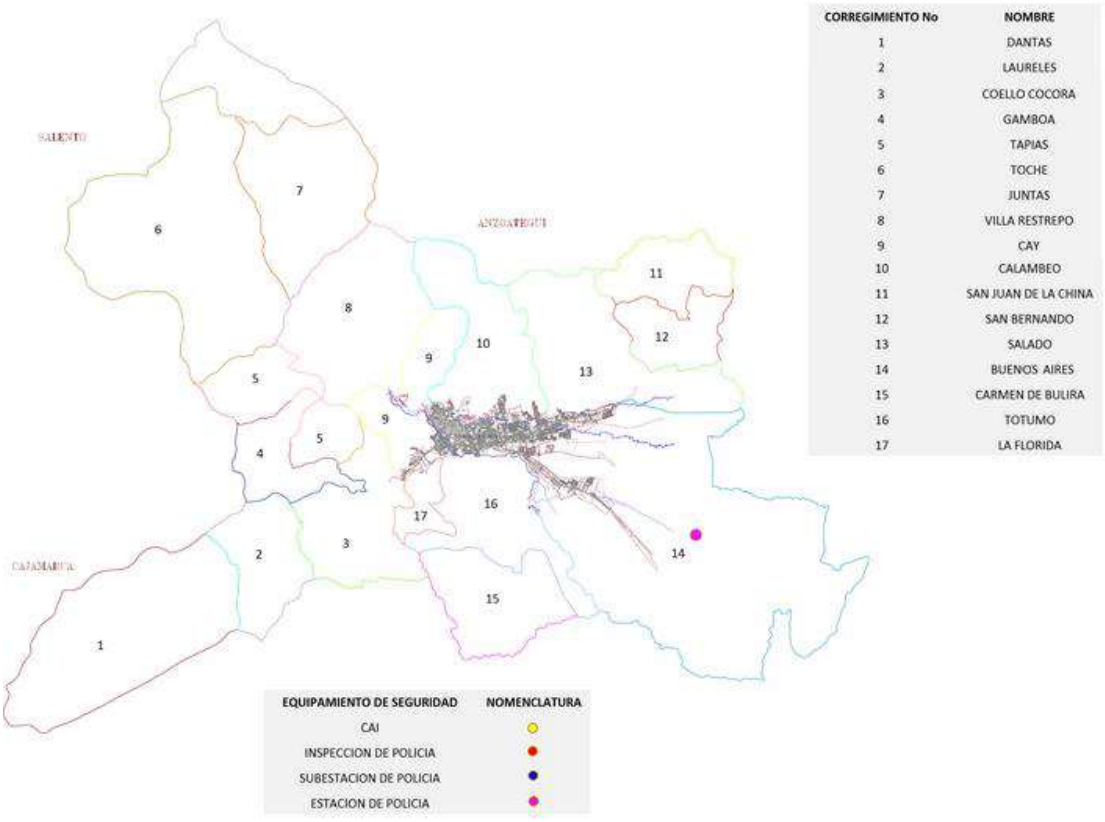
Fuente: Líderes comunales Corregimientos Municipio de Ibagué

3.11 CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA

En esta parte del documento se analiza la disponibilidad de equipamientos de seguridad en el Corregimiento 7, Juntas, y los casos de delitos de impacto que se han presentado en la misma desde el 2010 hasta el 2012 y algunos resultados parciales del 2013.

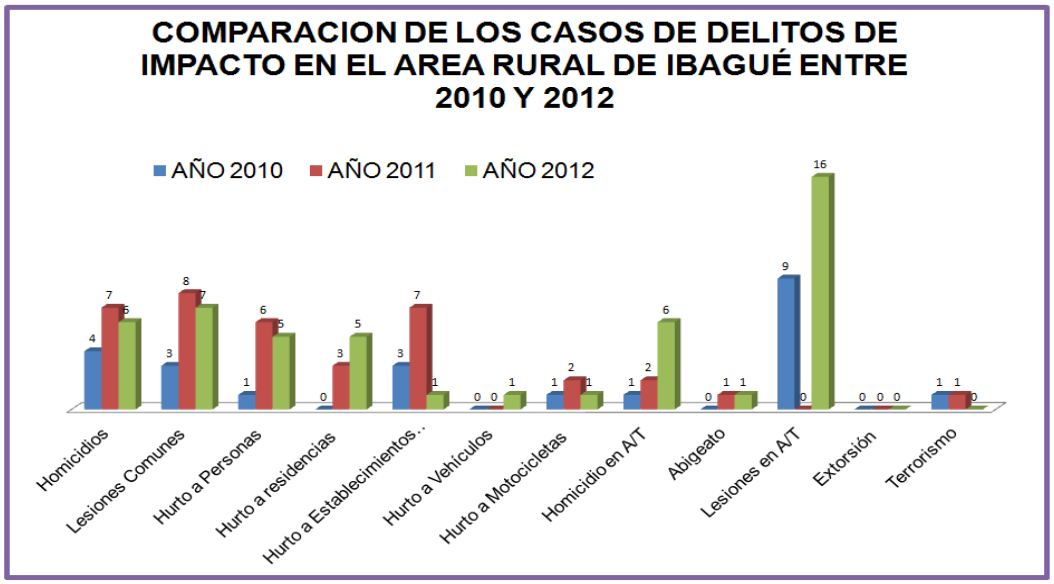
De acuerdo con la información suministrada el Corregimiento 7, Juntas, no cuenta con ningún equipamiento de seguridad. El equipamiento de seguridad más cercano es el de la subestación de policía del Corregimiento 8(Villa Restrepo).

Imagen 33. Distribución espacial de los equipamientos de seguridad (CAI y Estaciones de policía) Corregimientos del Municipio de Ibagué



Fuente: Estudios para la Revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial 2011

Imagen 34. Comparación de los casos de delitos de impacto en el área rural de Ibagué entre 2010-2012



Fuente: Policía Nacional Metropolitana de Ibagué.

El comportamiento de los delitos en el área rural de Ibagué evidencia una reducción mínima que sustenta la necesidad de un mayor control por parte de la fuerza pública. Así mismo, es evidente el incremento de los casos de homicidio culposo y lesiones culposas en accidentes de tránsito, los cuales en el primer caso se triplicaron pasando de 2 en el año 2011 a 6 durante el 2012; para el delito de lesiones culposas, la cifra pasó de 0 en el año 2011 a 16 en el 2012, un dato preocupante.

Tabla 44. Delitos en el Corregimiento 7 (Juntas). 2010-2012

Tipo de Delito	2010	2011	2012
Homicidios ART. 103	0	2	0
Homicidio culposo en accidente de tránsito ART. 109	0	0	0
Lesiones personales ART. 111	0	0	0
Lesiones culposas en accidente de tránsito ART. 120	0	0	0
Hurto a Personas ART.239	0	0	0
Hurto a residencias ART. 239	0	2	1
Hurto a Establecimientos Comerciales ART. 239	0	0	0
Abigeato ART. 239	0	0	0
Hurto automotores ART. 239	0	0	0
Hurto a motocicletas ART.239	0	0	0
Extorsión	0	0	0
Terrorismo	0	0	0

SUMA	0	4	1

Fuente: Policía Nacional Metropolitana de Ibagué

En la tabla anterior se relaciona un informe presentado por la Policía Metropolitana, Seccional de Investigación Criminal, en donde se identifican las conductas delictivas y la cantidad de casos presentados en los últimos 3 años y parcial 2013 en el Corregimiento 7. Como se puede determinar las conductas delictivas de homicidio (2 casos) y hurto a residencias (2 casos) presentadas en el año 2011 se redujeron para el año 2012 a tan solo 1 caso de de hurto a residencia.

RESULTADO DEL TALLER PARTICIPATIVO DEL CONSEJO CORREGIMENTAL DE PLANEACION DEL CORREGIMIENTO JUNTAS

SESION 3

Como ejercicio de socialización, comparación y actualización de los resultados del Diagnostico Socio económico y Territorial del Corregimiento Juntas, se realizó la tercera sesión de trabajo:

FECHA	Octubre 31 de 2013
LUGAR	Salón Comunal Corregimiento 7 Juntas
HORARIO	2:00 PM A 5:30 PM
NUMERO DE PARTICIPANTES	9 personas
TEMAS TRATADOS	Identificación y Caracterización Sectorial: Espacio Público, Salud, Educación, Deporte y Recreación Cultura, Servicios Públicos Domiciliarios, Vivienda y Hábitat , Movilidad, Desarrollo Económico, Organizaciones Sociales, Criminalidad y Violencia. Priorización de Problemas y Matriz de Doble Entrada.

El desarrollo metodológico de la sesión de trabajo se realizó de la siguiente manera:

1. Presentación de los temas que hacen parte de la Identificación y Caracterización Sectorial a cargo de la coordinadora técnica del Corregimiento.

2. Taller de priorización de problemas y Matriz de Doble Entrada.

En relación al tema de Identificación y Caracterización Sectorial los miembros del Consejo Corregimental del Planeación presentes aportaron la siguiente información para cada uno de los subtemas tratados:

TEMA: SALUD CORREGIMIENTO JUNTAS

El Corregimiento de Juntas posee su propio puesto de salud ubicado en el mismo lote de la Escuela. El puesto de salud cuenta con buena dotación y montaje de odontología. La atención es prestada los días lunes y martes hasta las 4 pm con visita cada dos meses de un médico.

TEMA: CULTURA CORREGIMIENTO JUNTAS

Se logra determinar que en el Corregimiento Juntas se destacan sitios que no se encuentran descritos en el Diagnostico Socio económico y Territorial como :

IGUAMA: Equipamiento clasificado como atractivo turístico

CORREDOR BIOLOGICO: 120 hectáreas en bosque nativo. Recurso natural recuperable. Ubicado en la finca Porvenir, Sector Silencio.

TERMALITOS DE LA PRADERA: Ojo de agua natural ubicado en el Sector La Pradera.

Tabla. *Equipamientos Atractivos Turísticos, Recursos naturales del corregimiento 7 Juntas- Taller Participativo*

	DENOMINACION	ATRACTIVO TURISTICO	RECURSO NATURAL	BIEN CULTURAL
Corregimiento 7	IGUAIMA	X		
	CORREDOR BIOLOGICO		X	
	TERMALITOS DE LA PRADERA		X	

Fuente: Consejo Corregimental de Planeación

TEMA: MOVILIDAD CORREGIMIENTO JUNTAS

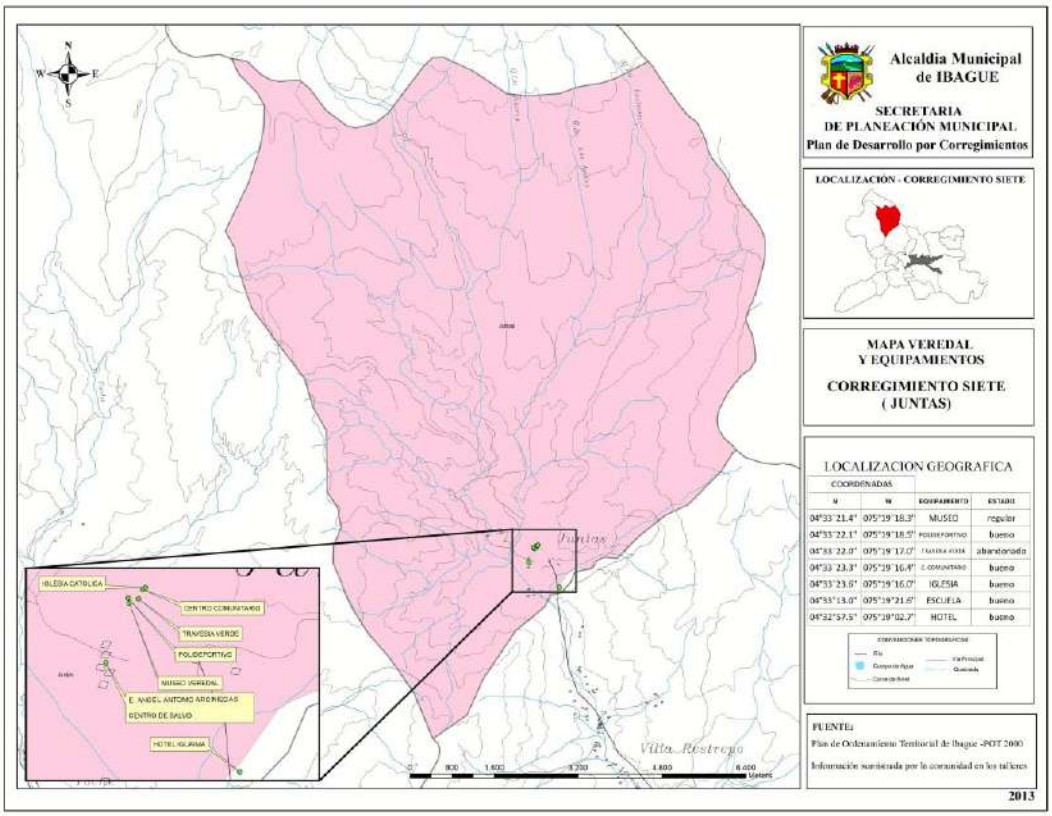
1. Se establece la descripción de Vías Terciarias que existen en el Corregimiento: Sector Guamal- La Colonia: Vía con 3 KM de longitud. Esta vía se encuentra abandonada.

2. El Juntas – El Silencio: Vía con 10 KM de longitud.

3. Caminos Reales:

- Juntas – La Nieve-El Salto: Camino con 24 KM de longitud.
- Juntas-El Tabrete – Cruces- La Selva – Los Patos. Camino con 18 Km de longitud.
- Juntas- El Venado- Toche: Camino con 12 KM de longitud. Es una ruta de evacuación del Nevado Machín.

Imagen . Equipamientos corregimiento 7 Juntas



Fuente: Consejo Corregimental de Planeación. 2013

TEMA: CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA CORREGIMIENTO JUNTAS

Se establece por parte del Concejo Corregimental que en Corregimiento se presentaron en el 2012 dos casos de Abigeato, de igual manera en lo corrido de este año se han presentado dos casos por este mismo tipo de delito.

4. CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO

CONCLUSIONES DE LOS ASPECTOS TERRITORIALES

- El Corregimiento 7, Juntas, posee una extensión total de 8.330,78 hectáreas, representando el 6,15% del total de la zona rural de Ibagué (135.550,02 hectáreas), ubicándose de esta manera en un rango medio en cuanto a la extensión por área, comparado con el Corregimiento 14 Buenos Aires que ocupa el primer lugar con un área de 24.992,82 hectáreas lo que corresponde al 18,44% del total del suelo rural de Ibagué.

- Frente al total de la Zona Rural de Ibagué, el Corregimiento 7 ,Juntas,, ocupa el puesto 5 en extensión por hectáreas del total de la zona rural, el Corregimiento que más extensión de territorio rural posee, es el Corregimiento 14 (Buenos Aires) con un total de 24.992,82 hectáreas, representando el 18,44% del total de la zona rural, seguido por el Corregimiento 6 (toche) con 17.281,59 hectáreas y el 12,75% del total de la zona rural, en tercer lugar encontramos el Corregimiento 1 (Dantas) con 12.735,98 hectáreas y el 9,40% del total de la zona rural. Sin embargo el Corregimiento 7, Juntas, se encuentra por encima de Corregimientos como la Florida, el cual se encuentra en la última posición de extensión con 1.343,93 hectáreas, representando el 0,99% del total rural.

- En el Corregimiento 7, Juntas, se presentan ocho tipos de uso del suelo de los cuales se destacan por su representatividad dentro del Corregimiento: Área de Bosque Natural, Zona Amortiguadora PNNN Y Parque Natural Nacional de los Nevados.

- En conclusión el Corregimiento 7, Juntas, presenta su mayor uso con un 29,04% para el Área de Bosque Natural (2.419,18 hectáreas), ocupando el cuarto (4) lugar en la totalidad de la zona rural, antecedido por los Corregimientos de Dantas (7.733,76 hectáreas), Toche (4.534,76 hectáreas) y Villa Restrepo (3.651,07 hectáreas). El segundo uso que se presenta en el Corregimiento 7, Juntas, es el de Zona Amortiguadora Parque Natural Nacional de los Nevados con 28,48% (2.372,51 hectáreas), representando el segundo (2) puesto en esta clasificación en el total rural

después del Corregimiento de Toche (8.415,31 hectáreas). Finalmente el tercer uso más representativo de uso del suelo en el Corregimiento 7, Juntas, con el 20,69% (1.723,46 hectáreas) está determinado por el área del Parque Natural Nacional de los Nevados destacándose en el primer lugar en el total rural, lo que permite concluir que el 78,21% del uso del suelo del Corregimiento es suelo de protección por sus características ambientales.

- En comparación con el total rural de Municipio de Ibagué, el Corregimiento 7, Juntas, posee el 27,57% del área del Parque Natural Nacional los Nevados, el 21,99% del área de zona amortiguadora PNNN , el 10,12 % del área de bosque natural y el 0,51% del área para la protección de cauces principales . De igual manera el Corregimiento 7 posee el 6,87% del área de suelos con aptitud agropecuaria baja y el 3,70% del área de explotación silvicultural. Concluyendo de esta manera que el Corregimiento 7, Juntas, contribuye con el 10,57% del área de suelo de producción de la zona rural de Ibagué y con el 60,19% del área de suelo de protección con respecto al total del área rural.

En el Corregimiento 7, Juntas, de acuerdo con el Plan de Ordenación de la Cuenca Hidrográfica – POMCA se establece un área total de suelo de protección mayor que la manejada por el Plan de Ordenamiento Territorial – POT. Debido principalmente a que las 7.270,35 hectáreas (87.28%) de suelo de protección del POT se encuentran directamente concentradas como zonas de protección de cauces principales y las 8.294,65 hectáreas (99.57%) definidas por el POMCA como áreas de protección y conservación ambiental. Para el Corregimiento 7 se involucran tres grandes unidades: las áreas de especial significancia ambiental, las áreas de recuperación y/o mejoramiento y las áreas de amenaza natural. En cuanto al suelo de explotación del Corregimiento 7, Juntas, ocurre lo contrario, el POT presenta un área de explotación del 12,72 % (1.060,43 Hectáreas) del total del Corregimiento frente a un 0,43% (36.13 Hectáreas) que establece el POMCA.

- El Corregimiento 7, Juntas, posee 3 Reservas Forestales Protectoras que abarcan un total de área de 2.024,49 hectáreas de suelo adscritas al Sistema Departamental de Áreas Protegidas – SIDAP. Estas reservas representan el 61,91% del total de suelo que posee el Municipio destinado

para la conservación a largo plazo declarado y delimitado por la Autoridad Ambiental.

- De acuerdo al SIMAP en el Corregimiento 7, Juntas, se ubican 9 predios adquiridos que son objeto de Conservación y Protección por sus características ambientales ocupando un área de 3.486,01 hectáreas, las cuales corresponden al 45,20% del total de predios pertenecientes al SIMAP del Municipio de Ibagué.

- El Corregimiento 7, Juntas, ocupa el primer lugar en cuanto a hectáreas de áreas de zona de protección del total rural del municipio de Ibagué con un total de 3486,01 hectáreas, las cuales corresponden al 45,20% del total de predios pertenecientes SIMAP del municipio de Ibagué antecedido por el Corregimiento 8(Villa Restrepo) con 2300,58 hectáreas del total del área de zona de protección. Por el contrario el Corregimiento con menor área de zona de protección es el Corregimiento 16 (El totumo) con tan sólo 7,36 hectáreas.

- Dentro de las mayores amenazas que presenta el Corregimiento 7, Juntas, estan: Amenazas Alta, Media y Baja por caida de piroclastos afectando un total de 6.670,57 hectareas del total del area del Corregimiento , lo que representa el 79,47% del área total del mismo.

- El Corregimiento 7 ,Juntas, ocupa el primer lugar dentro de los Corregimientos que presentan amenaza alta por caída de piroclastos representando un 26,95% del total del Corregimiento equivalente a 2.244,88 hectáreas afectadas por este tipo de amenaza. Representando de igual manera un porcentaje relativamente alto de 87,99% respecto al total de la zona rural de los Corregimientos que presentan amenaza alta por caída de piroclastos.

- Teniendo en cuenta la información de la tierra generada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el cual clasifica los predios y los propietarios en 4 zonas; el Corregimiento 7 ,Juntas, hace parte de las zonas 3 y 4 con un total de 2841 y 4782 predios para cada zona y una representatividad del 22% y el 37% respectivamente frente al total de predios en la zona rural

- La tenencia de la tierra para el Corregimiento 7, Juntas, se localiza en las zonas 3 y 4, lo cual permite evidenciar que pertenece a las zonas más representativas en cuanto al número de hectáreas con un total de 35.714 y 45.351 hectáreas en cada una de las zonas 3 y 4.

CONCLUSIONES DE LOS ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y POBLACIONALES

- El Corregimiento 7, Juntas, presenta una población de 209 habitantes, en consecuencia es el Corregimiento que menor población alberga con el 0,69% del total de la población rural representada por 30.146 habitantes. Su participación en el total de la población rural lo ubica en el puesto 17 antecedido por el Corregimiento 6 (Toche) con 399 habitantes que representa el 1,32% del total de la población.

- El 54,50% de la población del Corregimiento está compuesta por hombres y el 45,50% restante son mujeres, coincidiendo con la tendencia de los demás Corregimientos, en los cuales la población de sexo masculino es mayor que la del sexo femenino. La sumatoria de hombres y mujeres de la población total, según Proyecciones de la Secretaría de Planeación Municipal 2012 y Censo 2005 es de 209 habitantes que a su vez representa el 0,69% de la población frente al total de la población rural.

- Para el caso del Corregimiento 7, Juntas, la relación entre niños menores de 5 años y mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años) es de 0,75 presentándose condiciones altas de fecundidad en el Corregimiento. Este indicador refleja para el Corregimiento 7, Juntas, el mayor índice de fecundidad de la población rural y mayores índices de fecundidad en una población reflejan condiciones de vida inadecuadas, bajo nivel educativo, desempleo y pobreza.

- El análisis del tamaño de la población muestra que el Corregimiento 7, Juntas, representa solo el 0,69% del total rural, es decir es el Corregimiento que menos población concentra, sin embargo, el índice de fecundidad es el más alto comparado con los demás Corregimientos, y en la medida en que el

indicador de fecundidad es alto se presentan poblaciones con niveles de educación bajos y todos los demás problemas derivados de este, como inadecuada inserción en el mercado laboral y bajos ingresos.

El Corregimiento 7, Juntas, presenta una estructura poblacional según Censo 2005, donde la base de la pirámide está constituida por un alto número de personas en las edades de la Infancia y la Primera Infancia fenómeno que se ajusta a los altos índices de fecundidad que refleja el Corregimiento. Luego se encuentran la población Adolescente que particularmente sobre sale de la pirámide y que junto con las edades de la Infancia y la Primera Infancia representan un grupo importante dentro de la población. Por otra parte la cohorte de población adulta en rangos de edad entre 20 y 34 años, es decir la población económicamente activa presenta un descenso significativo explicado por migración hacia otras ciudades con fines de estudio o en búsqueda de mejores oportunidades laborales.

- En conclusión comparando cada quinquenio de edad de la población DANE registrada frente a la población Sisben del Corregimiento 7, Juntas, se puede observar un crecimiento considerable para cada uno de los quinquenios de edad Sisben. Finalmente, las pirámides poblacionales muestran un comportamiento muy similar lo que presume que la cobertura del Sisben cobija un alto porcentaje de la población de este Corregimiento.

- La población del Corregimiento 7, Juntas, se caracteriza por la presencia representativa de población entre los 0 a 4 y 5 a 9 años. Al comparar la pirámide del censo 2005 con la del Sisben 3 se videncia que existe una mayor demanda por los programas sociales para la atención de la población de la Infancia y la Primera Infancia. Finalmente, las pirámides poblacionales muestran un comportamiento muy similar lo que presume que la cobertura del Sisben cobija un alto porcentaje de la población de este Corregimiento.

- En la población por grupos de edad en el Corregimiento 7, Juntas, el mayor porcentaje de población se concentra en la Adulta de 27-54 años con 66 habitantes que representan el 31,58% del total de número de habitantes seguido de los Adultos mayores (55 o más años) con 38 habitantes (18,18%) y la Primera infancia (0 a 5 años) con 32 habitantes (15,31%). El grupo poblacional más reducido en el Corregimiento corresponde a los Adolescentes 13-17 años con 17 habitantes. De esta manera se presume que la atención del Estado debería focalizarse a la atención con respecto al desarrollo del sector

agrícola, el turismo y oportunidades laborales para esta fuerza de trabajo, así como la atención al adulto mayor, las niñas y niños.

- Con respecto a la población por grupos de edad en el Corregimiento 7, Juntas, tomando como referencia el Sisben 3, esta alcanza un total de 557 habitantes concentrándose principalmente en la población Adulta de 27-54 años con 179 habitantes (32,14%), seguido de la Primera infancia con 87 habitantes (15,62%) y la Juventud con 84 habitantes (15,08%). El grupo poblacional más reducido en el Corregimiento corresponde a los Adolescentes (13-17 años) con 63 habitantes.

  - Las diferencias en este análisis comparativo poblacional pueden entenderse en el sentido que del censo 2005 al año en que se adelanta el Sisben 3 certificado por el DNP a junio de 2011 en el municipio de Ibagué, se han presentado variaciones demográficas en la población rural, al igual que el Sisben alcanza una cobertura significativa en los Corregimientos.

- La población para todos los rangos de edad registrada en el Sisben es mayor que la registrada en el censo 2005. De este análisis comparativo podemos inferir que los grupos por quinquenios de edad, donde la proporción supera el 100%, son grupos poblacionales que han crecido en el Corregimiento, lo cual puede deberse a que son personas nuevas que han llegado a el Corregimiento o que cada vez más personas de estos grupos se registra en el Sisben para participar en los programas que ofrece el estado.

- Según el indicador de densidad poblacional el Corregimiento 7, Juntas, arroja un promedio de 0,03 habitantes por hectárea que lo ubica dentro de los rangos más bajos de habitantes por hectárea por Corregimientos después del Corregimiento 6 (Toche) con un promedio de 0,02 habitantes. teniendo en cuenta que estos dos Corregimientos son los menos densamente poblados. Así mismo, se observa que el promedio más alto lo reporta el Corregimiento 17 (La Florida) con 1,12 habitantes seguido por los Corregimientos 9 (Cay) y Corregimiento 12 (San Bernardo) con 0,68 y 0,61 habitantes por hectárea cada uno.

- Para el caso del Corregimiento 7, Juntas, se observa que tiene uno de los menores porcentajes de familias atendidas por red unidos con el 1,05% del porcentaje total junto con los Corregimientos 1(Dantas) y el Corregimiento 6(Toche) con el 0,30% y 0,68% respectivamente en comparación con los Corregimientos 8(Villa Restrepo) ,9(Cay) y el Corregimiento 16(El totumo) que registran mayores porcentajes siendo más vulnerables.

- El Corregimiento 7, Juntas, ocupa el tercer lugar entre los Corregimientos que tienen menos población UNIDOS; en el residen 14 familias que representa el 1,05% del total de las familias que residen en el área rural, las cuales son 1.329; antecedido este por el Corregimiento 6 (Toche) y el Corregimiento 1(Dantas) con 9 y 4 familias registradas en Red Unidos respectivamente.

- Como se analizó en “Tamaño de la población” el Corregimiento 7, Juntas, es el menos poblado de los Corregimientos representando solo el 0,69% del total de la población rural. Sin embargo del total de la población de UNIDOS en el área rural, ocupa uno de los últimos lugares esto sugiere que este Corregimiento es uno de los menos desiguales, pues a pesar de tener poca población también presenta menor cantidad de habitantes registrados en Red Unidos.

- El Corregimiento 7, ,Juntas, se ubica en el segundo lugar con una proporción de hogares incluidos en las familias Unidos del 26,01% después del Corregimiento la Florida que representa el mayor número de hogares incluidos en las familias Red Unidos (33,83%) del total.

- La zona rural del municipio de Ibagué concentra un total de 8.727 hogares registrados en el Sisben con corte a Diciembre de 2012. El Corregimiento 7, Juntas, se encuentra entre los Corregimientos que menor porcentaje de hogares sisbenizados concentra en la zona rural con un total de 166 hogares equivalentes al 2% del total, seguido del Corregimiento 1 (Dantas) con el 1% y el Corregimiento 6 (Toche) igualmente con el 1% de los hogares rurales. Los Corregimientos con mayor número de hogares registrados son El totumo y El Salado.

- De igual manera analizando (% hogares Sisben frente a DANE) observamos que en el Corregimiento 7, Juntas, la proporción es de 307,41% equivalentes a

166 hogares registrados en el Sisbén frente a 54 hogares estimados por las proyecciones DANE. Estas diferencias superiores al 100% se encuentran en la mayoría de Corregimientos, exceptuando a Dantas (70,25%), Toche (71,84%), Calambeo (68,33%), San Bernardo (80,45%) y Buenos Aires (72,42%). Los Corregimientos donde se presentan mayor disparidad en la información comparativa son La Florida con un 181,44% de hogares sisben frente a hogares DANE, con una diferencia de 316 hogares, y el Corregimiento de Juntas que presenta un valor atípico de 166 hogares Sisben frente 54 hogares DANE, lo que presume irregularidades en la población registrada en el Sisben en este sector de la zona rural de Ibagué.

- En el Corregimiento 7 ,Juntas, se encuentran registrados 166 hogares, de estos 53 hogares (31,93)se encuentra en arriendo, 3 hogares (1,80%) en vivienda propia pagando, 47 hogares (28,31%) en propia pagada y 63 hogares (37,95)en otra condición* (*Cuando el hogar habita en una vivienda que le ha sido cedida o que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad o cuando ocupa una vivienda sin ser dueño de la misma y sin autorización del propietario o administrador. Cartilla de conceptos básicos e indicadores demográficos, DANE 2007).*

- De acuerdo a la información suministrada el promedio de habitantes por hogar en el Corregimiento 7, Juntas, es de 3,36 mientras la media rural alcanzó 3,55 personas por hogar sisben. Los Corregimientos con mayor número de personas por hogar sisben son Dantas (3,92), La Florida (3,87), Coello Cocora (3,75) y Gamboa (3,70), lo que presume ciertas condiciones de NBI en estos Corregimientos ya que a mayores número de miembros por hogar se asocia a bajos niveles de formación, deficiente integración al mercado laboral y pobreza de los hogares.

- Para el Corregimiento 7, Juntas, la razón “Personas por Hogar Sisben “es de 1.33 indicando que por cada persona residente en el Corregimiento hay un hogar sisbenizado lo que presume una amplia cobertura del sisben en esta zona.

- Este Corregimiento presenta la menor razón “personas por hogar Sisben” junto con el Corregimiento La Florida (2,26) y Carmen de Bulira (2,69).

CONCLUSIONES DE LA IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION SECTORIAL

- El Corregimiento 7, Juntas, con una población total de 209 habitantes y una demanda de 2.090 m^2 de espacio público, presenta un superávit equivalente 5.130m^2. Lo anterior es coherente con una proporción de espacio público manejada dentro del Corregimiento de 34,5m^2 por habitante. El Corregimiento 7, Juntas, es el segundo Corregimiento con mayor densidad de espacio público después del Corregimiento 6 (Toche). Por otra parte el total de espacio público del Corregimiento de Juntas equivale al 7% del total de espacio público del sector rural para la ciudad de Ibagué.

-El Corregimiento 7,Juntas, cuenta con 1 Puesto de Salud sin equipamiento básico el cual no está en funcionamiento lo que obliga a sus habitantes a desplazarse a Villa Restrepo e Ibagué para recibir atención médica.

-Los Corregimientos de Ibagué cuentan con 24 puestos de salud de los cuales tan solo el Corregimiento 8 (Villa Restrepo) y el Corregimiento 16 (El totumo) cuentan con 3 puestos cada uno respectivamente; y con un numero de 2 puestos de salud cada uno los Corregimientos 3 (Coello cocora) y el Corregimiento 5 (Tapias). La característica principal en atención médica predomina con la existencia de tan solo un puesto de salud para cada uno de los Corregimientos. Sin embargo, el Corregimiento 17 (La florida) no cuenta con puesto de salud. De igual manera solo el Corregimiento 13 (El salado) cuenta con una unidad intermedia de salud y ninguno de los Corregimientos posee clínicas ni hospitales.

-De acuerdo a la Secretaria de Educación Municipal el Corregimiento 7, Juntas, posee 1 institución educativa oficial, que cubre solo el nivel educativo de básica primaria, contando con 1 sede en una sola jornada escolar en la mañanas.

-El Corregimiento 7, Juntas, cuenta con 88 estudiantes matriculados y una demanda de 74 estudiantes equivalente al 1% de la demanda total que se

presenta en el sector rural de la ciudad de Ibagué presentando un superávit de 14 cupos. El Corregimiento con mayor superávit es el Corregimiento 14(Buenos Aires) con 246 cupos estudiantiles, y el Corregimiento con mayor déficit es el de Villa Restrepo con 439 cupos estudiantiles.

-Al momento de analizar los escenarios deportivos con los que cuenta el Corregimiento 7 ,Juntas, se observa que tiene la misma posición junto a otros 4 Corregimientos (Dantas, Tapias, Villa Restrepo y Carmen de Bulira) contando con 1 Polideportivo y 1 Parque Infantil. Sobresale el Corregimiento 16 (El totumo) con 7 escenarios deportivos.

-Los lugares de los cuales dispone el Corregimiento 7, Juntas, para efectuar actividades de tipo deportivo están ubicados en el centro poblado de Juntas, los cuales corresponden a El Parque Infantil, El Polideportivo (Cancha Polifuncional) y el Mirador de los Sauces. Resaltando que no existen parques de tipo urbano, ni otros escenarios que generen motivación de tipo recreacional.

-En el Corregimiento 7 se encuentran sitios de atractivo turístico y recursos ambientales con fines culturales como El museo Veredal,El Rancho (Termales), Finca Agro turística La Rivera Y Nevado del Tolima.

-Cabe anotar que dentro de la revisión y ajuste del POT en su artículo 132 el Museo Veredal de Juntas es considerado Patrimonio Material Inmueble. Así mismo en el artículo 133 el Mirador los Sauces es declarado Patrimonio natural.

-Según los datos suministrados por el Sisben a Diciembre de 2012 del total de las 160 viviendas en el Corregimiento 7, Juntas, todas carecen del servicio de acueducto, el 98,75% (158) viviendas no están cubiertas por el servicio público de alcantarillado, el 86,25 % (138) viviendas tienen servicio de energía, el 46,88% (75) tienen cubrimiento por recolección de basuras, el 0,63,% (1) poseen gas natural y el 76,25 % (122) no tienen servicio telefónico.

- El Corregimiento 7, Juntas, presenta un déficit de 6 viviendas, que equivale al 2,15% frente al total rural y .el 3,61% con respecto al total del Corregimiento. El Corregimiento 7 ,Juntas, ocupa el quinto lugar entre los Corregimientos con menor déficit de vivienda, antecedido por los Corregimientos 14 (Buenos Aires) y el Corregimiento 11 (San Juan de la China).En esta clasificación se destaca el Corregimiento 1 (Dantas), con un superávit de dos (2) viviendas y el Corregimiento 8 (Villa Restrepo con el déficit más alto equivalente a (62) viviendas.

-En el Corregimiento 7, Juntas, el déficit cualitativo está representado en un 33,75% de viviendas que presentan deficiencias en al menos una de las variables relacionadas con las viviendas (Material predominante de las paredes exteriores, Material predominante de los pisos, etc.)

El Corregimiento 7, Juntas, y el Corregimiento 14(Buenos Aires) presentan los porcentajes más bajos de déficit cualitativo con un 33,75 % y un 22,33 % respectivamente teniendo en cuenta que el déficit cualitativo promedio a nivel rural es del 45,48%.

-El Corregimiento de Juntas presenta un sistema vial con un eje central denominado Vía Principal cañón del Combeima, a la cual confluyen las demás vías de orden terciario, conformando una red en forma arterial central.

-El sistema vial que comunica todo el cañón del combeima es la carretera secundaria Ibagué-Juntas –El Nevado, con 29 kilómetros de longitud de los cuales 9.75 Kms. pertenecen al Corregimiento de Juntas. En cuanto a la condición y estado actual de la misma, en el tramo que corresponde al corregimiento en estudio se puede afirmar que se encuentra en regular estado, situación que empeora en la época de lluvias. Solamente 1.49 Kms correspondientes al 15% se encuentra pavimentada, y en afirmado 8.21Kms correspondientes al 85% del total.

- El Corregimiento 7, Juntas, posee 5 unidades clasificadas como industria, 27 Unidades cuya actividad es el comercio y 15 unidades clasificadas como de servicios.

Para el ítem Otras actividades económicas, unidades auxiliares tipo gerencia, unidades auxiliares diferentes de gerencia, desocupados, se registran 3 unidades.

- El Corregimiento 7, Juntas, no cuenta con ningún equipamiento de seguridad. El equipamiento de seguridad más cercano es el de la subestación de policía del Corregimiento 8(Villa Restrepo).

- De acuerdo al informe presentado por la Policía Metropolitana, Seccional de Investigación Criminal, en donde se identifican las conductas delictivas y la cantidad de casos presentados en los últimos 3 años y parcial 2013 en el Corregimiento 7, se determinó que las conductas delictivas de homicidio (2 casos) y hurto a residencias (2 casos) presentadas en el año 2011 se redujeron para el año 2012 a tan solo 1 caso de hurto a residencia.

5. COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO 7, JUNTAS

Después de haber realizado un estudio, evaluación y ajuste del diagnóstico presentado por la Secretaría de Planeación Municipal ante el Consejo de Planeación del Corregimiento 7, Juntas; y líderes de la zona se realizó una sesión, cuyo objetivo era las priorización de las problemáticas más sentidas por la comunidad.

Para la priorización de estas situaciones negativas se utilizó la metodología ***"Análisis Sistémico para la identificación de problemas"*** y el instrumento de ***"Matriz de doble entrada"*** o ***Computadora de papel",*** la cual ordena de forma vertical los problemas identificados y relaciona cada problemática con las demás, determinado su nivel de correlación, a través de una asignación de valores, en una escala de 0 a 3.

0= Sin incidencia o nula relación entre ambas variables

1= Relación Mínima entre ambas variables

2= incidencia regulas entre ambas variables

3= incidencia fuerte entre ambas variables

Los pasos para el proceso de priorización de problemáticas del Corregimiento 7, Juntas, e implementación de la matriz de doble entrada fueron:

- ✓ Lluvia de ideas sobre la percepción de los participantes, en cuanto a las problemáticas priorizadas
- ✓ Reconocimiento y ajuste de las problemáticas priorizadas teniendo en cuenta su relación con el diagnóstico socio-económico y territorial del Corregimiento 7, Juntas
- ✓ Ubicación de las problemáticas en la Matriz de doble entrada para determinar la relación entre variables
- ✓ Ubicación en el plano cartesiano, en los cuadrantes: activo, crítico, indiferente y reactivo.

Para la construcción de la Visión y Misión del Plan de Desarrollo del Corregimiento 7, Juntas, se realizó un taller, en la misma sesión y en el cual se presentaron los lineamientos teóricos para identificar de manera asertiva y en conjunto los elementos constitutivos de las mismas, los cuales deben estar dentro de los siguientes objetivos:

1. Responder a una identidad colectiva propia
2. Indicar un horizonte común
3. Trazar una ruta para salir de las situaciones problemáticas identificadas
4. Lograr un futuro posible, viable y sostenible.

De esta manera, se buscaba que los participantes tuvieran claridad en las problemáticas presentadas en su Corregimiento para posteriormente crear los escenarios ideales y saber a qué objetivos apuntar al corto, mediano y largo plazo.

Por lo tanto, la visión y la misión de cada Corregimiento deben ser elementos diferenciadores, ligados a la vocación de la unidad territorial respectiva.

Las preguntas orientadoras del taller fueron:

Visión

1. ¿Cuál es la población objetivo a beneficiar con la implementación del Plan de Desarrollo del Corregimiento 7, Juntas?
2. ¿En calidad de unidad de planeación, que quiere el Consejo de Planeación del Corregimiento 7, Juntas con la implementación del Plan de Desarrollo?
3. ¿Qué transformaciones sociales, económicas y políticas quisiera lograr para su Corregimiento?
4. ¿Qué procesos llevará a cabo para lograr dichas transformaciones?

Misión

1. ¿Qué representa el Corregimiento 7, Juntas en el imaginario colectivo de su comunidad?
2. ¿A qué se dedica productivamente, des las características de su territorio?
3. ¿Para quién lo hace?
4. ¿Cómo lo hace?
5. ¿Cuáles objetivos pretende lograr?
6. ¿En cuál actividad quiere competir?
7. ¿Qué incentivos inspiran a los grupos sociales existentes?

El resultado del taller de priorización del Corregimiento 7, Juntas y construcción de su visión y misión fueron:

RESULTADO DEL TALLER PARTICIPATIVO DEL CONSEJO CORREGIMENTAL DE PLANEACION DEL CORREGIMIENTO JUNTAS

SESION 4

Como ejercicio de socialización, comparación y actualización de los resultados del Diagnostico Socio económico y Territorial del Corregimiento Juntas, se realizó la cuarta sesión de trabajo:

FECHA	Noviembre 6 de 2013
LUGAR	Salón Comunal Corregimiento 7 Juntas
HORARIO	2:00 PM A 5:30 PM
NUMERO DE PARTICIPANTES	6 personas
TEMAS TRATADOS	Socialización en el plano cartesiano de la matriz de doble entrada. Lineamientos Estratégicos Visión y Misión.

El desarrollo metodológico de la sesión de trabajo se realizó de la siguiente manera:

1. Socialización en el plano cartesiano de la matriz de doble entrada a cargo de la coordinadora técnica del Corregimiento.

2. Taller construcción de la Visión y misión del Corregimiento 7, Juntas.

En relación a la MISION Y VISION del Plan de Desarrollo del Corregimiento se obtuvo insumos fundamentales para su construcción. Los consejeros y participantes de la sesión una vez identificadas las características especiales, diferenciales y territoriales APROBARON por UNANIMIDAD lo siguiente:

MISION DEL PLAN DE DESARROLLO

El Corregimiento 7, Juntas de Ibagué, busca realizar alianzas estratégicas entre las organizaciones sociales y comunitarias existentes y con la administración pública para liderar y promover acciones orientadas al desarrollo eco-turístico del Corregimiento; incluyendo programas de capacitación para la generación de una vocación turística-ambiental, bajo estándares de calidad y excelencia en los servicios.

VISION DEL PLAN DE DESARROLLO

Al 2018 el Corregimiento 7, Juntas de Ibagué se proyecta como la puerta de entrada sur al Parque Natural Nacional los Nevados y será reconocido como un destino turístico-ambiental.

El sector del turismo-contemplativo tendrá un carácter estratégico y prioritario en el Corregimiento, asegurando la prosperidad de las localidades y la región; contribuyendo a la generación de ingresos para las familias; mejorando su calidad de vida y articulados al objetivo nacional de fortalecer la vocación turística de Colombia.

El turismo será el principal promotor de la conservación del patrimonio ambiental y la identidad cultural de las comunidades.

El Corregimiento de Juntas asumirá el liderazgo Eco Turístico en la región, teniendo en cuenta sus potencialidades en bio-diversidad; fauna y flora; riqueza gastronómica y amabilidad de sus gentes; elementos distintivos que hacen del Corregimiento de Juntas el principal atractivo turístico-ambiental-contemplativo del Municipio de Ibagué. .

La realización del ejercicio de socialización de las problemáticas priorizadas a través de la metodología de Matriz de Doble Entrada se realizó en la sesión 3 como quedo registrado en el Acta N. 003 del 31 de Octubre de 2013. Los participantes se dividieron en dos grupos de trabajo e iniciaron el ejercicio de priorización; identificando las posibles alternativas de solución o proyectos para ser incorporados al Plan de Desarrollo. El resultado fue el siguiente:

Tabla. Principales problemáticas identificadas por los miembros del Consejo de Planeación del Corregimiento 7, Juntas. Taller Participativo

NUMERO	PROBLEMATICA
1	Movilidad: Vías en mal estado y sin pavimentar que dificultan el acceso a la zona.
2	Alcantarillado: Inexistencia de Red de alcantarillado.
3	Acueducto: Falta de mantenimiento y adecuación del acueducto del Centro Poblado.
4	Familias en zonas de riesgo: 24 familias que están afectadas por la quebrada el Guamal y por caída de piedras.
5	Conectividad: Ausencia de internet para la comunidad y de zona wi-fi.
6	Atención y Prevención: Ausencia de un puesto de monitoreo de fenómenos naturales, ausencia de un puesto de atención de contingencias y desastres naturales y falta de señalización de rutas de evacuación.

Fuente: Consejo Corregimental de Planeación Corregimiento Juntas.

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

Como se puede apreciar, los miembros del Consejo Corregimental de Planeación priorizaron las problemáticas estratégicas del mismo; a las cuales les dieron gran importancia; puesto que del estado de su malla vial y calidad de los servicios públicos depende en gran proporción el éxito en la implementación y ejecución de los programas turísticos-ambientales propuestos para la región.

Para la priorización de estas situaciones negativas se utilizó la metodología "análisis sistémico para la identificación de problemas" y el instrumento de "matriz de doble entrada", la cual ordena de forma vertical los problemas identificados y relaciona cada problema con los demás, asignándoles un valor de 0 a 3, dependiendo del nivel de relación entre ellas.

O= Sin incidencia
1= Incidencia mínima
2= Incidencia regular
3= Incidencia fuerte

Tabla. Matriz Doble Entrada Corregimiento 7 Juntas. Taller participativo

	Cuellos de botella (Problemas)	A	B	C	D	E	F	TOTAL ACTIVOS
A	Movilidad: Vías en mal estado y sin pavimentar que dificultan el acceso a la zona.		0	0	3	0	3	6
B	Alcantarillado: Inexistencia de Red de alcantarillado.	0		3	0	0	0	3
C	Acueducto: Falta de mantenimiento y adecuación del acueducto del Centro Poblado.	0	3		0	0	0	3
D	Familias en zonas de riesgo: 24 familias que están afectadas por la quebrada el Guamal y por caída de piedras.	2	0	0		3	2	7
E	Conectividad: Ausencia de internet para la comunidad y de zona wi-fi.	1	0	0	3		3	7
F	Atención y Prevención: Ausencia de un puesto de monitoreo de fenómenos naturales, ausencia de un puesto de atención de contingencias y desastres naturales y falta de señalización de rutas de evacuación.	2	0	0	3	2		7
		5	3	3	9	5	8	

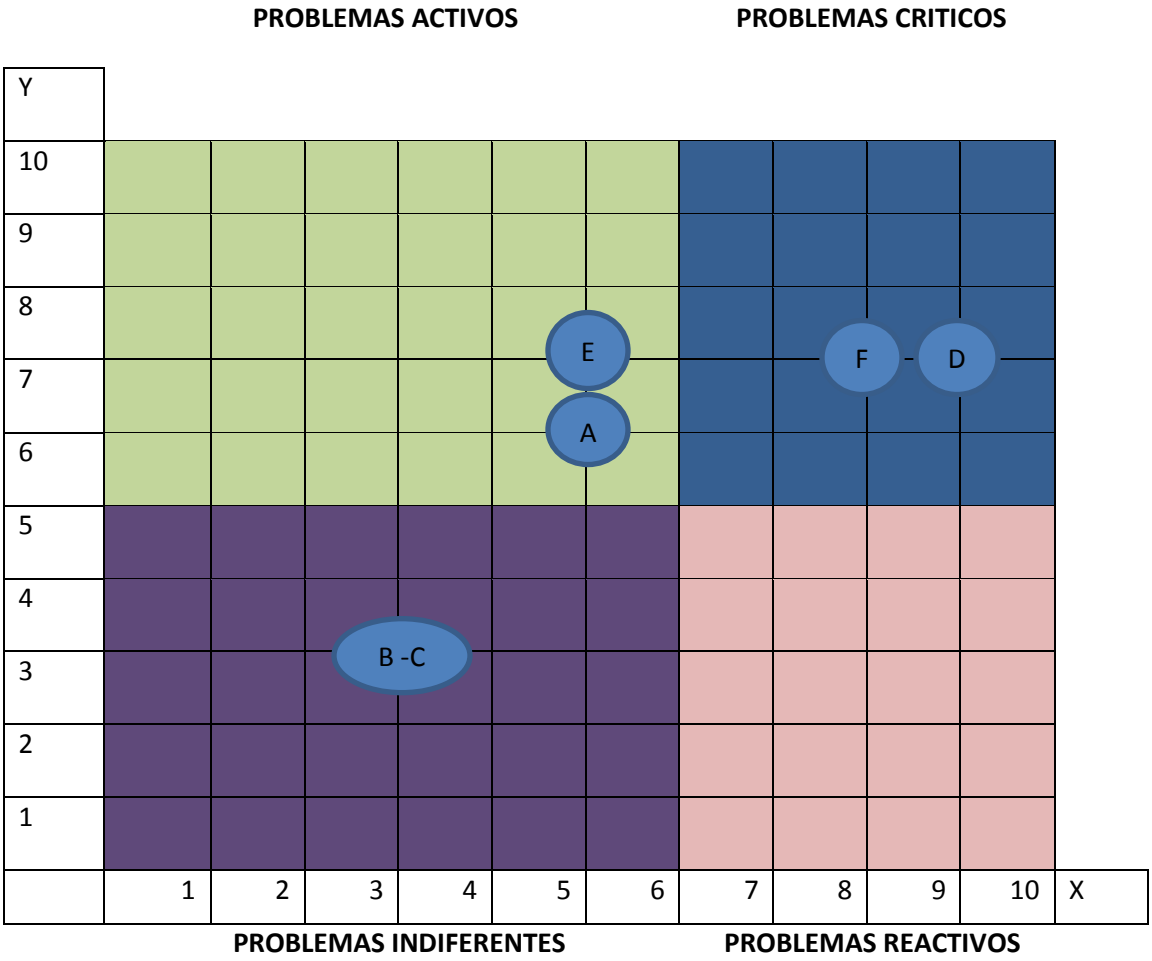
Fuente: Consejo Corregimental de Planeación Corregimiento Juntas

El resultado final de la matriz de doble entrada es el cálculo del puntaje total "Activo" y "Pasivo" de cada problema o situación insatisfactoria analizada.

El **total activo**: es la suma del puntaje acumulado por cada problema horizontalmente; corresponde a la apreciación del efecto de cada problema sobre el conjunto de los demás (por esto se habla de total activo). El **total pasivo**: es la suma del puntaje acumulado por cada problema verticalmente; corresponde a la apreciación del efecto de los demás problemas sobre cada uno (por esto se habla de total pasivo).

Para ubicar el punto medio en el Plano cartesiano se toma los valores mínimos y máximos del eje activo y pasivo.

De esta manera, el plano cartesiano de la matriz de doble entrada para la priorización de problemáticas del Corregimiento 7 Juntas es el siguiente



ANALISIS INTERRELACIÓN VARIABLES METODOLOGÍA PLANO CARTESIANO CORREGIMIENTO 7 JUNTAS

Después de haber realizado la interrelación de variables, de acuerdo a las principales problemáticas identificadas por el Consejo de Planeación del Corregimiento 7, Juntas, se puede evidenciar que de las 6 variables; 2 de ellas quedaron ubicadas sobre el cuadrante de las activas; 2 variables sobre el cuadrante de las críticas; ninguna variable sobre el cuadrante de las reactivas y 2 variables sobre el cuadrante de las indiferentes. Por lo tanto, se puede suponer que desde la percepción de los participantes en el taller, las variables que se encuentran ubicadas en los cuadrantes de las activas y críticas son las que mayor impacto o incidencia generan para el desarrollo socio-económico y territorial del Corregimiento 7, Juntas. De esta manera, la Administración Municipal, junto con los actores implicados, debe orientar sus programas y recursos para generar impacto sistémico en cada una de ellas.

VARIABLES ACTIVAS

Las variables activas tienen una gran influencia sobre las demás variables del sistema (Críticas, indiferentes y reactivas) y son comparativamente poco influenciadas por las mismas. Por tal razón, se recomienda incidir sobre éstas, puesto que son las variables más estratégicas para modificar la situación problemática, dependiendo de las estrategias implementadas. Estas variables son controlables y con el menor número de recursos asignados se logra un mayor impacto.

Activas Corregimiento 7:

A. Movilidad: Vías en mal estado y sin pavimentar que dificultan el acceso a la zona
E. Conectividad: Ausencia de Internet para la comunidad y de zona wi-fi

De esta manera se puede observar que la percepción de los participantes en la formulación del Plan de Desarrollo del Corregimiento 7, Juntas (miembros del Consejo de Planeación) es que la problemática que más aqueja su territorio es la ausencia de vías en buen estado que posibiliten el acceso a la zona por parte de

los turistas y visitantes que dinamizan la economía del Centro poblado del Corregimiento y que permite elevar por ende la calidad de vida de los habitantes, motivando especialmente a la población económicamente activa a permanecer en la zona rural, sin desear emigrar a la zona urbana para poder acceder a un mejor nivel de vida.

La población rural coincide en expresar que cualquier proyecto turístico ambiental o agrícola requiere una malla vial que permita la integración de los mercados; garantice el transporte de los productos producidos y el tráfico de turistas en condiciones competitivas.

La posibilidad de acceder a la red de internet implica mejorar el nivel de escolaridad de la población en proceso de educación y por ende de sus familias. Además, cualquier programa implementado; orientado hacia la atención y prevención de desastres será más dinámico, debido a la fluidez de la comunicación e información. El acceso a la Red posibilita ampliar la visión del ser humano (comunidad) hacia procesos de modernización.

Finalmente, estas variables se presentan como activas en la medida en que si el Estado interviene a través de programas y proyectos orientados hacia el mantenimiento de la malla vial y el mejoramiento de servicios domiciliarios y sociales en los Corregimientos; se generan incentivos económicos y productivos en la población para permanecer en la zona rural del Municipio; garantizando niveles de bienestar dignos para el ser humano moderno.

Por lo tanto la conexión a la Red internet se presenta como un servicio **domiciliario** que mejora los estándares de calidad de vida, en la medida que democratiza el acceso a la información y a la educación.

VARIABLES CRÍTICAS:

Las variables críticas, al igual que las variables activas, tienen una gran influencia en las demás variables, pero a su vez son altamente influenciadas por otras. En términos generales, su impacto o comportamiento dependen de otras variables del sistema y algunas veces, esta situación, puede disminuir la capacidad de control sobre el programa o el proyecto, por parte de los tomadores de decisiones.

Críticas Corregimiento 7:

D. Familias en Zona de Riesgo

F. Atención y Prevención

Las variables anteriormente enunciadas pueden ser altamente influenciadas a través de la intervención en la variable activa relacionada con el mejoramiento de las vías para el acceso al Corregimiento 7, Juntas y el mejoramiento del servicio de conectividad; puesto que en caso de una emergencia el éxodo de personas será mucha más fácil contando con vías de acceso en buen estado y medios de comunicación fluidos y permanentes para que las autoridades en alianza con las organizaciones sociales y comunitarias apoyen el proceso de evacuación.

VARIABLES INDIFERENTES

Variables importantes en el sistema, pero no influyen ni son influidas por las demás. Por tanto, no son definitorias, en el sentido de que tengan un impacto grande o efecto estratégico en el sistema.

Indiferentes Corregimiento 7:

B. Alcantarillado: Inexistencia de Red de Alcantarillado

C. Acueducto: Falta de mantenimiento y adecuación del acueducto del Centro poblado.

Estas variables aunque son altamente importantes para lograr un desarrollo socio-económico y territorial de la zona rural de Ibagué, específicamente del Corregimiento 7, Juntas, están relacionadas directamente con las variables activas, tales como, garantizar vías en buen estado para acceder a la zona. Generalmente, si el Estado diseña un programa de infraestructura de malla vial, paralelamente implementa un programa de adecuación de redes de acueducto y alcantarillado orientando al aprovechamiento paralelo de los recursos humanos y físicos que exigen estas intervenciones en ambos sentidos.

De igual manera, garantizar servicios domiciliarios y sociales dignos del ser humano moderno genera las condiciones y facilidades necesarias para implementar programas para la población rural del Municipio.

Este ejercicio de interrelación posibilita la estructuración sistemática y coherente de los diversos componentes de un proyecto, puesto que es un punto de llegada de la concertación entre actores y refleja los acuerdos sobre los objetivos que se persiguen y sobre las estrategias que se han de llevar a cabo para conseguirlos.

Finalmente, se puede decir que para los miembros del Consejo de Planeación del Corregimiento 7, líderes y ciudadanos participantes, el desarrollo de su territorio depende fundamentalmente de la articulación y planeación estratégica, debido a que contar con la infraestructura y servicios adecuados es fundamental para el desarrollo de la vocación turística-ambiental-contemplativa. No obstante y no menos importante el Consejo y los participantes en los diferentes talleres priorizaron problemáticas no estratégicas en los siguientes temas:

- Recuperación de atractivos y senderos ecológicos, ambientales, turísticos y culturales como fuente de dinamización económica y social para el Corregimiento.
- Fortalecimiento de la cultura ambiental como eje del desarrollo del Corregimiento y promoción del Ecoturismo
- Adecuación y construcción de escenarios deportivos, recreativos y sociales para la implementación y desarrollo de una programación de actividades dirigidas a la población vulnerable del Corregimiento 7 para un uso racional del tiempo libre.
- Mejoramiento y adecuación de la Infraestructura Educativa, de salud pública y comunitaria.
- Programas educativos para crear una cultura ciudadana orientada al cuidado de los equipamientos e infraestructura del Corregimiento, así como generar sentido de pertenencia por el territorio.
- Mejoramiento de los servicios públicos básicos para el desarrollo de la comunidad.
- Implementación de programas productivos que fomente el desarrollo del comercio y de servicios turísticos en diferentes áreas.

Matriz de interrelación de las problemáticas priorizadas con las posibles alternativas de solución (objetivos, estrategias, programas, ideas de proyectos y relación con el Plan de Desarrollo 2012-2015: "Ibagué, Camino a la Seguridad Humana".

Después de haber identificado y priorizado las problemáticas estratégicas y no estratégicas más importantes del Corregimiento 7; el Consejo de Planeación

Corregimental y los líderes que participaron en el proceso elaboraron, con el apoyo técnico de la Secretaría de Planeación, un cuadro en el cual a cada una de las problemáticas enunciadas se le formuló un objetivo, que en su consecución impactará de manera positiva dicha situación negativa para el desarrollo socio-económico y territorial del Corregimiento. De igual forma, a cada uno de los objetivos se les trazó diferentes estrategias que permiten el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Teniendo claridad en la capacidad de acción de los diferentes actores comprometidos en el proceso de Planeación Participativa, el Consejo de Planeación Corregimental y los participantes en los talleres y sesiones enunciaron proyectos que por muchos años han sido ideas presentadas ante la Administración Local, por parte de líderes y ciudadanos que habitan y viven en el territorio, pero que por problemas de comunicación y por ausencia de recursos económicos disponibles no han sido tenidos en cuenta como soluciones que contribuyen al desarrollo del Corregimiento.

Finalmente y teniendo en cuenta que el Acuerdo 018 de 2011, en su artículo 20, expresa que el contenido de los Planes de Desarrollo por Comuna y por Corregimiento debe incluir metas, indicadores y un Plan de Inversiones, la matriz que a continuación se presenta, incluyó una columna en la cual se relaciona cada uno de los proyectos propuestos con las seguridades y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015: “Ibagué, Camino a la Seguridad Humana”, que a través del Plan Indicativo y Planes de Acción de cada dependencia, cuentan con recursos públicos y financieros asignados.

De igual modo, los proyectos contemplados como prioritarios quedaron enunciados de manera específica, lo que facilita el seguimiento y evaluación a la consecución de los mismos.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y NO ESTRATEGICOS DEL CORREGIMEINTO 7, JUNTAS

Proyectos Estratégicos: Son aquellos que en los ejercicios participativos con la comunidad resultaron ser los que mayor afectación tienen sobre otras problemáticas que enfrentan los habitantes y el territorio del Corregimiento Juntas del municipio de Ibagué, y por ende son de prioritaria atención por parte de las entidades del gobierno local y departamental..

Proyectos No estratégicos: Son aquellos que en los ejercicios participativos con la comunidad, sin dejar de ser importantes para la atención, resultaron ser los que

menor afectación tienen sobre otras problemáticas que enfrenta los habitantes y el territorio del Corregimiento Juntas del municipio de Ibagué.

PROBLEMATICAS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	INDICADOR DE RESULTADO	PROYECTO PROPUESTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RELACION PLAN DE DESARROLLO 2012-2016: Ibague, Camino a la Seguridad Humana
Malla vial en mal estado que dificulta el acceso a la zona	Determinar los tramos de vía prioritarios del Corregimiento 7 Juntas por parte de la Secretaria de Infraestrucutra para su mantenimiento y reparación en coordinación con el IBAL	Gestionar ante la Secretaria de Infraestrutrua la inclusión de las necesidades en resparación de malla vial del Corregimiento 7 en el Plan de acción del ente.	Malla vial en optimas condiciones para el desarrollo turístico de nuestro Corregimiento	Población total del Corregimiento beneficiada	Mejoramiento de la malla vial en el Corregimiento 7	Metros cuadarados de Vías reparadas en el Corregimiento 7	SEGURIDAD AMBIENTALY DEL ENTORNO ESTRATEGIA:" Estrategia Movilidad para la Seguridad Ciudadana" Programa:DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS DISEÑOS,CONSTRUCCION,MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL URBANA.
		Gestionar ante la Secretaria de Infraestructura y el IBAL un trabajo articulado para el arreglo de la malla vial y la adecuación del alcantarrillado.			Ejecución del alcantarrillado sanitario para el Centro Poblado del Corregimiento Juntas.	Metros lineales de tubería sanitaria	SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO ESTRATEGIA:" Estrategia Agua Potable ySaneamiento Básico" Programa:MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCUTRA DE CAPTACION,CONDUCCION,TRATAMIENTO Y DISPOSICIONFINAL DE AGUAS RESIDUALES EN ELMUNICIPIO
Familias ubicadas en Zona de Riesgo	Reubicar a las familias que se encuentran ubicadas en zona de riesgo a través de programas de interes social	Gestionar ante la Gestora Urbana,Secretaria de Planeacion e infraestructura programas de vivienda de interés social para la reubicación de las familias que se encuetran ubicadas en zonas de alto riesgo	Vivienda segura para mi Corregimiento	Número de familias beneficiadas con la reubicación	Reubicación de 24 familias que se encuentran afectadas por la Quebrada el Guamal y por caída de piedras	Número de familias reubicadas	SEGURIDAD AMBIENTALYDEL ENTORNO ESTRATEGIA:" Estrategia Ibague Verde"Programa:REUBICACION DE FAMILIAS LOCALIZADAS EN ZONAS DE RIEGO.
Atención y Prevención	Instalar Centro permanente de monitoreo de fenomenos naturales con su respectiva dotación en el Corregimiento 7	Gestionar ante las entidades pertinentes la instalación de un Centro permanente de monitoreo de fenomenos naturales en el Coregimiento 7	Mi corregimiento un corregimiento consciente en atención y prevención de desastres	Población total beneficiada	reubicación de 24 familias que se encuentran afectadas por la Quebrada el Guamal y por caída de piedras	Número de fenómenos naturales previstos y número de personas prevenidas	SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO ESTRATEGIA: Ibagué verde Programa: Seguridad es atención y prevención de desastres.
					Implementación y señalización de rutas de evacuación acompañado de capacitación e instalación de equipos pertinentes	Número de señales de rutas de evacuación instaladas	
Conectividad: Falta de cubrimiento de internet para la comunidad y bajo cubrimiento de zona wi-fi	Dotar el aula de sistemas de la comunidad con acceso a la red de internet fortaleciendo y mejorando el cubrimiento de la zona wi fi	Gestionar ante la Secretaria de Educación y entidades pertinentes la dotación de un aula de internet para la comunidad fortaleciendo y mejorando el cubrimiento de la zona wi-fi	Mi corregimiento conectado a intenet un Corregimiento en las vías de la modernización	Número de personas beneficiadas	Adecuación de un CentroVirtual y ampliación de la zona wi fi	Población total beneficiada	SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA. Estrategia :IBAGUE DIGITAL . Programa: Centros Comunitarios Digitales
ACUEDUCTO Y AGUAS RESIDUALES	Implementar el tratamiento del agua del acueducto local garantizando mayor capacidad y mantenimiento constante y el mejoramiento y mantenimiento de la planta de aguas residuales	Gestionar ante el IBAL y entidades pertienentes la puesta en marcha del tratamiento del agua del acueducto local del Centro poblado y el mejoramiento de la planta de aguas residuales	Servicios Públicos optimos para mi Corregimiento	Número de personas beneficiadas	Tratamiento del agua del acueducto local del Corregimiento 7 Juntas garantizando Mayor capacidad y mantenimiento constante	Certificación de calidad del agua del acueducto local	SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO.ESTRATEGIA: Agua potable y saneamiento básico. Progama:Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de captación,conducción,tratamiento y disposición final de aguas residuales en el Municipio
					Mejoramiento de planta de Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	Número de pozos de tratamiento de aguas residuales	

PROBLEMATICAS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	INDICADOR DE RESULTADO	PROYECTO PROPUESTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RELACION PLAN DE DESARROLLO 2012-2016: Ibague, Camino a la Seguridad Humana
Conflicto de Uso de Suelo genera impacto negativo ambiental	Diseñar estrategias orientadas a disminuir el impacto negativo ambiental por el desarrollo de actividades pecuarias productivas	Implementar programa de Sistema Silvopastoril	Protejamos el ambiente sin dejar de ser productivos	Número de productores beneficiados	Proyecto de inversión y mitigación del impacto ambiental a través de un Sistema Silvopastoril en ganadería de doble proposito	Número de Hectáreas mejoradas con el Sistema Silvopastoril	SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO.Estrategia:Ibagué Verde. Programa:Conservacion y Recuperación del Patrimonio Ambiental
INFRAESTRUCTURA	Construir la infraestructura necesaria para habilitar la segunda planta del centro comunitario	Gestionar ante la Secretaria de Infraestrucutra y entidades pertinentes la Construcción de la segunda planta del Centro Comunitario y la Construcción y Adecuación del Terminal de Transporte para el Corregimiento 7	Obras de infraestructura de interés social para mi Corregimiento	Número de habitantes beneficiados	Construcción de la segunda planta del Centro Comunitario del Corregimiento 7 para habilitar el Comedor Infantil,La Biblioteca, Puesto de Salud, Salón Comunal y Corregiduria o Inspección	Obra Construida	SEGURIDAD PERSONAL Y DE LA COMUNIDAD: Estrategia:La cultura y el arte para el desarrollo humano y ciudadano.Programa: Mas infraestructura al servicio de la cultura y la comunidad.
	Construir y adecuar Terminal de Transporte y Caseta de Información Turística				Construcción y adecuación del terminal de transporte para el Corregimiento 7		
SALUD : Insuficiente cobertura de programas de salud publica	Implementar y ampliar la cobertura de programas psicosociales dirigidos a la comunidad	Brindar a la comunidad los programas necesarios para el fortalecimiento de su salud mental publica	salud publica para mi Corregimiento	Número de habitantes beneficiados	Implementación y ampliación de programas psicosociales dirigidos a la comunidad en temas como educación sexual, alcoholismo y comportamiento comunitario	Número Programas desarrollados	SEGURIDAD EDUCATIVA Y SALUD. ESTRATEGIA:Seguridad de la salud es promoción de una vida saludable y prevención de la enfermedad. Programa:Salud Publica -Salud Sexual y Reproductiva
Medio Ambiente y Turismo	Recuperar de manera integral las zonas ambientales	Establecer alianzas con el sector publico y la comunidad para la recuperación de las zonas ambientales	Conservar y recuperar nuestro patrimonio ambiental	Población beneficiada	Recuperación del sendero ecológico ambiental Alameda La Vega - Juntas	Número de kilómetros de sendero recuperado	SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO.ESTRATEGIA: Ibagué Verde Programa:Conservación y recuperación del patrimonio ambiental
					Reforestación de las laderas circunvecinas del centro poblado	Número de hectáreas reforestadas	
	Fomentar estrategias para fortalecer el Corregimiento 7 Juntas como destino Ecoturístico e implementar programas de educación ambiental	Establecer alianzas intersectoriales para determinar el plan de acción de fortalecimiento del Corregimiento como destino Ecoturístico	El turismo motor de nuestro corregimiento	Población vinculada al proyecto de fortalecimiento	Fortalecimiento del Corregimiento 7 Juntas como destino Ecoturistico	Número de estrategias y número de Programas desarrollados	SEGURIDAD ECONOMICA ALIMENTARIA.ESTRATEGIA: Ibagué Ciudad Región. Programa: Apoyo a apuestas productivas
				población beneficiada	Implementación de programas que fomenten la educación ambiental		SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO.ESTRATEGIA:Ibagué Verde. Programa:Sistema de Gestión Ambiental Municipal "SIGAM"
Alumbrado Publico	Implementar el alumbrado publico en el Corregimiento 7 Juntas	Gestionar ante las autoridades pertinentes la implementación y mantenimiento del alumbrado publico	Seguridad para nuestro Corregimiento	Población beneficiada	Implementación y mantenimiento del alumbrado publico desde el Sector Vega Larga hasta EL Mirador Los Sauces	Número de sensores de movimiento instalados	SEGURIDAD PERSONAL Y DE LA COMUNIDAD.ESTRATEGIA:Territorios Seguros para la Paz y la convivienia ciudadana. Programa: Seguridad Vial
					Cambio de fotoceldas por sensores de movimiento para optimización y ahorro de energía		
MUJER	Capacitar a la población mujer en programas integrales procurando con ello el acceso a mejores oportunidades	Gestionar ante las entidades pertinentes la implementación de programas integrales para la población mujer del Corregimiento 7 Juntas	Por la equidad de genero	Número de mujeres beneficiadas	Implementación de programas de capacitación a la mujer	Programas desarrollados	SEGURIDAD PERSONAL Y DE LA COMUNIDAD.ESTRATEGIA:Atención integral a poblaciones especiales para el desarrollo humano. Programa:Mujer con igualdad de derechos y oportunidades y equidad de genero
ESPACIO PUBLICO	Recuperar el espacio publico del Corregimiento	Implementar de manera efectiva políticas de control por parte de las autoridades responsables, evitando así la ocupación ilegal del espacio publico del Corregimiento	Mi Corregimiento mi espacio	Número de habitantes beneficiados	Recuperación del espacio publico del Corregimiento evitando el uso inadecuado del mismo	Espacio Publico recuperado	SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO:ESTRATEGIA:Ibagué Verde.Programa:Recuperación, construcción y articulación del sistema de espacio publico municipal
					Regulación de puestos de ventas de comidas en áreas aledañas a la Quebrada las Perlas y Río Combeima		
EDUCACION Deterioro de la planta física de la Institución Educativa Angel Antonio Arciniegas	Invertir recursos publicos en el mejoramiento de la infraestructura y planta física de la Institucion Educativa del Corregimiento 7 Juntas	Gestionar ante la Secretaria de Educación la inversión de recursos publicos para el mejoramiento de infraestructura y planta física de la Institución Educativa del Corregimiento 7 Juntas	Niños estudiando en ambientes escolares dignos y entorno saludable	Número de estudiantes de la Institución Educativa beneficiados	Cambio de pisos y ventanas de la Institución Educativa Angel Antonio Arciniegas y aislamiento de pozo séptico ubicado en la institución educativa	Obras de recuperación y mejoramiento	SEGURIDAD EDUCATIVA Y SALUD.ESTRATEGIA:.Ambientes escolares agradables y aptos para la educación.Programa:Infraestructura escolar educativa para Ibagué.
DEPORTE Y RECREACION	Adecuar físicamente por parte de la administración municipal los escenarios deportivos del Corregimiento 7 Juntas y propender por implementar programas deportivos	Gestionar ante el IMDRI, Secretaria de Infraestructura y entidades pertinentes las obras de ampliación y mejoramiento en el polideportivo del Corregimiento 7 Juntas	Escenarios deportivos para niños y jovenes en nuestro Corregimiento	Población Beneficiada	Ampliación del polideportivo del Corregimiento 7 Juntas	Obras de ampliación y mejoramiento	SEGURIDAD PERSONAL Y DE LA COMUNIDAD.ESTRATEGIA:El deporte y la recreacion para la convivencia ciudadana y la competitividad.Programa:Infraestructura deportiva para la competitividad nacional e internacional
					Implementación de programas deportivos,recreativos y culturales en el Corregimiento	Número de programas deportivos,recreativos y culturales implementados	SEGURIDAD PERSONAL Y DE LA COMUNIDAD.ESTRATEGIA:El deporte y la recreación para la convivencia ciudadana y la competitividad.Programa:Deporte,recreación y actividad física para el sector comunitario

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Planeación Municipal. Cartografía Plan de Ordenamiento Territorial. 2013.

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Planeación Municipal. Acuerdo de Revisión Ajuste Plan de Ordenamiento Territorial 2013.

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Planeación Municipal. (2012). Estudios de caracterización.

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Salud. (2012). Estudios USI.

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Desarrollo rural y Medio Ambiente. Diagnóstico Agropecuario de Ibagué 2012

Alcaldía de Ibagué. Secretaría de Planeación municipal. (2010). *Documento técnico de soporte No 5: Atributo Equipamientos. Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.* Ibagué.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Censo DANE 2005 – Proyecciones 2012.

Policía metropolitana de Ibagué. Informe estadístico criminalidad (2012-2013)

República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2004). *Guía Metodológica 2. Elementos Poblacionales para el ordenamiento territorial.* Bogotá.

República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE. (2006). *Diseño conceptual y metodológico Censo General 2005.* Bogotá.

SISBEN. SISBEN 3 Ibagué. Base de datos corte junio 2012.